



CAPÍTULO NOVENO. - FRANCISCOS

ARTÍCULO PRIMERO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE BARCELONA



L trabajo de reseñar los hechos y sufrimientos

de los franciscos de Cataluña durante el periodo constitucional está ya efectuado. Lo practicó quien por razón de su cargo de cronista de la provincia regular dispuso de un caudal de noticias que ningún otro escritor pudo tener; quien presenció muchos de los hechos, y aun fué su víctima; y quien los reseñó con el celo del hombre espiritual, que trabaja para el cumplimiento de su deber.

Su trabajo forma el tomo II del libro titulado *Los frailes franciscos de Cataluña*, por el Rdo. P. Fr. Francisco Aragonés, impreso en Barcelona en 1891. La abundancia de datos debe graduarse allí de inmensa; y aunque por razón de la miseria humana puede alguno de éstos adolecer de error, su inmensísima mayoría o casi totalidad merecen completísima fe y han de ser preferidos a cualesquiera otros de distinta procedencia. Aragonés es el hombre honrado que narra los sucesos ante los mismos que los vieron, y aun que los ejecutaron o sufrieron. Su estilo, empero, aunque claro, peca de poco castizo, hinchado, machacón y declamatorio; malas condiciones que proceden del como barroquismo literario de su época. Ya en otra obra dije que por mi causa y medio la orden franciscana poseyó el precioso original de este libro en 1835 perdido: me creo, pues, con derecho especial a utilizar sus noticias. Mi trabajo quedará limitado a extractar (si acierto, con estilo menos feo) los capítulos de tan rica obra, aña-

diéndoles empero las noticias que hallé en otras fuentes.

Estimo lógico empezar la reseña de los sufrimientos del convento de Barcelona por la de los del primer prelado que tenía la orden en Cataluña, y cuya residencia generalmente estaba en esta casa. El Padre Provincial, Padre Félix Fuster, en el mismo año 1820 salió de Barcelona, y se fué a Tortosa para preparar el capítulo intermedio convocado para allá. Allí recibió el decreto de 25 de octubre de 1820 por el que el Gobierno secular le declaraba caído de su prelatura, y simple fraile. Para evitar conflictos y posibles violencias partió a Uldecona, su patria, donde se retiró a una ermita distante como cuatro kilómetros de la villa, y allí vivía solitario con solo una hermana suya de edad avanzada. Le acusaron ante el Jefe político de Barcelona de que bajaba por las noches a la villa y revolvía toda la gente alarmando a los realistas. El dicho Jefe mandó allá una comisión; y aunque vió por el informe que el Padre ni una vez había entrado en Uldecona, mandó que volviese al convento de Tortosa.

A la sazón el tifus hictéroides sembraba la muerte por Tortosa, y el Provincial tuvo que entrar y entró en aquel foco de la infección. Extinguido el mal, quedaba tranquilo en la ciudad, cuando en septiembre de 1822 un periódico de Valencia, titulado *El Telégrafo*, trajo la noticia de que había sido preso con otros por haber, a su decir, auxiliado con dinero y otros objetos al realista *Rambla*. No sin motivo temió entonces por su seguridad el Padre Fuster, y escapó una noche hasta Mora de Ebro, villa que estaba en poder de los realistas. Fatigado y afligido, estuvo aquí enfermo desde mediados de septiembre hasta fines de diciembre del mismo año. Por este tiempo se presentaron frente de Mora fuerzas liberales muy superiores en número a las realistas que guarnecían la villa, y entonces el Padre Fuster se hizo trasladar a la otra villa llamada Torre del Español.

Luego que los constitucionales se hubieron posesionado de Mora, el «Vicario general de Tortosa *sede vacante*», como dice Aragonés, canónigo, constitucional rematado, y hasta comunero, declaró al Padre Fuster reo de alta traición, le formó sumaria criminal, y mandó requisitorias de captura por todo el correjimiento. «Llegaron á la Torre del Español doscientos milicianos, que de improviso le circuyeron, lo prendieron, y lo llevaron preso á Falset, en cuyo castillo lo encerraron.» En la prisión, el camino y el encierro sufrió mil insultos y oprobios. «Para hacerle más odioso, y para que nadie admirase la indignidad con que era tratado, ... le imputaron que había recibido unos pliegos de las partidas realistas que se batían con el Empecinado en las cercanías de Madrid. Pero cuán sin fundamento fuese esta imputacion, cuán vanas las demás calumnias... consta de que no se le tomó declaracion alguna, ni se le hizo formalmente cargo de nada... y consta todavía más, porque pasados algunos días, de repente... se le dió por libre, y se le permitió que se restituyese á la Torre del Español,» en donde estuvo hasta el día de la verdadera libertad (1).

No gozó de hado más favorable el Guardián del mismo convento de Barcelona, Padre José Planes. El día 5 de febrero de 1821 se vió arrestado en su propia celda, donde custodiado por centinelas de milicianos sable en mano, permaneció dos días y dos noches; después de los cuales fué embarcado para Mallorca. Aquí se negaron a recibirle, pero le aceptaron en Mahón, donde se alojó en el convento de su orden. A primeros de julio del mismo año fué declarado inocente; y dejado en libertad, regresó a Barcelona. A las poquísimas semanas la fiebre amarilla invadió la ciudad condal; mas antes de tratar del contagio demos un paso atrás, y veamos la suerte que

desde un principio cupo a la comunidad.

En los comienzos del régimen constitucional los prelados franciscos viéronse precisados a asistir a los actos públicos arriba en el artículo 1.º del capítulo 8.º de este libro III mentados, y por lo mismo sujetos a las burlonas miradas y dicerios que no faltaron. La sola cualidad de religiosos atraía contra ellos, contra sus súbditos y contra sus casas la enemiga de los constitucionales, al fin masones o masonizantes.

En la sesión del Ayuntamiento de Barcelona del 25 de mayo de 1820 se leyó una solicitud de los franciscos de Barcelona, pidiendo que se les continuase otorgando la libre entrada de carnes, privilegio que les habían concedido los Reyes Católicos, y del que el dicho cuerpo municipal les había privado (2).

A pesar de este dardo y de los insultos, habiendo el Jefe Político en 1820 invitado a los cuerpos religiosos a contribuir al pago del vestuario de la Milicia Nacional, el convento de San Francisco de Asís se suscribió por 320 reales, o sea una onza de oro, cantidad entonces muy subida (3).

Vimos, al principiar de este libro II, el volcán de impiedad que con el nacer del imperio de la Constitución abrió en España su cráter infernal; y vimos que de él brotaron, como por una erupción, todo linaje de máximas e impresos impíos, que como lava abrasadora se extendieron por toda la tierra. Esta calamidad afligió profundamente a los franciscos, y de tal modo inflamó su celo, que algunos no titubearon en públicamente combatir en sus sermones las impiedades que se extendían. Además el Padre Aragonés, del cual hago mención arriba, salió a la defensa de la Religión por medio de impresos que tituló *Cartas a un amigo*. Al principio los constitucionales fingiéronse defensores de la libertad, y callaron; pero al fin

(1) P. Francisco Aragonés. *Los frailes franciscos de Cataluña*. Barcelona, 1891, tomo II, págs. de 433 a 442.

(2) Archivo municipal de Barcelona. *Acuerdos de 1820*, pág. 159.

(3) *Diario de Barcelona* del 2 de julio de 1820, pág. 1623.

no pudieron tolerar en paz ni una ni otra de las dos formas de combatir la irreligión; y así, mostrando en esto su carácter más de propugnadores de la impiedad que de la libertad política, enfurecieron-se contra los dichos predicadores, contra el mentado autor y contra los franciscos en general.

«Varios Religiosos fueron delatados á los gefes políticos, y se tomaron providencias contra aquellos predicadores de la verdad. Algunos se vieron precisados

»á huir y esconderse por no ser cogidos »y por no verse tratados como reos de »lesa Constitucion, como se decia entonces, delito reputado por el máximo de »los delitos. Finalmente por todas estas »cosas se aumentó mucho el odio particular, que ya de antemano se había »concebido contra estos frailes...» (1).

En esto cayó como un rayo sobre las órdenes religiosas de España el decreto,

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 79.

LÁPIDA DE LA PUERTA DEL CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE BARCELONA



EXPLANACIÓN.— + HIC : IACET : PETR^o (*Petrus*)
BOIGA : CAMPSO² (*campsor*) : ET
CIVIS : BARCHINO
NE : QUI : OBIIT : III^o (*tercio*) :
IDUS : OCTOBRIS : AN
NO : DOMINI : M : CCC^o (*trecentesimo*) : I^o (*primo*) :
CUIUS : ANIMA : REQUI
ESCAT (*requiescat*) : IN : PACE : A (*amen*) :

TRADUCCIÓN.— *Aquí yace Pedro Bohiga cambista, o banquero, y ciudadano de Barcelona, quien murió el día tercero de los idus de octubre año del Señor 1301; cuya alma descanse en paz. Amén.*

Escala de 1 por 5.

Hoy esta lápida está en el Museo provincial de antigüedades de Barcelona, donde tiene el número 921, pág. 207 del Catálogo.

o ley de Cortes, de 25 de octubre de 1820, cuyo primer fatal efecto consistía en consternar a todo buen religioso por la consideración del acerbo daño que tales disposiciones habían de irrogar a la Religión, a los conventos y al ánimo y conciencias de los frailes. «Se vieron las Com»unidades en varios compromisos de la «más difícil salida, originados de varias «órdenes que les pasaba el Gobierno (*la «autoridad*), á las cuales se les exigía «que contestasen perentoriamente. Por «ejemplo si se juzgaban sujetos en todo y «por todo al Obispo; si reconocían otro «prelado religioso que no fuese el local «de cada convento..... Si contestaban «segun los deseos del Gobierno se degra»daban, abrazando un modo de vida con»trario al que habían prometido. Si con»testaban en contra, tenían seguro su «total exterminio» (1).

En cumplimiento del tiránico decreto tuvieron los franciscos que despedir a sus numerosos novicios, quienes entre abundantes lágrimas dejaron el hábito. En el fondo de sus conciencias, y aun exteriormente, bien que en secreto, siempre reconocieron como jefes suyos los franciscos a su Provincial y General, mientras por otro lado los RR. Obispos, usando de la cordura que les es propia, cuidadosamente procuraron no abusar del poder que las Cortes pretendieron darles sobre las órdenes regulares, y guardaron las leyes de la Iglesia. Sin embargo, los frailes debieron efectuar la elección de superiores locales según aquel ucase, y la efectuaron; pero todas las casas franciscas eligieron al mismo Guardián que tenían, o sea que les había sido dado por la legítima autoridad (2).

En prueba de la ojeriza de los constitucionales contra los frailes, y entre ellos los franciscos, se deben recordar los sueltos del *Diario Constitucional* del 24 de

febrero de 1821 que arriba copié en el capítulo VI, y de los que, siquiera como auxiliar de la memoria creo, conveniente aquí repetir uno. Dice así: «Susurros de «ayer en Barcelona.—Raterías y malas «artes de los Pancistas y Bartolos.—Estos «lanzaron no hace muchos dias acia (*sic*) «las huertas de S. Beltran un *lego moni»gote*, con el encargo de predicar é in»culcar á la Tia Mónica, á la Tia Fran»cisqueta, á la Tia Tuyes y á la Comadre «Rosa y a otras tales imbéciles que la «Religión estaba para caer; que el Papa «estaba enojadísimo con las cosas de Es»paña; que un Santo Cristo de allá de las «Batuecas habia sudado sangre; que la «Madre *Martirios* Ursolina había tenido «una larga conversacion con el Angel de «la Guarda sobre la Constitucion, y que «aun él mismo, aunque el menor de los «hijos de San Francisco, habia tenido «estas noches pasadas como un éxtasis, «en que se le habian revelado unas cosa»zas, como á San Pablo por ejemplo. Esta «última circunstancia no era muy difícil «hacerselas *papar* á aquellas pobres gen»tes, porque, segun datos auténticos el «tal *hermanuco* pesa (*sic*) una gran parte «del dia *apuntado* y fuera de si, ó como «decimos en catalan *té el gat, ú la pinya*. «Y se encarga á los buenos patriotas, de «que si topasen por casualidad con dicho «ganapan, ú otros de esta jaez, hagan de «modo de quitarles la gana de embrollar, «con tal que la cosa se haga *con muchi»simo respeto*, como decia allá el Alcal»de de Zalamea.»

Como ya mil veces llevo escrito, tras del decreto de 25 de octubre de 1820 cayó sobre los conventos de Cataluña el orgánico, o ejecutorio, de aquél, de 16 de mayo de 1821, por el que se señalan cuáles han de subsistir por entonces, y cuáles hayan de desaparecer. Al francisco grande de Barcelona el decreto le conserva la vida, y aun le agrega la Comunidad del Colegio de San Buenaventura y las de los conventos de Jesús de Gracia, de San Diego de Cardona y de San Antonio de Torá; agregación que si a primera

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. 91 y 92.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 90 a 102.

vista parece favorecer al cenobio barcelonés, en realidad profundamente le daña, porque aumentando el número de los frailes no aumentan ni los utensilios del convento, ni, lo que es más, las entradas de medios de subsistencia.

Amigo inseparable de la verdad, debo aquí copiar un suelto del arriba citado *Diario Constitucional* en el que se alaba a dos frailes de esta casa. Dice así: «ARTÍCULOS COMUNICADOS = Señores Redactores: Yo soy amigo de los benéficos, y yo daría una mitra si estubiese (*sic*) á mi arbitrio, al P. Pou Sacristan de S. Francisco de Asis, y á su digno compañero Religioso del mismo convento, cuyo nombre ignoro, que asistieron á Don Jorje Besieres (*entonces conspirador republicano*) estando en capilla, que lo han visitado despues en la torre de la Ciudadela, donde se halla, que le han regalado dos libras de chocolate, que han consolado con algunos dulces á los tiernos hijos de aquel desgraciado, y que le han ofrecido partirse con él su pitanza.... Aun han hecho mas; una pequeña limosna que se les daba en recompensa de su mucha fatiga en aquellos dias, la han cedido á beneficio de Besieres y su familia» (1).

En agosto del mismo año la fiebre amarilla invadió, como dije, a la ciudad, propagándose en modo horroroso. Se ignora el número total de víctimas. A pesar del cortísimo de habitantes de entonces, y de haberse ausentado los más, en el mes de octubre «1178 enfermos entraron durante el mes en el hospital del Seminario; 843 murieron en él, y 3361 en la ciudad segun los partes oficiales de los Rdos. curas-párrocos» (2). «El número diario de los muertos se hace casi increíble. A los principios de Setiembre cada dia pasaba de ciento. A mediados del mes morian diariamente de tres á cuatrocientos, y

»aun quinientos.... El número total de muertos segun la cuenta más baja, fué de unos veinte mil...» (3). «Algunos barrios quedaron exhaustos de gente... De varias familias no quedó ni un individuo... La muralla de mar y de tierra, el paseo de la Explanada, la Rambla, las calles, las plazas de la ciudad, todo antes tan frecuentado, todo se veía desierto, y en los parajes más públicos nacieron y crecieron las yerbas como en los prados...» (4).

Establecido un lazareto sucio, al que fueron trasladados los apestados del puerto, se ofrecieron voluntariamente tres frailes franciscos para la asistencia del mismo lazareto, y se encerraron en él. Llamábanse Padre Ignacio Tomasino, Padre Magin Matas y Fr. Dámaso Tell (5).

Prendió muy pronto el contagio en la Barceloneta, y entonces «ya no se ofrecieron dos, ni tres, ni cuatro tan solamente, sino que un crecido é indefinido número de Religiosos de aquella Comunidad iban entrando y saliendo, sucediéndose unos á otros, en mayor ó menor número segun lo exigian las necesidades de aquella infeliz poblacion. De modo que se puede decir con toda propiedad, que la Comunidad de los Franciscos tomó voluntariamente á su cargo la asistencia de la Barceloneta apestada....» (6). Llegó el dia en que se cortó toda comunicación entre aquel barrio y la ciudad; y entonces, voluntariamente se ofrecieron cinco frailes para quedar allí incomunicados, de nombre Padre Rodellas, Padre Ramón Santasusana, Padre Jaime Casanovas, Padre José Capella y Padre Francisco Segovi. Para reemplazar a los que de éstos murieron se ofrecieron el Padre Esteban Baroy y el Padre José Faura.

Cuando el contagio se extendió por la

(1) Número del 23 de julio de 1821.

(2) D. Francisco Altés, secretario del Ayuntamiento. *Sucinta relación de las principales operaciones del Excmo. Ayuntamiento...*, pág. 121.

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 111.

(4) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 115.

(5) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. 123 y 124.

(6) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 125.

ciudad, toda la Comunidad se portó heroicamente, acudiendo a todas partes, multiplicándose, fatigándose, y atendiendo a todo, y en todos lados desafiando a la Parca. Mas ésta aceptó el reto. Introdújose la peste en el convento, y quedó éste convertido en un hospital. Del número de muertos deducirá el menos avisado el de los enfermos. Aquéllos sumaron treinta y cuatro. Y si bien el Sr. Altés en la lista de los dichos muertos no cuenta más que veinte y uno (1), el P. Aragonés, cronista de la orden, testigo de los hechos, y mucho mejor enterado del interior de la casa que aquel secretario del Ayuntamiento, no sólo expresamente dice que «desde el 18 de Agosto hasta el 27 de Noviembre de aquel año fatal, murieron treinta y cuatro individuos, todos pertenecientes á aquella Comunidad; y murieron de la peste...»; sino que da sus nombres, que copiados con las mismas palabras de Aragonés son como siguen:

«Religiosos del convento de los Franciscos de Barcelona, que murieron de la peste, desde el 18 de Agosto hasta el 27 de Noviembre del año veinte y uno del presente siglo:

»Fr. Buenaventura Ferrer, lego; P. Fr. Pablo Mombert, predicador general; P. Fr. Buenaventura Guiot, predicador y maestro de novicios; P. Fr. José Capella, predicador, éste murió en la Barceloneta; P. Fr. Ignacio Castañé, predicador; Fr. Antonio Troche, corista, organista; P. Fr. Buenaventura Blay, predicador; P. Fr. Pedro Nolasco Hordell, predicador; P. Fr. Buenaventura Baroy, lector de teología, murió en la Barceloneta; P. Fr. Raymundo Santasusana, predicador, murió en la Barceloneta; P. Fr. Pablo Soler, predicador; P. Fr. José Antonio Baell, predicador; P. Fr. Mariano Casas, predicador; Rdo. P. Fr. Antonio Bailina, lector jubilado, calificador del Santo Oficio, y custodio de la provincia; Fr. Miguel Torrents, lego; P. Fr. Tomás Llausás, predicador;

»P. Fr. Juan Casellas, predicador; Fr. José Fauria, lego; P. Fr. Salvador Cuyás, predicador; Fr. Domingo Burés, ex-novicio lego, á quien el Gobierno impidió profesar, y quien se ofreció gusto á encerrarse en la Barceloneta, y morir allí con sus hermanos; P. Fr. José Casellas, predicador; Fr. Miguel Donado, lego; P. Fr. Jaime Casanovas, predicador, murió en la Barceloneta; el donado José Puig, aquel que tanto se distinguió en el celo de consolar y auxiliar á los moribundos; P. Fr. Félix Socías, predicador; P. Fr. Pablo Ciuró, predicador; P. Fr. Mariano Reig, un pobre demente, víctima de la peste, que se comunicó al convento con ocasión de la caridad y celo de sus hermanos; Fr. Jacinto Masramon, lego; el donado Rafael Puigdollés; P. Fr. Antonio Mora, predicador; Fr. Mariano Isern, lego; Fr. Juan Claramunt, ex-novicio de coro, que no había profesado por el impedimento, que el Gobierno había puesto á que se admitiese novicio alguno á la profesion; P. Fr. Domingo Romá; P. Fr. José Ciurana, predicador general. Estas son las treinta y cuatro víctimas del convento de Barcelona» (2).

«En los cuatro últimos meses del año veinte y uno, se hallaron los Franciscos de Barcelona en una especie de calma, con respecto á la persecucion, que se les había movido desde el año veinte. De modo, que en aquel intervalo de tiempo, no sólo cesaron las hostilidades y las grandes vejaciones con que se les oprimía, sino que aún pareció que se quería favorecerles. Soltaron al guardian, que tenían preso, y confinado en la isla de Mahon; consintieron que volviese á Cataluña, y á su convento de Barcelona; y en fin, no se opusieron á que (en la farsa de eleccion de nuevo Prelado local, mandada por las Cortes) fuese reelegido, y tomase como una nueva posesion del gobierno de su Co-

(1) Obra cit. Apéndice XXVIII.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. 134 y 135.

»munidad; como todo pacíficamente se
»hizo en 4 de Setiembre del año veinte y
»uno, cuando ya el contagio hacía es-
»tragos.»

De que, a pesar de tantas persecucio-
nes, el Padre Guardián se portó heroica-
mente acudiendo a los apestados, nos

certifica el siguiente documento, del que
tengo testimonio auténtico: «En la ciu-
»dad de Barcelona,» dice traducido del
»catalán, «a los seis días del mes de marzo
»del año del Señor 1823: Constituida per-
»sonalmente ante mí el notario y testi-
»gos infrascritos la señora Buenaventura

LÁPIDA DEL MURO DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE BARCELONA
JUNTO A LA PUERTA

HIC: IACET: Ḡ: D̄: SERRA: CIVIS: BAR
CHN: Q̄: OBIT: VI: KL': IULII: Ā: D̄: M̄:
CCC: XV: ET: D̄NA: LAURĒCIA: UXOR:
SUA: FECIT: D̄: SUO: PPO: HŪC: TUMU
LŪ: FABRICARI: Q̄: VULT: HIC: UNA: CŪ:
D̄CO: VIRO: SUO: T̄M: CŪ: D̄O: PLACUERIT:
TUMULARI:

EXPLANACIÓN.—HIC : IACET : ^{Ḡ} (Geraldus) : ^{D̄} (de) : SERRA : CIVIS :
BAR

CHN (barchinonensis) : ^{Q̄} (qui) : OBIT : ^{VI} (sexto) : KL' (kalendas) :
IULII : ^{Ā} (anno) : ^{D̄} (Domini) : ^{M̄} (millesimo) :

CCC (trecentesimo) : ^{XV} (decimo quinto) : ET : ^{D̄NA} (domina) : LAURĒ-
CIA (Laurencia) : UXOR :

SUA : FECIT : ^{D̄} (de) : SUO : PPO (proprio) : HŪC (hunc) : TUMU

LŪ (tumulum) : FABRICARI : ^{Q̄} (quae o quod) : VULT : HIC : UNA :
CŪ (cum) :

D̄CO (dicto) : VIRO : SUO : ^{T̄M} (tamen) : ^{CŪ} (cum) : ^{D̄O} (Domino) :
PLACUERIT :

TUMULARI :

TRADUCCIÓN.—Aquí yace *Geraldo de Serra*, ciudadano barcelonés, quien murió
el día sexto de las kalendas de julio del año del Señor 1315. Y la Señora
Lorenza su mujer de su propio capital mandó construir este túmulo, pues
quiere aquí con su dicho esposo ser sepultada, empero cuando a Dios
pliega.

Escala de 1 por 5.

Esta lápida está hoy en el Museo provincial de antigüedades de Barcelona, donde tiene el
número 908, págs. 202 y 203 del catálogo.

»Campos, viuda del señor Francisco Campos, sastrero de ella, me ha exhibido el testamento, que dicho su difunto marido en lo más fuerte del contagio que afligió a esta ciudad el año 1821, y del que murió, en absoluta falta de notarios, otorgó en poder del R. P. Fr. José Planes Guardián de San Francisco, cual firma es conocida de mí el infrascrito notario, y es a la letra como sigue....»

Mas muy pronto cayeron en ingrato olvido los heroicos servicios de los frailes en la peste, y la persecución que habían antes de ella sufrido pareció una sombra comparada con la que la siguió. Continúa Aragonés: «En éste (en el año veinte y dos) las burlas fueron más duras y más pesadas; las infamias y los dicterios, más públicos y más frecuentes; las amenazas, más terribles y con mucho mayor descaro;; las privaciones, mucho más molestas; las falsas imputaciones, las calumnias, las infames delaciones al Gobierno, y por consiguiente toda especie de vejaciones y de malos tratamientos, todo se aumentó hasta llegar al último grado. Se insistió mucho en hacer odiosos, y en malquistar á estos pobres Franciscos con aquel mismo pueblo, por quien se habían sacrificado; y en gran parte se alcanzó.

»En los parajes más públicos, y desde los balcones (cuando la necesidad les compelia á salir) se oían los desgraciados tratar de ociosos y de holgazanes; y esto á voz en grito, y por aquellos mismos en cuyo servicio tanto habían trabajado, tantas fatigas se habían tomado, y á tantos peligros se habían entregado, y por cuyo amor acababan de sacrificar sus propias vidas! Causaba la mayor pena el oírlo.....

»De dia se llenaban sus claustros de milicianos, los cuales con su algazara, y con el ruido de sus armas (con el pretexto de adiestrarse) ponían el convento en una confusion. Todo era ruido, todo alboroto. El estruendo, no solamente quitaba el sosiego y la quietud necesaria

á los pobres Religiosos, sino que los llenaba de pavor. Esta pena fué diariamente continuada entrado el año veinte y dos. De noche era tambien casi continua la mortificacion. Pasaban á bandadas aquellos desalmados, daban recios golpes á la portería, tiraban de la cuerda de la campana, que da al interior, la hacían sonar por un gran rato; y como se sucedian unos á otros en esta manobra de perillanes, el rebato era casi continuo, y por consiguiente lo era la inquietud y el desasosiego de los informados frailes.

»Muchas veces una multitud de aquellos furiosos se paraban en la calle, que llaman Dormitorio de San Francisco, y esforzando la voz cuanto podian, gritaban: ¡Mueran los frailes! y lo repetian muchas veces. ¿Qué habian de hacer los angustiados Religiosos, cuando oían que se trataba nada menos que de sus vidas y de su total exterminio, por un sinnúmero de frenéticos, que no tenian quien les fuese á la mano? No habia donde recurrir, ni á quien quejarse, porque la connivencia de aquel Gobierno con tan enormes excesos, era manifiesta.....

»Todo el fundamento, para tratarles tan inhumana y tiránicamente, no era más que chismes, sospechas infundadas, dichos de algunos atolondrados, imputaciones y acusaciones de delitos, no solamente inverosímiles, sino de todos modos improbables, y áun imposibles.

»Les acusaron de que por las noches hacían señales con luces desde su convento hácia varias partes; no habiendo tales señales, ni otras luces más que las necesarias en los dormitorios, mandadas por la ley, ó bien las de algunos Religiosos, que estudiaban de noche, las cuales era preciso que se viesen, abriendo las ventanas por alguna necesidad ó casualidad. Se les amenazó con disparar los fusiles hácia cualquiera parte del convento donde se viese alguna luz...

»Les acusaron de que tenian juntas secretas, en las cuales se hablaba mal de la Constitucion, del Gobierno y de las

»Cortes, y que contra todo se maquinaba...

»Les acusaron de que tenían armas escondidas, con pólvora, balas y demás pertrechos de guerra: todo era una patente calumnia. Aun se hizo correr la voz de que tenían algunos cañones montados y cargados, en un cabo del corredor grande, para dispararlos contra los que fuesen á registrar el convento. Esta voz trajo su origen del dicho gracioso de un burlesco; y con todo se creyó por la vil chusma. Tan triste era la situación de los Franciscos de Barcelona, que cuanto se decía entonces, que les fuese contrario, y que les pudiese acarrear el odio de aquellas gentes, todo se creía al momento, y sin más averiguación; y esto, aunque fuese la cosa más inverosímil, aunque no se dijese sino por zumba, y aunque fuese absolutamente imposible.

»Les acusaron de que los que iban al monasterio de Pedralbes para cuidar... de aquellas Religiosas de su Orden, se comunicaban y conferenciaban con unos facciosos... que se dejaban ver en el monte de San Pedro mártir. Aunque todo era una falsedad evidente, y era cierto que ningún Religioso había visto faccioso alguno en aquel monte, ni aun había oído decir, que por allí compareciesen facciosos; todo, sin embargo, se dió al instante por supuesto, y sin otra información se compelió á los confesores y demás Religiosos sirvientes de las monjas, á que abandonasen el lugar, y se retirasen a Barcelona. Luego se pasó una órden oficial al convento, cuyo contenido era en sustancia: que si algún fraile Francisco, fuese quien fuese, volvía a poner el pié en Pedralbes, sería preso y asegurado, y que debería estar á los resultados. Los frailes tuvieron que ceder á la violencia, y las monjas quedaron sin confesores de la Orden.

»Les acusaron que tenían relaciones con la regencia, que contra el sistema se había instalado en la Seo de Urgel; que habiendo venido alguno de aquellas

partes, lo habían recibido en su convento; que con él se habían abocado secretamente algunos Religiosos, y que le habían entregado cartas relativas á la conspiración. Todo se creyó al momento, siendo así que los frailes lo ignoraban todo, y que el único fundamento de todo el enredo, no era más que un solo rufian (*le llama rufian no porque ejerciese tan inmoral tráfico, sino por desprecio*) que hacía el oficio de delator, de acusador y de testigo, fingiéndose cómplice al mismo tiempo. Llovió desde luego un nuevo diluvio de amarguras sobre los pobres inocentes, fatigados ya de tanto padecer...

»Algunos, y no pocos, ó disfrazados, ó como pudieron, salieron del convento y de la ciudad, huyendo á los montes, ó retirándose á Francia, para poder vivir de cualquier modo» (1).

Luego volvieron los constitucionales a fijar su vista maligna sobre el Guardián. Todo hecho adverso se atribuía a él. «Las calumnias fueron tan continuas... que hubo de familiarizarse con ellas.» Instalada la regencia de Urgel, se sospechó que estaba en inteligencia con ella. Se le obligó a asistir en la plaza de Palacio, llamada entonces de la Constitución, a la quema del manifiesto de dicha regencia, y al momento de regresado a su celda se le prendió por un piquete de milicianos, que le dejaron preso en el Colegio de San Buenaventura. «Sucedido todo esto en el año 22 día 5 de setiembre por la tarde. A la madrugada del 6 le condujeron al puerto» en medio de los insultos de la chusma. Le embarcaron con otros, y fueron encerrados en el mayor rigor en el castillo de Ibiza. «Un bribon que sabia hacer el Proteo... sacado a declaraciones dijo... que era cierto que se estaba maquinando una gran conspiración contra el sistema, y que uno de los principales conspiradores era el Guardián de los Franciscos de Barce-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 151 a 160.

»lona.» Inmediatamente fué vuelto a Barcelona para instruir la sumaria. Vino enfermo, y fué encerrado en Atarazanas con gran estrechez.

«Privado de comunicacion, no viendo »más que de tiempo en tiempo algun emi- »sario de sus tiranos, que le traía lo solo »preciso para que no muriese, no oyendo »más que voces enemigas... augurando »mal de su causa.» Desde su encierro vió a su Comunidad embarcada salir del puerto. Sacáronle de Atarazanas, trasladándole a las cárceles de varios cuarteles de la ciudad; y así entre cadenas c n- »tinuó hasta octubre de 1823, en que fué soltado (1).

En 9 de julio de 1822 el Vicario General Gobernador de la Mitra, por instancia del Ayuntamiento, mandó al Guardián que su Comunidad se encargase, junto con otros eclesiásticos, de las guardias de vigilancia de sanidad de las puertas de Barcelona; y así la Comunidad tuvo que cargar con este nuevo gravamen. En el capítulo siguiente copió el oficio de dicho Vicario General (2).

La noche del 4 al 5 de octubre de 1822, a las dos, desaforados golpes en la puerta y arrebatados campanillazos llamaron al portero, quien, al abrir, se halló con el Gobernador de la ciudad, rodeado de tropa y milicianos armados. Entraron con gran ruido y gritería. Buscaban al Padre Jacinto Casals, «al cual aquel rufian otras »veces citado, habia complicado en sus »embustes... Se hicieron acompañar por »todo el convento... Iban, así formados y »armados, registrándolo todo, gritando, »y golpeando á las puertas de las celdas, »con el fin de aterrar á los que estaban »dentro.» El Padre Casals estaba ausente auxiliando a un moribundo en una casa de cerca la Explanada. Allí le prendieron por la mañana y lo llevaron a la Ciudadela.

(1) P. Aragonés. *Obra cit.*, tomo II, págs. de 445 a 451.

(2) *Avellá. Correspondencia de oficio*, tomo I, documento 1251. Archivo episcopal.

Durante el registro del convento «hubo »frailes, que encerrándose por la parte »de adentro en sus aposentos, estaban »aguardando la muerte, encomendando á »Jesucristo sus almas. Hubo, que salieron »de las celdas, y corrieron á esconderse »en los parajes más ocultos de la casa. »Hubo, que subieron á los techos, ten- »diéndose allí quietos. Hubo alguno, que »preguntando turbado: ¡ya matan! ¡ya »matan! se echó de una ventana abajo »para esconderse en la huerta... Final- »mente, hubo algunos más animosos, que »atisbando por donde se dirigia la luz de »las hachas, y observando donde sonaba »el ruido de las voces y de las armas, »corrian á la parte contraria; é iban si- »guiendo por detrás y á lo lejos, á los fero- »ces, que llevaban el terror por delante...

»Duró esta horrorosa tragedia como »unas dos horas, desde las dos á las »cuatro de la madrugada. ¡Oh noche des- »pues del dia de San Francisco!

»En fin, se fueron aquellas furias... »llevándose á dos ó tres frailes que tuvie- »ron arrestados en Atarazanas hasta en- »trada la mañana de aquel dia aciago. »Los demás quedaron en el convento, »temblando y despavoridos, costándoles »mucho el poder rehacerse del espanto.» Hasta aquí son palabras del Padre Aragonés, quien a la sazón se hallaba en el convento, y así narra lo que vió.

Continuaba este escritor la publicación de sus cartas, saliendo a luz en aquellos días la octava y la novena, las que por los constitucionales fueron calificadas de *sediciosas e inductivas a la rebelión*. Averiguaron éstos que procedían de un religioso francisco, y se prepararon para renovar la noche del 5 de octubre; mas avisados por los frailes y por el Vicario General de la fuga de aquel, efectuada en la mañana del 30 de octubre, desistieron de su proyecto. «A los frailes, que »enviados del vicario general... fueron a »dar el parte de la fuga, dijo el jefe del »Gobierno: «¡Ah, de qué noche se libran »Vds.!» Pero se les preparaba otra, que debía ser la última.

«Dadas las doce de la noche del 4 al 5
»de Noviembre, se vió rodeado el conven-
»to de tropa armada. Mandaron abrir las
»puertas, y quedando fuera la gente ne-
»cesaria para impedir que ningun fraile
»se escapase, entró el jefe del Crédito
»público con varios oficiales y una fuerza
»considerable. Llamaron al presidente, el
»cual compareció temblando. Como se
»deja entender, le ordenaron que manda-
»se despertar á todos los Religiosos (aún
»no habia dado la una de la noche), y
»entre tanto que señalase una pieza ca-
»paz, en donde pudiesen estar todos. Se
»escogió el lugar llamado el *De profun-*
»*dis*, y dispuesta una mesa con todo el
»recado para escribir, se sentó el jefe con
»algunos de sus escribientes, no desampa-
»rándolos jamás la guardia, además de
»la gente armada repartida por los claus-
»tros.

»Fueron compareciendo los Religiosos
»con el sobresalto, que debia causarles
»aquel llamamiento, aquella hora de la
»noche, aquel aparato, aquella gente,
»aquellas armas.... Fuéronse escribiendo
»sus nombres, ó ya los traerian escritos;
»y cuando estuvieron todos allí, los leye-
»ron del modo que se pasa lista á los sold-
»dados. Temblando, estaban aguardando
»los infortunados, que viniesen á ejecutar
»tan funesta maniobra, cuando de repen-
»te se les intimó, que su Comunidad que-
»daba suprimida.... ¿A dónde irémos?
»¿Qué será de nosotros? ¿Qué suerte? ¿Qué
»destino?...

»¡Infortunados! Esto iban pensando ca-
»da uno en sí mismo, cuando se les notifi-
»có en seguida, que debian ser embarca-
»dos aquella misma noche y perentoria-
»mente, y que los barcos, que debian
»transportarlos á otras tierras, estaban
»ya aguardándolos en el puerto. Se ani-
»maron algunos á decir algo con el fin de
»librarse de tan calamitosa suerte. Pero
»se les respondió, que ya no era tiempo,
»y que era preciso someterse á la órden
»perentoria. Lo más que se les permitió,
»fué, que volviesen á sus celdas, acom-
»pañados cada uno de dos soldados; y que

»tomasen aquello tan solamente, que cada
»uno pudiese llevar por sí mismo. ¿Y lo
»demás? Todo lo demás de los particula-
»res, y todas las alhajas, y todos los mue-
»bles, y todo lo perteneciente al convento,
»y el convento mismo, todo (excepto el
»escandaloso pillaje de algunos del séqui-
»to) todo se lo apropió el Crédito público.
»¿Con qué derecho? Con el de la fuerza,
»con el de un poder tirano, y absoluta-
»mente despótico.

»Dejaron algunos individuos de la gran
»Comunidad abolida, ó por enfermos, ó
»por motivos particulares, pero despoja-
»dos de los hábitos de su profesion. A
»todos los demás les compelieron á salir
»inmediatamente, llevándolos al puerto
»con todo aquel aparato, que se acostum-
»bra cuando se traen presos de mucho
»interés; esto es, acompañados, y circui-
»dos por todos lados de gente armada y
»muy vigilante, que no permitia á ningun-
»no de aquella procesion funesta, que se
»rezagase, ni se detuviese un solo paso.

»Setenta y seis frailes de la suprimida
»Comunidad de los Franciscos de Barce-
»lona se vieron hacinados en dos barcos
»por la tiranía aquella noche. Algunos de
»ellos, achacosos y enfermizos, algunos
»viejos de setenta, y áun de ochenta años;
»sin equipaje, sin provisiones, sin alimen-
»tos, como si claramente los quisiesen
»entregar á una muerte segura. ¡Oh
»muerte! ¡Cuántas veces se la imagina-
»ron como cierta y próxima, viéndose
»tratar de aquel modo! Por la mañana se
»movió la piedad de algunos compasivos
»barceloneses, y les enviaron algunos
»socorros. En fin, los barcos se hicieron á
»la vela; y pasando los dias y las noches
»en una incomodidad extrema, entre
»sobresaltos y sustos, llegando hasta te-
»mer (no era el temor tan infundado) de
»si serian sumergidos en las aguas, arri-
»baron al puerto de Cartagena.

»Allí desembarcaron los unos, que in-
»mediatamente fueron trasladados á Mur-
»cia. Los del otro barco aportaron á Má-
»laga, desde donde fueron repartidos por
»varios parajes. Unos en Córdoba, otros

»en Sevilla, otros pararon en Cádiz, y
 »otros, en fin, tuvieron otros destinos.
 »Dos, por otro rasgo de política maquia-
 »vética, fueron compelidos á embarcarse
 »para la isla de Cuba; y cabalmente eran
 »dos viejos decrepitos, que cada uno se
 »acercaba á los ochenta. ¡Ved á lo que
 »llegó el encono contra aquellos pobres
 »frailes! Yo no refiero ahora lo que éstos
 »ó aquéllos sufrieron, ni los peligros, que
 »corrieron por mar y tierra. En los cami-
 »nos, en las poblaciones, en todas partes
 »se hallaban de aquellos implacables ene-
 »migos, que se deleitaban en verlos pe-
 »nar, y que hacían votos por su total
 »exterminio.

»Así fueron tratados y dispersados por
 »la haz de la tierra tantos pobres frailes;
 »y así fué suprimida la gran Comunidad
 »de los Franciscos de Barcelona» (1).

La mejor prueba de la sinrazón de la providencia del embarque de la comunidad se halla en los términos con que la narra la *Gaceta de Madrid*, que son como sigue:

«Barcelona 5 de Noviembre.

»Nuestros periódicos publican las si-
 »guientes noticias:

»Esta noche se ha tomado una provi-
 »dencia que indica cuan terrible era el
 »foco de la conspiracion en esta capital.
 »El gobernador con el ayudante de la
 »plaza y una partida de tropa se ha pre-
 »sentado en el convento de S. Francisco,
 »ha arrestado á la comunidad, y la ha
 »mandado embarcar luego, exceptuando
 »unos pocos decrepitos, y algunos otros
 »que tenían ya el despacho de la secula-
 »rizacion. El número de los embarcados
 »llega á 72. Como el Gobierno en sus pro-
 »videncias guarda el mayor sigilo, no nos
 »atrevemos á señalar la causa que ha
 »motivado esta. Diremos sí que el haber
 »conducido preso desde Ibiza al guardian
 »expulsado en el 6 del último Setiembre,
 »y el arresto y la expulsion de una comu-
 »nidad entera por orden de las autorida-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 160 a 172.

»des, supone unos excesos tan impropios
 »del carácter eclesiástico, como perjudi-
 »ciales al bien de la sociedad» (2).

El ánimo imparcial nota en la simple lectura de estas líneas: 1.º Que no saben, ni pueden asegurar, ni aun decir, que existiera en el convento conspiración alguna, pues se limitan a escribir que el hecho indica, o sea supone, la conspiración; no que al escritor le conste, ni siquiera le hayan dicho la existencia real de ella. 2.º Que, como llevo escrito varias veces, el papelote de congrua, o de preparación de la secularización, constituía un preservativo infalible contra las persecuciones. 3.º Que ni la *Gaceta* puede señalar ni manifestar las causas de tal providencia inicua; luego éstas o no existían, o eran deshonorosas para la autoridad. ¡Y tan deshonorosas. Pues, como escribe un contemporáneo, consistían en la falsa delación del infame Pol (3).

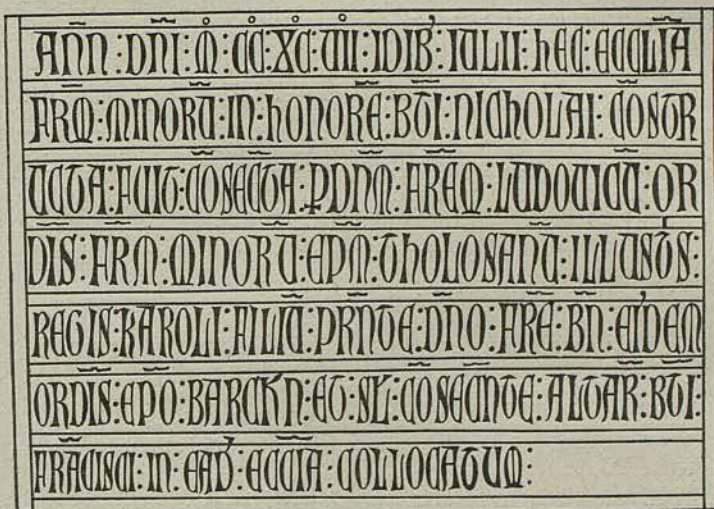
El señor Illa, contemporáneo de los hechos, al relatar la captura de la comunidad añade: «Todo cuanto encontraron» (*los constitucionales*) en dicha iglesia y convento tanto de la comunidad como de los particulares todo fué presa de la rapacidad liberal, y la iglesia convertida en almacén y en cuartel el convento» (4). «Nota: Cuando los liberales en Barcelona verificaron la captura y embarque de los PP. Franciscanos llevaron al hospicio algunos PP. viejos é imposibilitados que hallaron en el convento. Había en el mismo de algunos años un religioso loco, que se paseaba por el convento cuando no tenía ímpetus terribles, y cuando los tenía le tenían encerrado en un aposento al intento cuidando no le faltase nada, á cuyo objeto había un encargado de ello. Con la tribulacion de

(2) Número del 17 de noviembre de 1822, página 1629.

(3) D. J. M. y R. *Memorias para la historia de la última guerra civil. Barcelona, 1826*, tomo II, pág. 216.

(4) Cuaderno 2.º del tomo II, pág. 535.

LÁPIDA DEL CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE BARCELONA



EXPLANACIÓN. — AN̄N (Anno) : DN̄I (Domini) : M̄ (millesimo) : CC (ducentesimo) : XC (nonagesimo) : VII (septimo) : IDIB' (idibus) : IULII : HEC (haec) : ECCLĪA (eclesia)

FR̄M (fratrum) : MINORŪ (minorum) : IN : HONORĒ (honorem) : B̄TI (Beati) : NICHOLAI : CŌSTR

UCTA (constructa) : FUIT : CŌSECTA (consecrata) : PDNM̄ (per Dominum) : FR̄EM (Fratrem) : LUDOVICŪ (Ludovicum) : OR

DĪS (ordinis) : FR̄M (fratrum) : MINORŪ (minorum) : EP̄M (Episcopum) : THOLOSANŪ (tolosanum) : ILLUSTRIS (illustris) :

REGIS : KAROLI : FILIŪ (filium) : PR̄NTE (praesente) : D̄NO (Domino) : FR̄E (fratre) : B̄N (Bernardo) : EIDEM (ejusdem)

OR̄DIS (ordinis) : EP̄O (Episcopo) : BARCH'N (barchinonense) : ET : SL' (simul) : CŌSECNTE (consecrante) : ALTĀR (altare) : B̄TI (Beati) :

FR̄ACISCI (Francisci) : IN : EAD̄ (eadem) : ECCĪA (ecclesia) : COLLOCATUM :

TRADUCCIÓN.—Año del Señor 1297, en los idus de julio, esta iglesia de frailes menores en honor de San Nicolás construida, fué consagrada por el Señor Fr. Luis del orden de frailes menores, Obispo de Tolosa, hijo del ilustre Rei Carlos; presente el Señor Fr. Bernardo del mismo orden, Obispo de Barcelona, simultáneamente consecrante el altar del Bienaventurado Francisco colocado en la misma iglesia.

Escala de 1 por 5.

Actualmente esta lápida está en el Museo provincial de antigüedades de Barcelona, donde tiene el número 923, pág. 186 del catálogo.

»la Rda. Comunidad no se atinó á dar
»parte de que hubiese aquel religioso en
»su aposento, y á impulsos de su locura ó
»del hambre que le aquejaba, empezó á
»dar voces, y siguiendo el eco le hallaron
»en su aposento de cuando tenía la locu-
»ra. Ya hubo más que suficiente motivo
»para los malvados de calumniar á la
»Rda. Comunidad. Se propaló, y aun im-
»primió que habian hallado en San Fran-
»cisco de Asís un fraile emparedado, que
»le querian hacer morir de aquel modo
»porque era afecto á la Constitucion, et-
»cétera» (1).

Profundísima lástima causa contemplar que hasta las autoridades eclesiásticas tenían que servir a la universal persecución que en este tiempo sufrían los frailes. Por edicto de 20 de noviembre del mismo año de 1822 el Vicario General del obispado de Barcelona cita y emplaza a los franciscos del convento de la misma ciudad Padre Benito Feliu, Padre Pablo Orri, Padre Miguel Griera, Padre Francisco Coronas, Padre Francisco Aragónés (el escritor huido), sacerdotes, y Fray Manuel Oliver, y Fr. Rafael Aimá, legos, para que en el sumario que se les sigue acerca de su conducta civil y política comparezcan a dar cuenta de las causas de su fuga del convento (2).

El Ayuntamiento en sesión del 21 de enero de 1823 acordó «que se pida á la »Superioridad el reloj de San Francisco »de Asís, oficiando al Crédito Público á »fin de que interinamente lo encargue á »este Cuerpo Municipal saliendo el mismo »responsable de aquel» (3).

En el *Diario de Barcelona* del 5 de febrero de 1823 el Crédito Público anuncia la subasta de tres campanas y de las cubas y toneles de este convento (4).

La destrucción obrada en los retablos se manifiesta en la incompleta restauración del tiempo posterior a la caída del sistema constitucional. En la pobre obra que publiqué antes de la presente, obra en que describo el templo y convento, tal como estaba en 1835, al tratar de los retablos laterales escribo en varios de ellos, sacándolo de un manuscrito del mismo convento, que destruidos en 1822, después o se reconstruyeron o se cambiaron. Así en la descripción de la cuarta capilla del lado del Evangelio digo de un retablo: «por la supresión »del Convento, acaecida en 1822, se des- »truyó, y no se pudo reedificar en 1825 »por faltar el cuadro del Santo y faltar »medios» (5). De otro altar de la misma capilla escribo: «el cual destruido en »1822 no se reedificó después» (6). De la capilla décima, que era la del centro del fondo del ábside, se lee: «Destruída »en 1822, y no se reedificó en 1828» (7). De la undécima: «Mas en 1828 la casa de »Blondel, ó Miquel, colocó en ella un »S.^{to} Christo de Agonía por haber sido »destruido su altar en 1822» (8). Al describir la duodécima, la que ya caía en el lado de la Epístola, digo: «Interinamente »se colocó en 1828 S.^{ta} Francisca» (9).

Al hablar de la décimotercera (en la descripción de los retablos doy la vuelta al templo desde la puerta subiendo por el lado del Evangelio, pasando por detrás del mayor y bajando por el de la Epístola) escribo: «En la restauración de la »iglesia el año 1828 esta capilla se dedicó »al B.^{to} Salvador de Horta» (10).

Además el libro de obra de la parroquia de Montcada, en el pormenor de los apuntes de sus gastos, nos certifica de que cuatro de los retablos de San Francisco de Asís, de Barcelona, fueron a

(1) D. Tomás Illa y Balaguer.—En sus anales o apuntes. Mes de noviembre de 1822, o sea tomo II, cuaderno 2.^o, pág. 573.

(2) *Diario de Barcelona* del 22 de noviembre de 1822, pág. 3050.

(3) *Acuerdos de 1823*, pág. 132.

(4) Pág. 322.

(5) *Las Casas de religiosos*, tomo I, pág. 441.

(6) *Las Casas de religiosos*, tomo I, pág. 442.

(7) *Las Casas de religiosos*, tomo I, pág. 443.

(8) *Las Casas de religiosos*, tomo I, pág. 443.

(9) *Las Casas de religiosos*, tomo I, pág. 444.

(10) *Las Casas de religiosos*, tomo I, pág. 445.

parar a dicha parroquia, la que los pagó después a los frailes dando por ellos 100 libras, o sea 53 duros 67 pesetas. Así a folio 60 se lee: «1822. *Per lo fuster de compondrer los altars que se aportaren de Barcelona...* 2 lliuras.» Folio 61: «1828. *Per pagar del 4 retaules comprats als Pares de S. Fransech de Barcelona per tot... 40 lliuras.*—1830. *Per pagar los retaules als Pares Franciscans apar de recibo. 20 lliuras.*—1831. *Per pagar los retaules als Pares de S. Fransech á compte de las cent lliuras. 20 lliuras.*—1832. *Per pagar los Pares de S. Fransech. 20 lliuras*» (1). Caida la Constitución, los franciscos reclamarían sus cuatro retablos, y entonces la parroquia los compraría.

En el *Diario de Barcelona* durante el mes de enero de 1823 y siguientes meses se lee cada día, o poco menos, un anuncio del Crédito Público, diciendo que en la portería de San Francisco se continuará la venta de las alhajas de los monasterios suprimidos. ¡Triste destino de una pieza de una casa religiosa!

En la sesión del Ayuntamiento del 10 de febrero de 1823: «El ciudadano Presidente espuso haberse hecho presente cuanto convenia ensanchar la subida á la Muralla de mar junto á Atarazanas y el trecho de la misma muralla desde aquel fuerte hasta la bajada de San Francisco; que se habia hablado al Comisionado principal del Crédito público por la parte del Convento de San Francisco que debiera tomarse, y que contestó no tendria reparo siempre que se le pidiese por el Ayuntamiento. El ciudadano Rull dijo igualmente haberle expresado uno de los empleados en el Crédito público que si se queria continuar el camino cubierto en aquel trecho de muralla era preciso formar el conveniente plan y pedir la aprobacion de la Superioridad; pero que entretanto no se opon-

dría aquel Establecimiento á que se derribe la cerca de la Muralla y las capillas inmediatas á la misma por haberse quitado del público este terreno. S. E. (el Ayuntamiento) acordó pasase á la comision de obrería para hablar al referido comisionado esponiendo á la misma cuanto estime oportuno el ciudadano Rull» (2). Tan claras palabras no necesitan explicación. Se trata de ensanchar la subida a la muralla, subida que estaba frente el actual edificio del *Banco de Barcelona*. La muralla del mar corría por sobre el actual Paseo de Colón. Supongo que este ensanche se quería efectuar tomando terreno del huerto del convento. Además el convento e iglesia se hallaba adherido por su lado S., o del mar, a la dicha Muralla, o paseo de hoy; y aquí el Ayuntamiento trata de abrir a costa del terreno del convento una calle, que llama *camino cubierto*, entre la dicha Muralla y el resto del convento e iglesia, para lo que debía derribarse una larga franja de dicho convento y parte del ábside de su templo. Pero lo notable del caso no es la pretensión, muy natural en enemigos de la Religión; sino la facilidad con que los empleados del Crédito público, tan celosos por los intereses de él, aquí se prestan hasta a permitir se adelante el derribo a la instrucción del oportuno expediente. La causa de tal anomalía puede quizá hallarse en que serían, sin duda, masones, o masonizantes; y se trataba de derribar parte de un gran convento.

De la sesión del Cuerpo municipal del 13 de febrero del mismo 1823 son las siguientes palabras: «Quedó enterado S. E. del resultado de la entrevista del ciudadano Raull con el comisionado principal del Crédito público acerca del modo y cuando podrán realizarse las obras de comodidad y ornato proyectadas en el sitio en que está edificado el suprimido Convento de San Francisco de Asís que eleva al Ayuntamiento la

(1) Archivo parroquial de Montcada. *Llibre d'obra de 1737 a 1860*, folios cits.

(2) *Acuerdos de 1823*, págs. 205 y 206.

»comision de obrería» (1). Se trata, pues, de destrucción y derribos.

Sesión del Ayuntamiento de 14 de febrero del mismo año de 1823. «Se leyó un oficio del Gobernador de la Mitra en el cual decia que devriendose desocupar la Iglesia de San Francisco de Asís y hallandose en el presbiterio de la misma diez urnas que contienen restos de diferentes Condes de Barcelona y de la Infanta D.^a Eleonor Reyna de Chipre, le habia parecido oportuno dirigirse á S. E. por si tenia á bien se trasladasen á otra parte. S. E. acordó contestarle que no habia dificultad, señalando para su colocacion la Iglesia Parroquial de Santa Cruz» (2), es decir, la Catedral, que ellos, los pontífices constitucionales, habian convertido en parroquia de su titular la Santa Cruz.

De la sesión del mismo Ayuntamiento del 1.^o de marzo por la noche se desprende que se había establecido en este convento del Santo de Asís el principal del escuadrón de cazadores de á caballo (3).

En el Archivo de Hacienda de esta provincia topé, entre los papeles de este Convento, con el siguiente recibo, que para mí constituye un enigma:

«Compte de la feina q.^e lo abaix fir-
mat ha fet per lo Convent de S.^t Fran-
sech per la colocació dels Milicianos de
Caballería: á saber:

»Per 38 enacas (¿?), y fer una
»manjadora; per fusta, claus,
»y treball Valor. 22 p.^{tas} $\frac{1}{2}$
»SUMA. 22 p.^s $\frac{1}{2}$

»Tinch rebut dita Cantitat.

»Barna. 19 de Octubre de 1822.

»Narís Olivet.

»SON 22 PESETAS Y $\frac{1}{2}$ »

(1) Acuerdos de 1823, pág. 287.

(2) Acuerdos de 1823, pág. 395.

(3) Acuerdos de 1823, pág. 422.

La Comunidad ocupó su convento hasta el mes de noviembre de 1822, y su cronista, al narrar los sufrimientos de ella, nada nos dice de la instalación de caballería en la casa. De aquí se desprende que no se efectuaría. Se realizó después de salida aquélla, y entonces ¿por qué el carpintero cobra en octubre de 1822? Se dirá que la fecha está equivocada, debiendo decir 1823 por 22; pero entonces ¿por qué paga el Convento? Enigma.

En la sesión del Ayuntamiento del 11 del mismo mes: «Se ha leído la representación á S. M. para que en uso de sus facultades dadas por el reglamento general de instruccion pública y ley de supresion de monacales y reforma de regulares se digne conceder á la universidad literaria de esta Capital el Convento, Iglesia y huerto de San Francisco de Asís de la misma, segun lo poseia la Comunidad suprimida. S. E. la ha aprobado con algunas ligeras variaciones que se han indicado, y cuya correccion ha quedado á cargo del Secretario» (4).

La iglesia de San Francisco se destinó a almacén, como claramente lo indican los siguientes acuerdos de la época de la restauración del poder anticonstitucional.—Sesión del 12 de diciembre de 1823: Se pide al Ayuntamiento que haga reparaciones en el convento de San Francisco para alojar allí un regimiento (5); y en la del 24 de noviembre del año siguiente se escribe que los Padres de San Francisco de Asís quieren volver a posesionarse de su templo, que á la sazón se hallaba convertido en almacén de una parte de los caldos de la guarnición (6).

Caido el imperio de la fementida libertad, el Supremo Consejo pasó orden á todos los conventos para que abrieran escuelas de primera enseñanza para así formar una juventud cristiana. A esta acertadísima circular el Vicario General

(4) Acuerdos de 1823, pág. 521.

(5) Acuerdos de 1823, pág. 188.

(6) Acuerdos de 1824, pág. 1049.

LÁPIDA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE BARCELONA



HIC:IACET:DE PETRUS:DE VILARIO:CIVIS:
 BARCHINON: QUI: OBIIT: QUARTO: NONAS
 AUGUSTI: ANNO: DNI: M: CCC: UNDECIMO:
 ITEM: IACET: HIC: DOMINA: BLANCHA:
 UXOR: EIUSDEM: QUE: OBIIT: NONO: KLS:
 IULII: ANNO DNI: M: CCC: QUORU: AIE
 PER: MISERICORDIA: DEI: REQUIESCAT: IN
 PACE: AMEN: DIC: PATER: NR: ET AVE: MARIA:



EXPLANACIÓN.—HIC : IACET : PETRUS : DE VILARIO : CIVIS :
 BARCHINON (barchinonensis) : QUI : OBIIT : QUARTO : NONAS
 AUGUSTI : ANNO : DNI (Domini) : M (millesimo) : CCC (trecentesimo) : UNDECIMO :
 ITEM : IACET : HIC : DOMINA : BLANCHA :
 UXOR : EIUSDEM : QUE (quae) : OBIIT : NONO : KLS (kalendas) :
 IULII : ANNO DNI (Domini) : M (millesimo) : CCC (trecentesimo) : QUORU (quo-
 rum) : AIE (animae)
 PER : MISERICORDIA (misericordiam) : DEI : REQUIESCAT : IN
 PACE : AMEN : DIC : PATER : NR (noster) : ET AVE : MARIA :

TRADUCCIÓN.—Aquí yace Pedro de Vilario, ciudadano de Barcelona, quien murió el día cuarto de las nonas de agosto del año del Señor 1311. Item yace aquí la Señora Blanca consorte del mismo señor; la que murió el día nono de las kalendas de julio del año del Señor 13.... Cuyas almas por la misericordia de Dios descansen en paz. Amen. Di Padre nuestro y Ave Maria.

Escala de 1 por 5.

Hoy esta lápida está expuesta en el Museo provincial de antigüedades de Barcelona, donde tiene el número 929, pág. 211 del catálogo.

de Barcelona D. Pedro José Avellá contestó exponiendo las dificultades que presenta el cumplimiento de tal orden en Barcelona, entre las cuales mienta que varios conventos, uno de ellos San Francisco de Asís, se hallan ocupados por tropas francesas. Esta contestación lleva la fecha del 5 de mayo de 1824 (1). En 8 del mismo mayo, el Obispo de Barcelona escribe que «los conventos de Franciscos y de Agustinos de Barcelona están inutilizados en lo interior» (2).

Luego que cesó la tiranía liberal revivió con esplendorosa fuerza el celo de los franciscos por su vida regular, y el de los pueblos para ayudarles a restaurarla; de tal modo que en el año, 1824 de las treinta y dos comunidades con que contaban antes en Cataluña, se hallaron reunidas treinta y una. Faltaba sólo la del convento grande de Barcelona, cuya casa ocupaban las tropas francesas. «Pero finalmente dispuso la Divina Providencia que por la buena voluntad de los gefes, así españoles como franceses se evacuase el convento, y se entregase inmediatamente á los frailes. ¿Como y en qué disposición lo hallaron estos pobres? Un año y meses había estado en poder de los constitucionales; cerca de cuatro años había servido de habitación á las tropas auxiliares.» Toda la casa pedía remedio. «La evacuacion del edificio y la entrega del Convento á los frailes se verificó en el mes de diciembre del año 27. Inmediatamente se empezó la obra ardua de su restauracion...

«Casi simultáneamente se veía sacar del Convento una inmensa mole de escombros, limpiarle de una inmundicia espantosa, soldar las innumerables quiebras de los tejados, asegurar las paredes y algunas columnas de los claustros, aderezar aquellos dilatados corredores, recomponer las celdas, guarnecerlas y

»amueblarlas, poner corrientes las grandes oficinas del refectorio, de la cocina, de la ropería, de la hospedería, de la enfermería, las aulas, la sacristía, etc.; limpiar y aderezar la iglesia, levantar nuevos altares, guarnecer de nuevas sillas el coro, fundir nuevas campanas, renovar casi todo lo perteneciente á las puertas, ventanas, cerrojos, goznes, camas, tablas, mesas, sillas; blanquear todo el interior del convento, pintar todo lo que era necesario; abastecer de nuevo todas las oficinas, la sacristía, iglesia y coro, de los muebles y alhajas necesarias...

«Yo diré ahora lo que sé por una parte, y lo que se me ha asegurado por otra. Sé que mientras se restableció el gran convento, era su guardian el P. Fr. José Feu, lector jubilado..., sujeto muy capaz para excitar á los fieles á que concurriesen con sus limosnas. Sé que en general la grande obra corria á cuenta de las agencias y diligencias del M. Rdo. P. Fr. José Planes, ex-ministro provincial, que tambien habia sido guardian del mismo convento. Sé que el sobrestante y como director de aquellas obras, por cuyas manos pasaban todos los gastos, era el P. José Pou, predicador general, comisario de Corte, y actualmente guardian del convento de Jesús de Gracia. Se me ha asegurado que en los diez meses que duró lo más fuerte del trabajo, se gastaron y se expendieron 40,000 libras catalanas (21,333 duros). ¿No tenian, pues, razon para admirarse y aún pasmarse los barceloneses? No se me pregunte más sobre este asunto, porque no sé más.

«A los diez meses, pues, de haberse empezado una obra tan grande y de tanto coste, esto es, en Setiembre del año veinte y ocho, ya el convento se hallaba corriente, ya se hallaba habitado por un buen número de frailes que componian una respetable Comunidad. Dia 3 de Octubre siguiente se bendijo ó se reconcilió la Iglesia, haciendo la funcion el muy reverendo Padre provincial

(1) Avellá. *Correspondencia de oficio*, tomo II, documento 366.

(2) *Colección eclesiástica española*, tomo IX, pág. 291.

»Fr. Juan Antonio Marqués, acompañado de toda la Comunidad, en medio de un gran concurso de gente. En seguida, se cantó una Misa solemne, que fué la primera que allí se celebró despues de cinco años de profanacion. A la mañana siguiente, dia 4, dedicado al gran Patriarca nuestro Padre San Francisco, acudieron los Padres Dominicos á solemnizar su fiesta en su propia Iglesia, segun la antigua costumbre. Desde entonces se celebraron allí todos los Oficios Divinos, y la iglesia volvió á ser frecuentada por los barceloneses.

»Una de las primeras providencias fué abrir y renovar el noviciado, se llamaron desde luego novicios de otros conventos, se dieron hábitos á nuevos pretendientes, y el noviciado quedó muy pronto corriente. Inmediatamente se construyó un nuevo coristado, luego se destinó allí un suficiente número de jóvenes coristas, al mismo tiempo se llamaban de otros conventos varios Religiosos, señalándoles el convento grande para su nuevo destino. Con que la Comunidad de San Francisco de Barcelona se halló desde luego á una altura respectable, y en estado de poder cumplir con todas sus funciones y ministerios, así dentro como fuera del claustro, al modo que lo hacian antiguamente» (1).

La Comunidad y convento siguieron en adelante su vida regular. «El dia 27 de julio (de 1833) se ha leído á la Comunidad la convocatoria para capitulo provincial para el dia 24 de agosto en este convento de Barcelona del que será presidente nuestro Exmo. y Rmo. P. Fr. Luis Iglesias Ministro General, etc...

»El dia 17 de Agosto á las 6 de la tarde la Comunidad, junto con la de los PP. Dominicos, hemos recibido Nuestro Exmo. y R. P. General Fr. Luis Iglesias... observando con toda puntualidad lo que nota el Manual seráfico...

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 581 a 588.

»En los dias de Capitulo se ha observado lo mismo que está notado en el libro...» (2).

En 7 de marzo de 1834 murió el Padre Provincial José Feu, y en Definitorio celebrado en Tortosa a 21 del mismo mes y año fué nombrado Vicario Provincial el Padre Buenaventura Clariana (3).

F. Buenaventura Clariana Vic. Provincial

«El dia 27 de junio de 1834 á la hora de la comida se ha leído una patente de Nuestro Rmo. Padre General en la que comunicaba un oficio del ministro de Gracia y Justicia prohibiendo que ningun religioso andase pues fuera sin el correspondiente pasaporte. En seguida el Rmo. hacía una exhortacion á fin de que se tuviesen cerradas las porterías, y no se dejase entrar secular alguno en el convento á menos que fuese persona de distincion ó muy afecta. La misma tarde de leída esta circular, Nuestro Padre Vicario Provincial manda con todo rigor que no se permita subir seglar alguno al convento, y que si alguno pregunta por un religioso que se avise á este, y que este baje (si quiere bajar) á hablar en la portería. Primero se prohibió hasta la entrada en el claustro, y despues de pocos dias se permite la entrada solamente en el primer claustro» (4).

Al llegar el otoño del 1834 presentáronse circunstancias que piden aquí un aparte, en el que callando yo, hablarán los documentos; me refiero a la invasion del cólera. Establecióse un hospital de apesados en el monasterio colegio de San Pablo, en el cual en un principio prestó

(2) *Llibre de notes que comensa al dia 8 de Agost del Any de 1831 á sollicitut y cuidado del P. Vicari de cor de est convent de N. P. S. Francesch de Barna.—Fr. Matheu Orriols, págs. 57 y sigs.*

(3) *Llibre de notes, págs. 69 y 70.*

(4) *Llibre de notes del Vicario de coro, cit., pág. 72.*

los servicios espirituales un sacerdote secular; después, enfermo éste, un capuchino; y posteriormente, ocupados los capuchinos en otros enfermos, un franciscano. Y no sólo esto, y no sólo la asistencia que los franciscos prestaban a todo apestado de la ciudad que lo necesitase, sino que se instaló un hospital en su convento. «Este Ayuntamiento en Junta de Sanidad ha visto con particular satisfacción el generoso ofrecimiento de V. R. relativo á la asistencia espiritual de los enfermos de ese hospital de San Francisco, por lo que da á Vuestra Reverencia las más expresivas gracias, y aceptando tan particular favor, oficia con esta fecha á los señores Gobernadores de la Mitra para que se sirvan exponer á esa Rda. Comunidad de turnar en la asistencia espiritual de los enfermos del hospital de San Pablo como V. R. propone en el oficio de hoy... Barcelona 17 de octubre de 1834...—Al R. P. Guardian de San Francisco de Asis» (1).

Pasada la enfermedad, dice el Ayuntamiento al Guardián franciscano: «El Ayuntamiento que aprecia en su justo valor el mérito contraído por los que han contribuido á salvar esta poblacion de la enfermedad que la aflijía, faltaria al más sagrado de los deberes si no manifestara á Vuestra Reverendísima lo muy gratos que le han sido los sacrificios que ha hecho esa Rda. Comunidad durante la epidemia de que acaba de salvarnos la divina Providencia. Tan recomendables servicios en favor de la humanidad merecen ocupar un lugar distinguido para su eterna memoria; y este cuerpo político se complace en asegurar á Vuestra Reverendísima que el generoso desprendimiento con que cedió el local para la plantificacion de un hospital y el heroico favor con que esa Rda. Comunidad prodigó los ausilios espirituales á los que yacian postrados en el lecho del dolor, serán correspondi-

dos con una eterna gratitud por parte de esta municipalidad, cuyos sentimientos espera comunicará á los individuos de esa corporacion para su satisfacción.—Dios... Barcelona 3 de Enero de 1835.—Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento.—Cayetano Ribot, secretario interino» (2).

Contesta el Guardián: «Exmo. Señor.—Como en el oficio de 2 de Enero de 1835 que me dirigió V. E. vi fielmente pintados los buenos sentimientos que animan á ese cuerpo político no solamente hácia mi persona por la puntualidad con que me presté á ceder el local del convento para la ereccion del hospital de cólicos; si que tambien á favor de mis súbditos por sus esfuerzos caritativos en ocasion en que el cólera assolaba á esta capital: no pude menos de manifestarlo y leerlo á los religiosos reunidos á mi presencia con arreglo á lo que V. E. me prevenia en dicho oficio.

«Leido aquel no dudo en asegurar que tan justos sentimientos como nacidos del bondadoso corazon de V. E., no solo me han sido en extremo plausibles al considerar que los servicios que hizo esta Comunidad en aquellos dias de lágrimas y de luto fueron gratos á V. E. y al público, sino que al mismo tiempo han sido un electro que ha inflamado tanto el corazon de todos los religiosos que no pondrán reparo á prestarse á todos los oficios de caridad á beneficio de la humanidad doliente siempre que la necesidad lo exija y V. E. tenga á bien insinuarlo.

«Entretanto, Excmo. Sor., sumamente agradecida esta Comunidad á V. E. por la franqueza con que se ha prestado á ponernos el convento en su antiguo estado y aseo despues de tantos gastos á que ha tenido que acudir, en nombre de todos los individuos de esta Comunidad doy á V. E. las más espresivas gracias acompañadas de los más vivos y ardien-

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Registro de oficios y representaciones.

(2) Archivo municipal de Barcelona.—Registro de oficios y representaciones.

»tes deseos de que el Señor guarde
»su vida muchos años para bien y con-
»servacion de esta ciudad.—San Francisco
»de Barcelona 11 de Enero de 1835—Fr.
»Domingo Anguera Guardian—Exmo.
»Ayuntamiento de Barcelona» (1).

En 4 de abril de este año nefasto de 1835 se tuvo Congregación intermedia, o sea capítulo intermedio, en este convento de Barcelona, presidiéndola el Vicario Provincial Fr. Buenaventura Clariana (2).

ARTÍCULO SEGUNDO

COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA DE BARCELONA

Por el decreto de 16 de mayo de 1821 el Colegio de San Buenaventura fué suprimido y su Comunidad agregada a la del convento grande de San Francisco de Asís, de Barcelona. «Fué, pues, suprimido... Sus bienes, que eran considerables y de que disfrutaba con las facultades necesarias, fueron invadidos, y sirvieron de pasto á las acostumbradas fieras del Crédito público. Perdió sus adornos, que tambien eran considerables y preciosos; perdió sus muebles, que eran de estima y valor; perdió su librería, muy apreciable, no tanto por el número cuanto por lo escogido de los libros. En fin perdió todo lo que entonces pudo perder» (3).

«En junio y primeros de julio de 1821 quedan los colegios y iglesias (*de los colegios*) de esta ciudad (*de Barcelona*) cerradas, y sus muebles vendidos en público subasto...» (4).

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Registro de oficios y representaciones, cit.

(2) *Llibre de notes* del Vicario de coro, cit., pág. 103.

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 418.

(4) Apuntes ya citados otras veces de un lego dominico anónimo contemporáneo, titulados *Noticias de Barcelona, 1815 a 1823*.

En la sesión del Ayuntamiento de 18 del mismo junio «se ha acordado hacer un recuerdo al Sor. Gefe Político para ver si será posible ponerse en posesion del Monasterio de San Pablo, del Colegio de San Buenaventura y del Convento de PP. Trinitarios descalzos que designó el Exmo. Ayuntamiento para casas de correccion, beneficencia é instrucción pública, sobre lo cual media ya una orden de S. M., y para lo que se ha hecho especial encargo al Sor. Marqués de la Torre» (5). El P. Guardián, ganoso de evitar cambios y destrozos en el edificio, elevó al Ayuntamiento la exposición mentada por el acuerdo siguiente: Sesión de 27 de junio de 1821.—«El Guardian del Colegio de San Buenaventura suplica á S. Ex.^a haga una exposicion a S. M. suplicándole que el colegio se conserve en su mismo ser y estado. Se ha acordado que pase á la comision de beneficencia unida á la que entiende en las tres fincas destinadas para instruccion y correccion» (6). He aquí la oveja pidiendo al lobo que se interese por sus corderos. ¡Inocente Guardián! El Ayuntamiento, si no éste, su sucesor, en lugar de suplicar la conservación del edificio, lo derribará.

En la sesión del mismo Ayuntamiento de 11 de abril de 1822 se lee que la Comisión de Instrucción pública da dictamen sobre que podría destinarse local en el colegio de San Buenaventura para Academia cívica (7).

Sin duda se exigió del Guardián de San Francisco el acre sacrificio de dar él mismo lista de las rentas del colegio, ya que en la sesión del Ayuntamiento del 20 de junio de 1822 se lee: «El P. Guardian de San Francisco acompaña una noticia de las rentas que tenia el suprimido Colegio de San Buenaventura. Se ha dispuesto que pase á la mesa para unir este oficio á los demás de los restantes Cole-

(5) *Acuerdos de 1821*, pág. 922.

(6) *Acuerdos de 1821*, pág. 903.

(7) *Acuerdos de 1822*, pág. 794.

»gios que tienen que enviarse á la Direc-
»cion General de Estudios...» (1).

El Crédito público por su parte ya sa-
caba a la venta los bienes de esta casa,
cuyos anuncios se leen en el *Diario de*
Barcelona, números siguientes:

Diario del miércoles 16 de Junio de
1822.

Por providencia del Juez de primera
instancia de Barcelona se saca a su-
basta: «La casa y heredad con sus tie-
»rras de tenuta juntas 52 mojadadas de
»tierra campa, ó de pan llevar compren-
»dido el terreno que ocupa dicha casa con
»sus corrales, que consisten en una mo-
»jada y una cuarta, llamada la Torre
»Gran, sita en el término del lugar del
»Hospitalet que fué del suprimido cole-
»gio de Franciscanos de esta ciudad, ta-
»zado en 47,488 libras 6 sueldos 6 dine-
»ros, afecta al pago de 1 libra 16 sueldos,
»10 cortanes de trigo, y 2 capones actual-
»mente á la abadesa de S. Pedro de las
»Puellas» (2).

Diario del martes 16 de Julio de 1822.

Subasta «una casa con su hera y esta-
»blos, con 9 $\frac{1}{2}$ mojadadas de tierra de rega-
»dio y 5 $\frac{1}{4}$ al secano, sito en el término
»de S. Martin de Provencals, de pertenen-
»cias del suprimido colegio de Francisca-
»nos de Barcelona, tasado en 500,000
»rs. vn.» (3).

El edificio, una vez arrojados de allí los
religiosos, «sirvió por algun tiempo de
»cárcel para los presos de alguna distinc-
»cion. Allí, en una bella pieza, que era
»antes aula de teología, se vieron haci-
»nados de una vez varios eclesiásticos de
»uno y otro clero con algunos seglares
»de la más alta reputacion, solo por las
»sospechas, ó mas bien por los antojos de
»algunos locos» (4).

En los antros constitucionales decre-
tóse el derribo del Colegio, y a este fin se

instruyó expediente que indica el siguien-
te anuncio del *Diario de Barcelona*:

«Las Córtes de la Monarquía en sesion
»de 21 del fenecido Marzo á solicitud del
»Escmo. Ayuntamiento constitucional de
»esta ciudad apoyado por S. E. la Dipu-
»tacion provincial tuvieron á bien apro-
»bar el proyecto de una plaza cívica en
»el terreno de los suprimidos conventos
»de Capuchinos y colegio de San Buena-
»ventura y en el huerto de Trinitarios
»descalzos. La grandiosidad de esta obra
»unida á los efectos morales que deben
»producir las estátuas, bajos relieves y
»demás adornos del arte darán al ornato
»de esta capital un nuevo embellecimien-
»to y serán un eterno monumento de
»nuestras antiguas glorias que fomentará
»en nuestros pechos un noble entusiasmo
»por la conservacion de nuestros fueros y
»libertades. Tanto el proyecto de esta
»plaza de los héroes españoles como el
»plano y fachada de la misma, se hallan
»de venta á 16 rs. vn. en la librería de
»Gaspar, bajada de la Cárcel» (5).

Y efectivamente escribe un autor con-
temporáneo de los hechos en sus apuntes
diarios: «Día 14 de Abril de 1823. En esta
»época empezaban á derribar el Colegio
»de S. Buenaventura de PP. Francisca-
»nos con el fin (decían) de formar una
»gran plaza, tomando para esto todo lo
»que era Iglesia y Convento de los PP.
»Capuchinos, el citado Colegio, derriban-
»do algunas casas que mediaban desde
»este, hasta el huerto de los PP. Trinita-
»rios descalzos, que tambien estaba desti-
»nado para susodicha plaza, toda esta
»tierra querian se perdiese para formar
»esta plaza; la Rambla había de pasar
»por en medio» (6). Así disponian de la
propiedad ajena; y «los dueños de las
»casas de su lado (*del colegio*) se vieron
»en grandes apuros para poder lograr
»que no fuesen arrasadas. Así se guar-

(1) *Acuerdos de 1822*, pág. 2060.

(2) Pág. 1598.

(3) Pág. 1900.

(4) P. Aragonés. *Obra cit.*, tomo II, pág. 419.

(5) Número del 11 de abril de 1823, pág. 893.

(6) Sr. Illa y Balaguer. *Memorias del año*
1823, págs. 34, 35 y 36.

»daban las seguridades personales y las propiedades» (1).

Pero quizá el expediente del derribo del colegio no pasó por todos los trámites de las disposiciones de entonces, cuando en la sesión del Ayuntamiento del 13 de octubre del mismo 1823 leemos:

«Mandóse pasar á la Comision de obrería, para que informe oyendo al Maestro Mas, el oficio del Intendente de esta Prov.^a en que desea que se le manifieste la orden que haya motivado la demolicion del edificio del excolegio de S.ⁿ Buenaventura y lo demas que en su consecuencia haya ocurrido á fin de satisfacer al pedido que le hace el comisionado pral. de Incorporacion y ventas del crédito pub.^{co} sobre el obgeto que indica» (2).

«Y así fueron arrasados el Convento de los Padres Capuchinos y el colegio de los Franciscos, siendo la demolicion tan completa, que ni un solo vestigio quedó de lo que fueron antes» (3).

Caído el imperio de la tiranía constitucional, «se construían dos casas á todo coste en la Rambla, sobre las ruinas del colegio de los mismos frailes (*y por los mismos frailes*). Todo corría á cuenta de estos. La obra pasaba adelante sin ninguna interrupcion, se concluía en breve tiempo; á no tardar se empezaba el nuevo edificio del colegio, se trabajaba á toda prisa, ni se paraba hasta ponerse en estado de poderse habitar. Mientras tanto los colegiales, lectores y guardian se mantenían en una casa alquilada en lo interior de la ciudad» (4).

Efectivamente, el contemporáneo de los hechos Sr. Illa escribe: «Día 31 de agosto de 1824. Los PP. Franciscanos pertenecientes al derruido Colegio de S. Buenaventura que estaba situado en la Rambla frente al Convento de PP. Caputchi-

nos, están ya reunidos en una casa del Sr. Marqués Marí ó Dusay; en la calle del Regomí, al otro lado de la capilla de S. Cristobal, un poquito más bajando hacia la calle Ancha» (5), que será la reedificada modernamente y marcada hoy de número 6.

Después, reedificado su colegio, sin duda sobre los mismos cimientos del derribado, siguió su vida ordinaria hasta que en octubre de 1834, y con pretexto del cólera, el gobernador Ayerve arrojó de allí a los frailes y estableció en el colegio las oficinas de policía. «En dos dias precisos, que se nos dió de tiempo, tuvimos que trasladar á carretadas los libros de nuestra selecta biblioteca, los muebles de la iglesia, de las clases, de las celdas y demás oficinas al convento de nuestras monjas de Jerusalem. Desde el colegio nos refugiamos al convento de San Francisco. Como en sus espaciosos dormitorios se colocaron los enfermos del cólera, fuimos luego trasladados al colegio de Santo Tomás de Vich los teólogos; los canonistas fueron destinados á Villafranca» (6).

ARTÍCULO TERCERO

JESÚS DE GRACIA

El decreto de 16 de mayo de 1821 abolió el convento de Jesús, y mandó que su Comunidad se agregase á la del Convento grande de Barcelona, como realmente se agregó, excepto algún fraile que huyó. El Padre Aragonés tilda de ilegal esta medida, por cuanto se fundó, según él dice, en la disposición de la ley de 25 de octubre que prohíbe la existencia de dos conventos de la misma orden en una población. El convento de Jesús fué consi-

(1) D. J. M. y R. Obra cit., tomo II, pág. 61.

(2) *Acuerdos de 1823*, pág. 1854.

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 420.

(4) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, páginas 566 y 567.

(5) *Memorias de la restauración*, pág. 123 del cuaderno 4.^o

(6) Carta que desde La Paz me escribió en 8 de julio de 1880 el P. Rafael Sans, que fué uno de los colegiales de S. Buenaventura de entonces.

derado, añade, como de Barcelona, cuando en realidad no lo era, pues estaba situado en el término de Gracia, pueblo que entonces tenía ayuntamiento propio, distinto del de Barcelona. Al suprimirlo se desconoció la circunstancia dicha y su distancia de media legua de la ciudad, la provechosa utilidad y los servicios que sus frailes prestaban a la numerosa población de aquellos contornos, y la necesidad que de ellos tenían los habitantes del llano.

Sólo cuatro años había que a mucha costa se levantara después de la demolición de los franceses. «El edificio que en su clase era magnífico, así como sus dependencias, es á saber: la huerta y el Campo Santo, que eran muy espaciosos, todo quedó en poder... de la llamada nación. En cuanto á los adornos, muebles y alhajas, parte se vendió por casi nada, parte sirvió al pillaje, y finalmente todo fué presa de los esbirros del Crédito público...»

En la peste de 1821 el edificio se destinó a casa o lazareto de observación; «y ya entonces fué en gran parte desmantelado y emporcado» (1). En la sesión del Ayuntamiento de Barcelona del 22 de agosto del mismo año se dispuso que las personas puestas allí en observación, pasasen al convento de Carmelitas descalzas del mismo pueblo (2).

En el acta de la sesión del Ayuntamiento de Barcelona de 21 de septiembre de 1821 leemos: «El Señor Gefe Político encargaba que luego de salidas del convento de Jesús las personas que había en observación, se pusiese aquel edificio á disposición del Señor Intendente por haberlo pedido para hospital Militar: S. E. ordenó se le contestase que lo necesitaba con otros muchos edificios para salvar víctimas de la Barceloneta» (3).

Como si el convento de Jesús fuera

bienes mostrencos, todo el mundo oficial quiso echarse sobre él; y si no, ahí está la sesión del Ayuntamiento de Barcelona del 2 de octubre de 1821, que dice así: «El Gefe de la Hacienda militar D. Salvador Sanjoan pedia para Hospital del Ejército el Convento de Jesús que estaba á disposición del Ayuntamiento: S. E. resolvió contestarle que supo con sorpresa que la municipalidad de Gracia rompió las puertas del espresado Convento pues que las llaves estaban aquí pareciendo muy apropiado aquel punto para verificar en el la observacion los que habiendo salido de esta quieran pasar á la otra parte del Córdón» (4).

En el municipio barcelonés llegó á instruirse un expediente sobre esta pretensión de colocar en el convento de Jesús el Hospital militar, el cual expediente tiene el número 74 en el tomo 27 de expedientes del Archivo municipal y lleva este título: «Sobre colocar en el convento de Jesús el hospital militar y separar de él la casa de observacion.»

Mas entre los dos lobos que se disputaban el inocente cordero, o sea el convento, saltó el tigre del Crédito público, el cual se apoderó de la presa como, anticipando noticias, nos lo dijo arriba el Padre Aragonés. Véase, si no, la sesión del Ayuntamiento barcelonés de 17 de diciembre de 1821, que dice así:

«Se leyó un oficio del Señor Gefe Superior de 15 del actual en que dice se pongan á disposición del Comisionado del Crédito público las llaves del Convento de Franciscanos de Gracia, y averiguado en el acto el paradero de dichas llaves, se dispuso la entrega y se contestó que así se verificará» (5).

También el agua del convento es objeto de disputa entre el Crédito público y el Ayuntamiento de Barcelona, como el cordero entre los dos lobos. He aquí el acuerdo de la sesión del postrero, de 2 de mayo de 1822:

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 413 á 415.

(2) *Acuerdos de 1821*, pág. 250.

(3) *Acuerdos de 1821*, pág. 1446.

(4) *Acuerdos de 1821*, págs. 1509 y 1510.

(5) *Acuerdos de 1821*, pág. 2001.

«Se ha leído y aprobado el dictamen de
 »los Señores médicos, juzgando inútil y
 »mal fundada la reclamación que hace el
 »Señor Comisionado Principal del Crédito
 »Público por la disposición del Ayuntamiento
 »de mandar reunir las aguas
 »del derruido Convento de Jesús con las
 »que se dirigen á esta Ciudad, y ha dis-
 »puesto que á su tenor se conteste al
 »referido Comisionado Principal del Crédito
 »Público esceptuando la cláusula que
 »expresa ser fuera de toda duda que per-
 »tenece y vuelve al donador la cosa do-
 »nada en el mismo momento que el dona-
 »tario no existe. El Señor Síndico Ros ha
 »propuesto que en la fuente que ha que-
 »dado y tiene dos plumas de agua se
 »coloquen las armas de la Ciudad en
 »señal de propiedad. S. E. ha dispuesto
 »que así se ejecute inmediatamente» (1).

Pero muy pronto se pasa ya más adelante, y en la sesión del Ayuntamiento de Barcelona de 30 de abril de 1823 se acuerda «pasar á la Comisión de fortificación la proposición que hizo en otra sesión el Ciudadano Mata para que se derribe el suprimido Convento de Jesús en atención á las poderosas razones que lo aconsejan» (2).

«Día 23 de mayo de 1823. Se iban derribando los edificios del alrededor de los muros á distancia de mil y quinientas varas. El convento de Jesús de PP. Franciscanos que se había construido después de la guerra contra el usurpador Napoleón, á pesar de haberse construido á una distancia, que en caso de guerra no hubiese de derribarse, con todo sufrió demolición. También se derribó el Lazareto. — Nota. — Aunque el día once ya se mandó que dentro 48 horas había de verificarse la espresada demolición con todo se dilató hasta la presente época» (3).

He aquí cómo explica el hecho el Pa-

dre Aragonés, contemporáneo también de él:

«Se decretó en un conciliábulo de furias, que el convento de Jesús de Gracia se había de demoler. Callaron las principales Autoridades, nadie se opuso; antes al contrario, se veía en todos los del partido más exaltados, hasta en los jefes, una gustosa connivencia. Al dicho siguió desde luego el hecho. Corrieron allá una multitud de atolondrados, que formaban como un enjambre de furiosos energúmenos, á quienes seguían otra multitud de albañiles con todos los instrumentos de su arte, que sirven para las demoliciones. Pusieron mano á la obra, y en poco tiempo, y entre una rabiosa gritería de alborotados, se vió igualado con el suelo aquel edificio, que pausadamente y con mucho trabajo se acababa de levantar entre aplausos y parabienes de los pacíficos barceloneses. No quedó piedra sobre piedra.....

«Con el mismo furor fué arrasada la cerca del Campo Santo, que estaba contiguo al convento. No quedó ni rastro de su hermosa capilla, en donde se ofrecía el Santo Sacrificio, y se celebraban los Oficios para los difuntos allí enterrados. Los restos venerables de éstos sufrieron la mayor profanación. Se veían las cenizas y huesos humanos mezclados confusamente con pedazos de piedra y trozos de escombros, entre los cuales no habían hecho distinción alguna las furias que demolían, cuando daban sus golpes. ¡Qué increíble furor! Era propio de aquel tiempo y de aquel desorden. Entre otros cadáveres que desaparecieron en esta horrorosa demolición, se cuenta el del restaurador del convento y del mismo Campo Santo; cuyos restos descansaban allí en un nicho y lugar distinguido, como era muy justo. Era el M. Rdo. P. Fr. Francisco Lalana, de quien se hizo honorífica mención en la primera parte.

«Otro tanto de lo que va dicho del Campo Santo, se hizo respectivamente con la cerca de la huerta, que contenía también un dilatado espacio. Y así aquel

(1) *Acuerdos de 1822*, pág. 1049.

(2) *Acuerdos de 1823*, pág. 897.

(3) D. Tomás Illa y Balaguer. *Memorias del año 1823*, pág. 54.

»magnífico convento, con sus dos grandes
»cercas y cuanto en ellas habia de edifi-
»cado, todo se convirtió en un espacioso
»llano igual en todo á lo demás del terre-
»no. Tan sólo habia la diferencia de que
»se veían allí de trecho en trecho grandes
»montones de piedras, unas enteras y
»otras hechas trozos...» (1).

Hasta sobre los miserables desechos del Convento se disputan los lobos como sobre los huesos de la víctima.

Sesión del Ayuntamiento de Barcelona 16 de octubre de 1823: «La Junta adminis-
»tradora de fondos y caudales públicos
»teniendo presentido que las puertas y
»ventanas que fueron del derruido con-
»vento de Jesús se hallan en poder del
»Ayuntamiento, esperaba que se pon-
»drían á disposicion de la misma para
»emplearlas en la construccion de los
»Barracones que indica: Se ha dispuesto
»que pase á Obrería, advirtiendo que ya
»está efectuado» (2).

Cayó por dicha la tiranía liberal, y el señor Illa, al reseñar las restauraciones del mes de junio de 1824, escribe: «Falta-
»ban en esta época para reunirse á sus
»conventos los PP. Franciscanos que te-
»nian el Convento é Iglesia ocupados por
»los Franceses, y el colegio derribado:
»los PP. del convento de Jesús extra-
»muros de la ciudad, cuyo convento esta-
»ba tambien derribado, estaban reunidos
»en una torre de un caballero de esta,
»llamado España, dicha *Can Ragás*, sita
»en el término de Gracia» (3). Luego se empezó el edificio, colocándolo en donde hay ahora la parroquia de su nombre, es decir, mucho más distante de Barcelona de lo que se hallaba el anterior. «A fuer-
»za de obreros, de grandes sumas, y de
»una actividad extraordinaria, se adelan-
»taba tanto, que antes de cumplirse los
»dos años de haberse empezado se pudo

»habitar. Al mismo tiempo se levantaban
»las paredes de aquel célebre Campo
»Santo, y se cercaba la huerta» (4).

El manuscrito del Convento, titulado *Llibre vert del Convent de Jesús* cuenta la restauración de esta casa con las siguientes e interesantes palabras, que traduzco de nuestro catalán:

Al restituirse el Convento era Guardián el Padre Martín Oms. Los frailes fueron compareciendo, estableciéndose la Comunidad el 26 de diciembre de 1823 en la casa propia del Sr. D. Baltasar de España y de Molina, bondadosamente cedida por éste. «Luego que los religio-
»sos estuvieron colocados en aquella
»torre, trajeron de Sans cinco retablos
»que el Gobierno constitucional habia
»dado á aquel pueblo, á saber: los del
»Santo Sepulcro, del Padre San Francis-
»co de Asís, San Antonio, San Salvador
»de Horta y del Beato Mateo de Agrigen-
»to; de los cuales pusieron los frailes tres
»en el oratorio de la torre, y uno en la
»sacristía.

»El día 27 de septiembre de 1824 se co-
»menzó á abrir las zanjas para los cimien-
»tos del muro lateral del templo... El
»terreno que se dejó desde el muro hasta
»el camino el Señor Síndico lo vendió
»para las casas que hay hoy (*serán las*
»*que median entre la Iglesia y la calle*
»*Mayor*), y el producto de estas ventas
»se invirtió en la construcción del con-
»vento é iglesia. Concluido que estuvo
»este muro, se principió el lado del con-
»vento que mira á Mediodía; y cubierto
»éste, se continuó el lado de Levante á
»fin de que los religiosos pudiesen habi-
»tar sus celdas. Se prosiguió la obra con
»la mayor actividad, lográndose que el
»28 de marzo de 1825 la pieza destinada
»á refectorio y *De profundis* quedase ha-
»bilitada para templo; y en aquel mismo
»día la bendijo debidamente autorizado
»por el Obispo el Padre Guardian....

»El día 3 de julio del mismo año estan-
»do ya listas las celdas de estos dos

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, páginas 416 y 417.

(2) *Acuerdos de 1823*, fol. 1868 vuelto.

(3) *Memorias de la Restauracion*, cuaderno 3.º, pág. 98.

(4) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 366.

»lados del convento, la Comunidad se »traslado allá desde casa Ragás, y la »obra quedó suspendida.»

En abril de 1826 quedaron terminadas las paredes de cerca del convento y cementerio, y después se principió la iglesia actual. A fines de octubre de 1827 estuvo completa la cubierta de la iglesia y capillas, pero no sus bóvedas. Luego se procedió a la construcción del lado del claustro adherido al templo. Después a la de las indicadas bóvedas de la iglesia y capillas; «y hoy que estamos á »23 de enero de 1827 se ha acabado de »cerrar la postrera, que ha sido la del »medio del crucero, de modo que en nueve meses y algunos días se ha hecho »todo lo aquí expresado» (1).

ARTÍCULO CUARTO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE VILAFRANCA DEL PANADÉS

El decreto de 16 de mayo de 1821 respetó la vida de esta Comunidad, pero a pesar de esto y de la buena voluntad y amor que los más de los habitantes de Villafranca profesaban a sus franciscos, al fin tuvo que desaparecer. La posición de la villa creaba peligros inminentes a éstos, pues por un lado tenían la vecindad de Villanueva y Vendrell, donde abundaban entonces los constitucionales exaltados; y por otro la gran vía, que pasando por su centro unía por medio de continuos tránsitos de tropas y milicianos, los dos fervientes centros de constitucionales alborotados y despóticos, Tarragona y Barcelona. Por estas razones las angustias y sobresaltos de los frailes se sucedían también de continuo; y a cada anuncio de la aproximación de fuerza armada veíanse los religiosos en próximo peligro de saqueo o de muerte.

(1) Archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona. *Llibre vert del Convent de Jesús*, fols. 119 y 120.

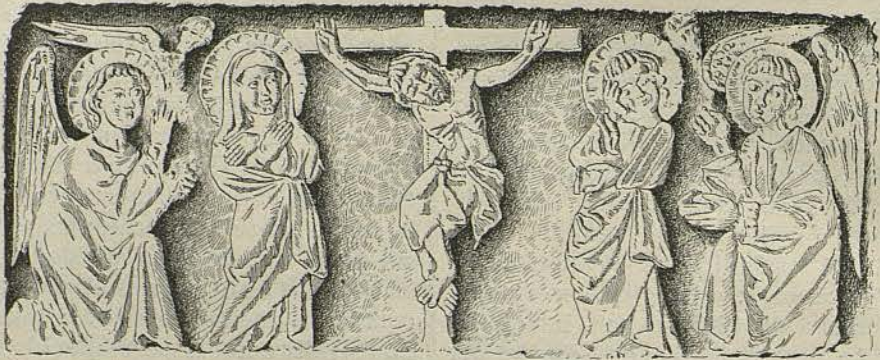
Las angustias y el sobresalto llegaron a elevado punto el día 4 de agosto de 1822, en que Romagosa con sus realistas entróse en Villafranca, y obligó a la tropa a encerrarse en su cuartel. Auxiliada ésta por los armados del Vendrell, trabóse recio combate en la población, el que terminó con la retirada de Romagosa. Durante la refriega la Comunidad estuvo quieta encerrada en su clausura; pero terminada aquélla, los constitucionales, creyendo, sin duda, que habrían quedado realistas escondidos en el convento, mandaron una compañía que lo registrara; mas viendo que siempre había permanecido cerrado, se marcharon, dejando a los religiosos, si no con quebrantos materiales, con el consiguiente susto (2).

Más tarde, en octubre del mismo año, un día a hora de vísperas fuerzas de caballería circunvalaron el convento, y entrando el Comandante de armas con otros oficiales, prendió al Guardián Padre Francisco Perantón, y preguntó por un fraile mahonés, joven, que estaba de huésped en esta casa religiosa, de nombre Buenaventura Salord. Habiendo los frailes respondido que este joven se hallaba efectuando la cuesta en Riudeviltles, al momento se enviaron tropas que lo prendieran, y en efecto lo llevaron preso a Villafranca. Ambos presos fueron encerrados incomunicados en estancias del cuartel (3). De aquí pasaron a las prisiones de Atarazanas de Barcelona, donde se hallaron con el Guardián de Tarragona Padre Aragón, y con él sufrieron las consiguientes tropelías del encierro. De Barcelona el de Villafranca fué trasladado a una cárcel de San Sebastián, «donde »se vió tratado con la misma inhumanidad.» Salió de San Sebastián en un buque atestado de infelices presos, y en la navegación una borrasca les puso en peligro de naufragar. Llegado a Carta-

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 310 a 312.

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 307 a 315.

LÁPIDA DEL CLAUSTRO DEL CONVENTO FRANCISCO DE VILAFRANCA DEL PANADÉS



PDIE YD^o SETEBRIS: ANO DNI : M̄ : CC : NONA
 GESIMO : NONO : OBIIT : P^o : DE SAVANELO : CUI^o : ANI :
 RE QUESCAT : I : PACE : QUI TUMULU : CERNIS : CUR NO
 MORTALIA : SPNIS : TALI NAQ^o DOMO : CLAUDIT^o :
 OIS : HOMO : OTU FRAT^o : Q ME ASPICIS : ERA SICESERIS
 SIC SUT DIC PAT^o NOST^o : 2 : AU : M̄ : P̄ : ANI :
 MU NET ANI ME TUA :



EXPLANACIÓN.—PDIE (Pridie) YD^o (idus) SETEBRIS (septembris) : ANO (anno) DNI (Domini) : M̄ (mille-
 simo) : CC (ducentesimo) : NONA
 GESIMO : NONO : OBIIT : P^o (Petrus) : D (de) SAVANELO : CUI^o (cujus) : ANI (anima) :
 REQESCAT (requiescat) : I (in) : PACE : QUI TUMULU (tumulum) : CERNIS : CUR NO (non)
 MORTALIA : SPNIS (spernis) : TALI NAQ^o (namque) DOMO : CLAUDIT (clauditur) :
 OIS (omnis) : HOMO : OTU FRAT^o (frater) : Q (qui) ME ASPICIS : ERA (eram) SICESERIS
 SIC (sicut) SUT (sum) DIC PAT^o (Pater) NOST^o (noster) : 2 (et) AU (ave) : M̄ (Maria) : P̄ (pro) ANI (anima)
 MA (mea) : UT DNS (Dominus) : IHSXP^o (Jesuschristus) RE
 MU NET (remuneret) ANIME (animae) TUE (tuae) :

TRADUCCIÓN.—Vispera de los idus de septiembre, año del Señor 1299 murió Pedro de Savanelo, cuya alma descansa en paz. Tu que miras el túmulo, ¿por qué no desprecias las cosas perecederas? En una tal casa queda encerrado todo hombre. ¡Oh, tú, hermano que me miras! era yo como serás tal como soy. Di Padre Nuestro y Ave María para mi alma para que el Señor Jesucristo remunerare a tu alma.

Hoy esta hermosa lápida continua en el muro meridional del dicho claustro.

Escala de 1 por 5.

INSCRIPCIÓN QUE CORRE AL REDEDOR DEL SARCÓFAGO DE BERTRÁN DE CASTELLET
EN LOS FRANCISCOS DE VILAFRANCA DEL PANADÉS

ANNO: DÑI: M̄: CCCC: XX: III:
VI: KL: MARCHI OBIT: NOBIL:
DÑS: BRTRND: D: CSTLL' TO: MIL'S: I:
SR̄ DINI: ET: RCPIT: HTU: FRM: MIO: O:
CODID: TSTMETU: SUU: ET: EL'GT: SEPLTAM:
I: DOMO: FRM: MIO: VILL: FRACL'
CUIUS: ANI: REQUIESCIT: I: PACE: AME:
PT: NR: AVE: MARIA:

EXPLANACIÓN.—ANNO : DÑI (Domini) : M̄ (millesimo) : CCCC (trecentesimo) : XX : III :
(vigésimo tercio) :

VI : KL' (Kalendas) : MARCHI OBIT : NOBIL' (nobilis) :

DÑS (dominus) : BRTRND^o (Bertrandus) : D (de) : CSTLL'TO (Castelleto) : MIL'S (miles) : I (in) :

SR̄DINI (Sardinia) : ET : RCPIT (recepit) : HTU (habitum) : FRM (fratrum) : MIO^o (minorum) : Q (qui) :

CODIDT (condidit) : TSTMETU (testamentum) : SUU (suum) : ET : EL'GT (elegit) : SEPLTAM (sepulturam) :

I (in) : DOMO : FRM (fratrum) : MIO^o (minorum) : VILL' (Villae) : FRACL' (Francl.) :

CUIUS (cujus) : ANI (anima) : REQUIESCIT (requiescat) : I (in) : PACE : AME (amen) :

PT (Pater) : NR (noster) : AVE : MARIA :

TRADUCCIÓN — Año del Señor 1323, día sexto de las Kalendas de marzo murió el noble señor Beltran de Castellet, soldado en Cerdeña, y recibió el hábito de los frailes menores, quien otorgó su testamento, y eligió sepultura en la casa de los frailes menores de Villafranca. Cuya alma descanse en paz Amen Pater noster. Ave Maria.

Escala de 1 por 5.

Este sarcófago está hoy colocado en la iglesia francisca de Villafranca, en la capilla donde se abre la puerta del claustro. En 1835 estaba en un nicho en el presbiterio.

gena, se le embarcó de nuevo para Almería, en cuya travesía no faltó otra tempestad y, por lo mismo, otro peligro igual. En Almería fué encerrado en un horrible calabozo donde por dos veces se intentó asesinarle. Fr. Salord corrió la misma suerte, cárceles y tormentos que su Guardián. Ambos sufrieron por las malignas

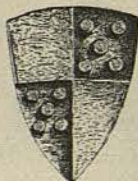
acusaciones «de aquel mal hombre tantas veces citado,» dice Aragonés, y que no pudo ser otro que el infame Pol de Quimper (1).

Luego de preso el Guardián, el Vicario

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 459 a 462.

LÁPIDA DEL CLAUSTRO DEL CONVENTO FRANCISCO DE VILAFRANCA DEL PANADÉS

ANNO: DÑI: M̄: CCC: XXV: K̄LS:
SEBTEBR: OBIIT: DÑA GERAL
DONA: UXOR: PONCII: D̄ UNET
O: MILIT'S: QUE HIC IACET: C
UI: AIA: REQESCAT: Ī PACE:
AME: DIDKATIS: PAT: NOST



EXPLANACIÓN.— : ANO (*Anno*) : DÑI (*Domini*) : M̄ (*millesimo*) : CCC (*trecentesimo*) : XXV (*vigesimo quinto*) : K̄LS (*Kalendis*) :
SEBTEBR (*septembris*) : OBIIT : DÑA (*Domina*) GERAL
DONA : UXOR : PONCII : D̄ (*de*) UNET
O (*¿?*) : MILIT'S (*militis*) : QUE HIC IACET : C
UI (*cujus*) : AIA (*anima*) : REQESCAT (*requiescat*) : Ī (*in*) PACE :
AME (*amen*) : DIDKATIS (*dicatis*) : PAT (*Pater*) : NOST (*noster*)

TRADUCCIÓN.— Año del Señor 1325, Kalendas de septiembre, murió la señora Geraldona consorte de Poncio de Nuneto ¿? soldado; la que aquí yace, cuya alma descanse en paz. Amen. Decid un Padre nuestro.

Hoy esta lápida continua en su lugar ángulo 39 del claustro.

Escala de 1 por 5.

ocupó en la Comunidad su lugar, y ésta siguió su acostumbrada vida; pero en diciembre del mismo año de 1822 presentaron en el convento los comisionados del Crédito público, y con todo rigor tomaron inventario de los muebles. El sagaz Vicario, temiendo el caso, ya antes había depositado en manos de confianza los objetos de más valor. A pesar del inventario, la comunidad continuó en su claustro hasta que a principios de marzo de 1823, en vista de los peligros no interrumpidos con que a los frailes amenazaba el creciente furor de los constitucionales, varios de aquéllos huyeron del convento; después de lo que no tardó la autoridad revolucionaria en dictar el decreto de supresión del convento, y obligó a sus religiosos a abandonarlo y a vestir de secular. Sin embargo consintieron los déspotas en que el Padre Vicario Fr. Joaquín Rigual, en compañía del Padre Juan Gaudín Mestres, quedasen en el cenobio como custodios de él por la Nación. Pero al cabo de unos días, al irse a acostar, fueron estos frailes súbitamente avisados de una conspiración que contra ellos se había fraguado; y así, no sin motivo, temiendo, huyeron del convento apresuradamente, y se retiraron en la misma villa de Villafranca, en la que el dicho Vicario había nacido. Con esto el convento quedó desierto, pero cerrado, y así no experimentó los destrozos de otros.

Victoriosos los aliados, lo ocuparon las tropas francesas; y luego, restituido a los frailes, éstos repararon los desperfectos y aun mejoraron la casa (1).

ARTÍCULO QUINTO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE BERGA

Berga desde los principios de la guerra estuvo en poder de los realistas, quienes, bajo el mando del *Bep dels Estanys*, re-

sistieron y vencieron varios ataques de los constitucionales. Pero acumuladas sobre Cataluña las más de las tropas de España, Berga tenía que caer. Demos en lo demás de este artículo la palabra al Padre Aragonés, que fué una de las víctimas de la entrada de los liberales en la villa, quien nos contará los hechos con la viveza del que los vió y aun los sufrió. Conste, sin embargo, antes que el decreto de 16 de mayo de 1821 dejó subsistente este cenobio.

«Día 27 de Noviembre de... 1822 fué la terrible alarma... Los enemigos en número muy considerable estaban á unas cinco horas de distancia cuando se supieron resueltos y furiosos á vengarse de aquel pueblo, que por mucho tiempo se les había resistido, y que entonces no se les podía resistir. Era por la mañana, y antes del medio día se veían los montes opuestos al camino por donde venía el enemigo cubiertos de gente de uno y otro sexo, de toda edad y condicion, que huían despavoridas, abandonando sus casas y hogares, por el grande miedo que les había infundido aquella alarma.

«Los frailes Franciscos tenían singularmente que temer; pues además de la ojeriza particular con que eran mirados de los constitucionales, había entonces en los de Berga un nuevo motivo, que excitaba mucho más aquel odio y rencor. Como unos veinte y cinco dias antes había llegado de huésped á aquel convento un fraile (*el autor*), que por una especie de portento se había escapado de la furia sistemática (*dice* sistemática *porque los constitucionales tenían siempre en sus labios la palabra sistema constitucional*) que lo tenía condenado á muerte. Apenas se supo su llegada en Berga, cuando varios del pueblo y algunos del Ayuntamiento le rogaron que les predicase algunos sermones. Condescendió, y cuando llegó la alarma estaba predicando la constancia en las máximas de la Religion católica, y en la fidelidad al legítimo Monarca, contra las perversas doctrinas de aquel tiempo.

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 315 a 321.

»Esto que pasaba en Berga no se ocul-
»taba á los constitucionales, y era muy
»sabido en Barcelona. Con que hé aquí
»un nuevo motivo, que atizaba la rabia
»contra los pobres Franciscos, y que era
»particularmente temible para los del
»convento de Berga. Determinaron, pues,
»huir y abandonar el convento, como,
»en efecto, lo ejecutaron aquella misma
»mañana. La huida era peligrosa, espan-
»tosa y dolorosa. Yo me hallaba en ella,
»y me estremezco con sólo acordarme.
»Algunos se quedaron en la villa, pero
»ocultos y disfrazados en casas de su
»mayor confianza. Otros se dispersaron
»por aquellos montes, á fin de salvarse
»en alguna de las casas solitarias, ó en
»fin, en algun lugar desierto. Otros toma-
»ron el camino de los Pirineos, para pasar
»inmediatamente á Francia.

»Por la mañana del día siguiente, 28 de
»Noviembre, entraron los enemigos en la
»villa, que hallaron en un profundo silen-
»cio, y en gran parte despoblada. Luego
»se dirigieron hácia los Franciscos, recla-
»mando el predicador del Santo Cristo
»(éste era el fraile huésped), que debían
»hacerle tajadas.....

»Destrozaron ó robaron cuanto halla-
»ron en las oficinas y en las celdas: nada
»absolutamente quedó de muebles, ni de
»ropa, ni de alhajas. Subieron al campa-
»nario, y quitaron de allí las campanas...:
»tambien quitaron el órgano. Trastorna-
»ron, y profanaron imágenes, y áun des-
»trozaron algunas con una impiedad in-
»creíble. A una de la Virgen concebida
»sin mancha, la precipitaron de lo alto
»del coro al piso de la iglesia, y hubo de
»hacerse pedazos. Otra muy bella de Jesu-
»cristo crucificado, se la vendieron por
»una azumbre y media de vino.....

»Abrieron las sepulturas, y después de
»haber hecho mil insolencias á los cadá-
»veres, amontonaron varios junto á la
»puerta de la iglesia, colocados de modo
»que denotasen, que á ellos se encargaba
»la guardia del lugar santo.....

»Al huir precipitadamente los Religio-
»sos, se quedaron dos que no pudieron

»seguirles. El uno (*P. Pablo Dalmau*),
»que por muy viejo y achacoso no podía
»andar, ni á pié ni á caballo; y el otro
»(*P. Francisco Vilaplana*) que sin em-
»bargo de ser de una edad regular, es-
»taba tan delicado de piés y piernas,
»que con mucha dificultad andaba algu-
»nos pasos. Aunque salieron tambien
»del convento, alejándose y escondién-
»dose cuanto pudieron, fueron cogidos
»de las furias, que iban rabiando por
»no encontrar frailes Franciscos. Halla-
»ron al viejo en las inmediaciones de la
»villa, montado en un animal en que ape-
»nas podia tenerse. Arremetieron furiosos
»contra él, le llenaron de oprobios, le
»pusieron encima sus manos excomulga-
»das, le tiraron de los hábitos, y le vol-
»vieron á la poblacion medio arrastrando.
»Estaban, en fin, á punto de quitarle la
»vida, cuando unas personas compasivas
»dijeron á los asesinos, que aquel Reli-
»gioso hacia ya mucho tiempo que no se
»cuidaba de nada, que ya no predicaba
»ni confesaba. Así se libró, y fué entrega-
»do al reverendo Párroco de la villa, que
»con mucha caridad lo recibió, y procuró
»con particular esmero que se rehiciese
»de los malos tratamientos y del susto
»mortal.

»Con el otro, de una edad todavía ro-
»busta, aunque medio tullido, después de
»haberle insultado tambien de palabra y
»por obra, se portaron de otro modo. Le
»dijeron que era preciso trasladarse á
»Manresa. Como alegase él su imposibili-
»dad de andar, le proporcionaron un
»bagaje, señalando para su escolta una
»partida de soldados ó milicianos. ¡Ah
»triste! ¡que no pensaba que estos habían
»de ser sus asesinos! En efecto, á corta
»distancia de Berga, le dieron una muerte
»cruel, y le dejaron tendido en el suelo
»envuelto en su sangre...» (1).

Efectivamente, a unas dos leguas de
Berga los conductores del pobre fraile
hiciéronle torcer por un sendero extravia-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de
382 á 387.

do. A tal novedad el inocente preso dijo con todo candor a sus tiranos que equivocaban el camino, y preguntóles por el lugar donde querían comer. La contestación fueron las balas que le traspasaron el corazón. Cometiéndose este crimen junto a la parroquia de San Pablo a fines de noviembre de 1822 (1).

ARTÍCULO SEXTO

LA VIRGEN DEL REMEDIO DE VICH

Según el decreto de 16 de mayo, el convento del Remedio debía subsistir; pero en la época que historió abundaban en Vich los constitucionales, sin duda por haberse allí acogido, huyendo de los realistas, los de los pueblos de la montaña. De aquí que los insultos y las amenazas a los religiosos dataran ya de los comienzos del alzamiento, y que el sobresalto de los frailes fuera continuo. Por razón de tales temores algunos de éstos se ausentaron, quedando empero en la casa el número necesario para, según la ley de 25 de octubre, continuar subsistiendo.

Quizá tenga relación con aquellas huidas la siguiente noticia dada por la *Gaceta de Madrid* del 27 de octubre de 1822. «De Vich, dice, »avisan que luego que »se esparció en aquella »ciudad el rumor del arresto de Pol en »Barcelona se fugaron 43 frailes» (2).

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 495 a 498.

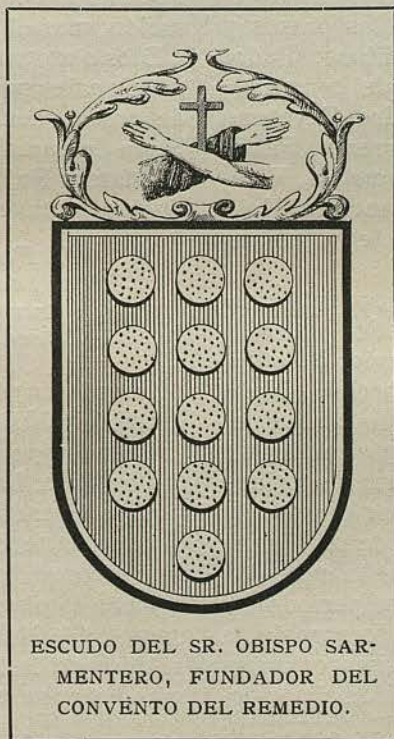
(2) Pág. 1579.

El día 3 de octubre (vispera de la fiesta del Patriarca) de 1822, a hora de la comida, el convento de repente se vió rodeado de tropa como para la aprehensión de algún forajido. Llamó el jefe de los armados, y entró con parte de éstos, llegando a las puertas del refectorio. Allí estuvieron hasta dadas las gracias del fin de la comida. Acabadas éstas, uno de los armados leyó una lista de toda la Comunidad, terminando con llamar particularmente al Padre Antonio Artés, Vicario de coro, y al Padre Ginés Palau. El primero se hallaba ausente, pero el segundo presente. Este fué allí preso, y como tal lo tuvieron «por mucho tiempo de un modo el

»más infame primera-
»mente en Vich, desde
»donde lo trasladaron á
»Santa Coloma de Far-
»nés, en donde estuvo
»padeciendo en una in-
»digna cárcel» hasta el
fin de la revolución.
«Después, antes de salir
»del convento los inhu-
»manos, hicieron un
»registro universal de
»todas las celdas, ho-
»jeando especialmente
»los libros, y desenvol-
»viendo y leyendo todos
»los papeles y cartas...»
De tales manejos resultó un susto terrible para toda la Comunidad.

En la mañana del 4 de noviembre próximo siguiente se le intimó la supresión del convento; pero mientras los religiosos disponían sus preparativos, notaron a media noche del mismo

día que el edificio estaba otra vez circunvalado de tropa. Eran las fuerzas de Miláns, mandadas por él mismo. Algunos de los religiosos, ya antes de esto, pero entrada la noche, habían salvado las tapias de la huerta, y huido; mas la mayor



ESCUDO DEL SR. OBISPO SAR-
MENTERO, FUNDADOR DEL
CONVENTO DEL REMEDIO.

parte fueron sorprendidos en el convento, «de donde á fuerza de reniegos, de amenazas y de tratamientos indignos, les »compelieron á salir á toda prisa, y ponerse en camino, rodeados siempre de »aquella tropa inhumana...» A poca distancia del cenobio vieron con no poca sorpresa que se les juntaba en la desgracia su hermano de religión el Obispo Strauch.

Llegaron los franciscos a Barcelona siempre presos, y quedaron primero en la Ciudadela, y después en Atarazanas. «Algún tiempo despues fueron repartidos »en varios cuarteles de la misma ciudad, »siempre mortificados, siempre asustados.. hasta que finalmente aparecieron »los días buenos.»

He aquí los nombres de los presos y traídos a Barcelona por Miláns: Padre Francisco Aguilá, Guardián del convento; Padre Vicente Ferrer, Padre Cayetano Llordell, Padre Jaime Torrents, Padre Bruno Pla; Padre Pedro Comellas, Vicario del Convento; Padre Francisco Moll, organista; Fr. Pedro Comas, lego, y Fray Antonio Coma, lego.

«El convento, del que se apoderó inmediatamente el Crédito público, además »de varias ruinas en el interior del edificio, sufrió un saqueo horrible. Nada »dejaron allí las arpías de lo que se pudieron llevar, profanando y ensuciando, »por otra parte, lo que era inmovible. »Hasta quitaron de su camarín y de su »iglesia la célebre imagen de la Virgen »del Remedio, titular de aquella casa»(1).

Los constitucionales en su período del 1820 al 23 levantaron en el centro de la plaza de Vich una hermosísima columna de mármol oscuro, y sobre de ella colocaron la estatua de una niña representando la Constitución. Un día el jefe liberal *Mata del Tint*, que era un tintorero de la calle de San Pedro de la misma ciudad, halló un fraile del Remedio, de nombre

Pedro, en una casa de Torelló, de donde había salido no había mucho el jefe realista apodado *Missas*. Mata prendió al fraile, lo ató al hierro del borrén trasero de la silla de su caballo, y echando a correr lo condujo así a Vich. Gran suerte fué para el fraile su agilidad, que de no gozarla, fuera arrastrado en modo desastroso. Llegado a la ciudad, el liberal mandó al fraile que diera tres vueltas al derredor de la columna de mármol y que vitorease a la Constitución, lo que cumplido, dió la libertad al preso (2). Otra versión, conforme con los nombres de las personas, con la prisión, la atadura al caballo y la rápida carrera, disiente en la escena de la columna, diciendo que Mata se empeñó en que el fraile allí diera vivas a la Constitución; mas el lego contestaba con vivas a Dios o a otros seres. Entonces los constitucionales por empellones le hacían dar de rostro contra el pie de la columna hasta derramar mucha sangre. El hecho de Mata y Fr. Pedro dió lugar a que el pueblo cantase por aquella comarca:

«Fr. Pere del Remey
»Nha passat un gran trevall:
»Lo prengueren y lligaren
»A la cua d'un cavall.»

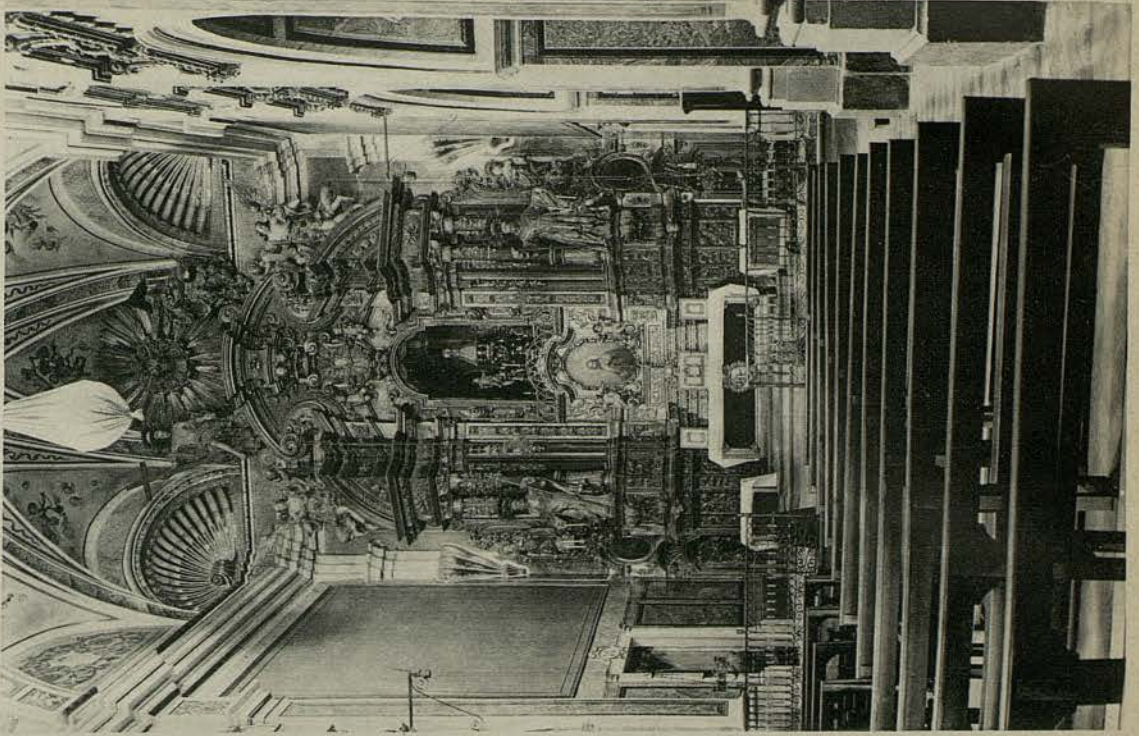
Cuando cayó la Constitución el pueblo derribó la *Niña*, y de su piedra se hizo cal con la que se blanquearon los conventos de Vich. La columna quedaba en pie, y el gobernador no la quitaba; mas una noche una turba, instigada, según reza la voz general, por los frailes, acudió con sogas a la plaza, derribó la columna y la rompió (3). Mata del Tint fué quien mató al párroco de la Castaña, de nombre Tomás Falgosa, en 16 de abril de 1823 (4).

(2) Relación de D. Ramón Reixach que había oído contar el caso de boca del mismo Fr. Pedro. Me lo dijo en Barcelona a los 11 de diciembre de 1891.

(3) Relación del sacerdote de Vich Dr. D. Jacinto Comella.

(4) Relación cit. de D. Ramón Reixach, que era del mismo pueblo del párroco, o sea de Olost.

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 359. a 367.



EL REMEDIO DE FRANCISCOS DE VICH. — 1904

(Fotografía del autor).



DOMINICOS DE GERONA. — SARCÓFAGO DE CRUILLES. — 1911

(Fotografía del autor).

Según se desprende del artículo de fondo de *El Catalán*, periódico liberal de los años de 1834 y 1835, que a continuación copio, y si es que este progresista diario no mienta, los franciscos de Vich tenían aquellos años en el presbiterio de su templo un lienzo representando el fusilamiento del Obispo Strauch, cosa que no sentó bien a los amigos de los asesinos:

«Cuando la soberana prevision de la »Reina N. S. se dirige á recomendar á »las autoridades destruyan todos los vestigios que pudieran recordar á los españoles pasadas desgracias; cuando se »desvela la maternal benignidad para »hacernos olvidar hasta las denominaciones que pudieran irritar los ánimos, y alimenter los odios de partido, ¿cuál fuera »el disgusto de S. M. al ver que en el santuario de un dios (sic) de paz y de mansedumbre se procura representar á los »ojos de los fieles ciertos objetos en los »que unos pretenderán ver la prueba del »furor del partido opuesto, otros las desgracias indispensables é inherentes de »la guerra civil y todos un aguijon al »rencor de los bandos? Por la impresion »que en el ánimo de nuestros amigos ha »hecho el cuadro de la muerte del Obispo »de Vich con el aparato de la tartana trazado en la desgraciada época de un »fanático fervor, y sazonado con unos »versos propios de aquel tiempo, podemos juzgar de la buena sangre que tal »espectáculo hará en el corazon de nuestros harto descarriados montañeses. »¿Quién creyera que semejante espectáculo forma el ornato más manifiesto »del Presbiterio de uno de los templos »mas concurridos de la alta Cataluña? Es »de creer que si la Autoridad tuviese »conocimiento de este abuso hubiera ya »desaparecido de un lugar destinado á »infundir ideas y sentimientos más generosos y más conformes con la mansedumbre y caridad evangélica. Con este »objeto nos vemos en la necesidad de llamar la atencion del Gobierno ácia (sic) »el Convento del Remedio de la ciudad

»de Vich» (1). Mucho le escuece al periódico liberal la memoria del crimen horrendo de sus padres; pero se olvida de que, si a sus ojos ofende y daña la pintura que lo recuerda, no daña menos a los de los buenos, ni contribuyen menos a desunir y embravecer, los escritos, caricaturas, versos, dramas y persecuciones contra los religiosos, que ellos escriben, dibujan, representan y perpetran. La caridad, la mansedumbre y la unión la piden para que la usen sus enemigos, mas ellos se creen dispensados de procurarlas.

ARTÍCULO SÉPTIMO

SAN DIEGO DE CARDONA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS DE CALAF

En el libro anterior escribí que durante la guerra de la Independencia el convento de Cardona fué arrasado por las autoridades españolas por exigirlo así, según se dijo, las necesidades de la defensa del castillo. Ahora el cenobio continuaba sin edificar, y su reducida Comunidad desempeñaba sus ministerios y vivía en una casa particular alquilada en el interior de la villa. Por el decreto de 16 de mayo de 1821 quedó suprimida, y por consiguiente «adjudicadas sus cosas á lo que »se llamaba nacion, y entregadas á la »voracidad del Crédito público. Los Religiosos, despojados de todo, destinados »por el mismo despotismo al convento de »Barcelona, fueron, aunque pocos, á aumentar el número, y por consiguiente »los gastos, de aquella Comunidad, por »otra parte demasiadamente gravada»(2).

Dos enemigos amenazaban la existencia del convento de Calaf: el corto número de sus frailes, menor del prescrito por el decreto de 25 de octubre, y la ojeriza de varios constitucionales. Cesó el prime-

(1) *El Catalán* del 11 de junio de 1835, página 1073.

(2) P. Aragonés. *Obra cit.*, tomo II, págs. 412 y 413.

ro desde el momento que se mandó la agregación a él de los frailes del colegio de Santo Tomás de Vich por el otro decreto de 16 de mayo de 1821; y se procuró vencer al segundo por medio de comisionados que tanto en nombre de Calaf, cuanto de los pueblos comarcanos, defendiesen la conveniencia de su subsistencia ante las autoridades de Barcelona. «Cumplieron »estos comisionados su deber... y vencieron: y el convento se conservó por entonces, y pudo subsistir sin contradicción notable por todo el año 1821 y hasta muy adelantado el 1822.»

Pero a fines de este año fueron lloviendo sobre él los apodos, los vituperios, las calumnias, las contribuciones comunes y los pagos extraordinarios, los alojamientos, etc. «Comparecían frecuentemente »partidas de soldados ó milicianos, los »cuales alojándose en el convento trataban á sus hospederos peor que si fuesen »sus esclavos... robaban, emporcaban, »rasgaban, destrozaban. A todo se añadía »la fiereza con que de cuando en cuando »les amenazaban, diciendo en alta voz y »con ira, que era preciso acabar con los »frailes... etc.»

Estos temieron, no sin fundamento, que se realizasen en sus personas tales amenazas, y así unos tras otros huyeron todos exceptuados sólo dos, «retirándose algunos á Francia, siempre corriendo peligros, siempre expuestos á caer en manos de furiosos que les perseguían..»

»Declarada la Comunidad suprimida, »entró el Crédito público á posesionarse »del Convento y de todas sus cosas... »Aquél bello edificio se vió en poco tiempo »desmantelado enteramente y convertido en un muladar. Todo sucedió á fines »del año 1822» (1).

ARTÍCULO OCTAVO

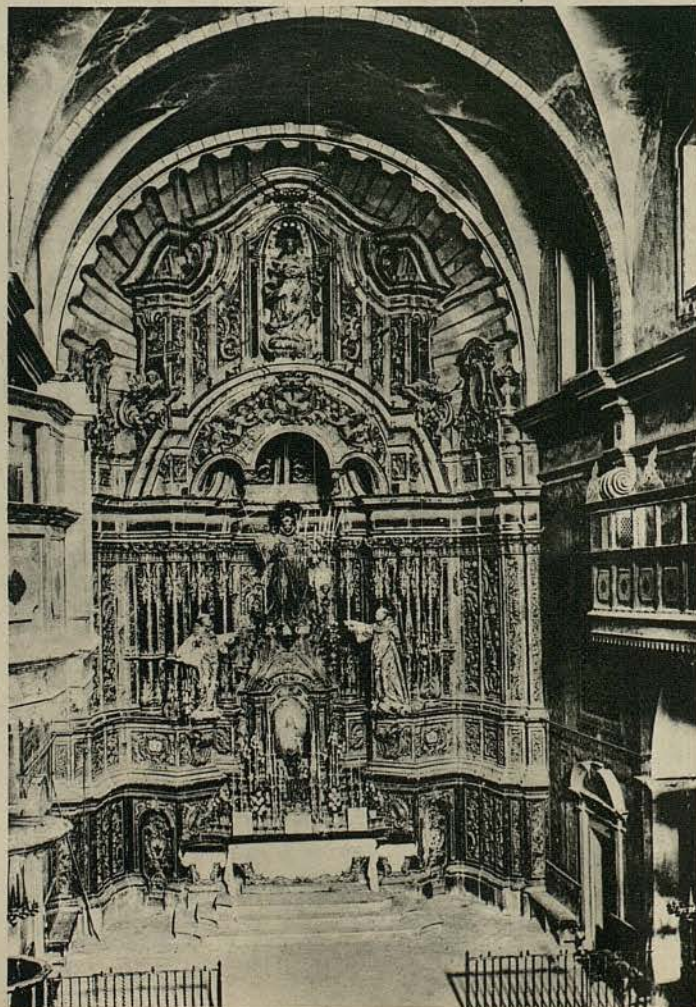
SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SAMPEDOR

A pesar de que el decreto de 16 de mayo respetó al convento de Sampedor, no le faltaron a éste sufrimientos, cuya reseña teje Aragonés con tanta viveza y naturalidad que no hallo para mí mejor expediente ni camino que copiar literalmente sus palabras. Por otra parte, habla en ella del tirano Rotten; y sus expresiones y conceptos merecen al historiador gran estima, porque son el testimonio de los conceptos y expresiones de los hombres de su tiempo, testigos presenciales de los hechos. He aquí sus palabras:

«Día 17 de Noviembre del año veinte y »dos, entre tres y cuatro de la madrugada, se presentó delante del convento una »numerosa partida de milicianos: al pronto lo rodearon; mandaron en seguida »que se les abriese la puerta; subieron los »oficiales á la celda del Guardian; mandaron á éste que hiciese comparecer allí »á todos los Religiosos; al momento comparecieron todos, excepto uno que estaba »enfermo. Congregados que fueron, les »dijo con voz amenazadora el jefe principal: «Vengo de orden del Sr. Roten, para »llevar á todos Vds. presos á Manresa...»

»¡Ah! ¡cómo quedarían los pobres al oír »la orden y el nombre del jefe que la »mandaba! Era éste aquel tirano terrible, »que con sólo nombrarlo llenaba de espanto á los miserables que mandaba »prender; pues los hacía trasladar de un »lugar á otro para asesinarlos en los »caminos; de la tartana en que los hacía »conducir llegó á formarse un proverbio »ominoso de muerte. ¡*Tartana de Roten!* »¿Cuánto horror no infundían estas solas »tres palabras en aquel tiempo? Era, en »fin, aquel tirano que tanta sangre catalana hizo derramar en el Principado, »especialmente por todos aquellos contornos de Manresa, en donde la fiera tenía »su ordinaria morada, y á donde mandaba fuesen conducidos presos los Franciscos de Sampedor.

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 373 á 376.



SAN FRANCISCO DE A. DE BERGA. — RETABLO MAYOR
1897

(Fotografía del autor).



CAPUCHINOS DE BARCELONA. — RETABLO DE LA
DIVINA PASTORA

»En efecto, fueron conducidos allá por
»los milicianos en el mismo citado día,
»imaginándose á cada paso que el hierro
»ó el plomo iban á traspasarlos. Llegaron
»á Manresa más muertos que vivos. Fue-
»ron colocados en el refectorio de los
»Padres Carmelitas, que por espacio de
»tres días les sirvió de cárcel; y después
»los trasladaron á Barcelona. ¡Ah pobres,
»que les iba siguiendo de muy cerca la
»horrible suerte de las veinte y cuatro
»víctimas sangrientas, que encontraron
»por el camino! En efecto, dos de ellos
»estaban destinados á sufrirla, el Guar-
»dian y otro de sus compañeros. Pero se
»libraron por su buena fortuna, ó bien
»porque horrorizados los asesinos de ver
»tanta sangre derramada, les faltó el
»valor para derramar más. Así se libra-
»ron otros que estaban comprendidos en
»el mismo fallo atroz. Y sea lo que quie-
»ra, siempre fué disposicion del cielo que
»detiene cuando le place, la malicia de los
»hombres aun en medio de su más furiosa
»carrera. Y en el paso llamado la *Riera*
»*de Rajadell*, les hicieron parar á todos
»y ponerse en fila, como que iban á ase-
»sinarlos; luego en el lugar fatal, y tan
»terriblemente ominoso de los *Tres Ro-*
»*bles*, los llevaron por entre veinte y cua-
»tro cadáveres destrozados y bañados en
»su sangre todavía caliente. ¡Ah! ¿y no
»era todo esto más doloroso que la misma
»muerte? ¿Y no era hacerles morir mu-
»chas veces, sin acabarles de quitar la
»vida?

»Así entre angustias mortales y pasan-
»do todo el camino en una continuada
»agonía, llegaron finalmente á Barcelona
»aquellos desventurados Religiosos, y fue-
»ron colocados en el cuartel ó cárcel de
»Santa Madrona, en donde, si cesaron los
»tan próximos é inminentes peligros de
»muerte, continuaron, sin embargo, las
»amarguras y las calamidades que sufrie-
»ron por el espacio de muchos días.

»Al enfermo arriba insinuado, que se
»llevaron también preso en una parihuela
»hasta Manresa, habiéndolo presentado á
»la casa de la ciudad, lo mandaron llevar

»al hospital; en donde, no tanto de la en-
»fermedad natural como de los sustos y
»malos tratamientos del camino, acabó
»finalmente sus días. De él se puede decir
»en un verdadero sentido que lo mataron.

»Por lo que toca al convento, luego que
»sacaron de allí á los Religiosos, se apo-
»deraron unas arpias de todas las llaves
»de las celdas, que cada Religioso en par-
»ticular tuvo que entregar á la fuerza. No
»es necesario referir por menudo lo que
»se hizo de los muebles y de cuanto había.
»En un momento desapareció todo, hasta
»arrancar las puertas y ventanas, hasta
»no dejar un solo clavo, ni un palmo de
»ropa, ni una cuartilla de papel de ningun
»fraile.»

Siguen los nombres de los presos: Pa-
dre José Moliner, Guardián; Padre Luis
Puig; Padre Juan Solé, Vicario del con-
vento; Padre Sebastián Gay, Padre Pablo
Forment; Padre Francisco Suñer, que es
el muerto en el hospital de Manresa;
Padre Antonio Carbonell; Fr. Antonio
Juliá, lego; Fr. José Fornaguera, lego;
Hermano Clemente Morera, donado; Her-
mano Juan Arrufat, donado (1).

ARTÍCULO NOVENO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE TARRASA

Respetada por el decreto de 16 de mayo
de 1821 la existencia de la casa de Tarrasa,
pudo hasta el fin subsistir. Varios po-
derosos de la villa se empeñaron con
inusitado ahinco en la conservación del
convento de sus Franciscos, y hasta no
faltaron furiosos constitucionales que por
sus miras particulares les apoyaron. Sin
embargo, «en dos distintas ocasiones los
»frailes tuvieron que abandonar el con-
»vento para librarse de la furia de las
»tropas constitucionales que les amenazó
»muy de cerca; pero calmado el primer
»ímpetu de la rabia.... volvieron á ocu-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de
377 a 381.

»par su puesto, conservándose así la Comunidad que no llegó á ser suprimida.»

A una de estas dañosas visitas se refirió sin duda un anciano de Tarrasa de más de ochenta y cuatro años, al que logré hablar. Me dijo: «No sé lo que pasó con este convento en el período constitucional de 1820 al 1823, porque era entonces yo muy niño; pero recuerdo algo de lo que sucedía. Recuerdo que vinieron á Tarrasa Rotten y Mina, acompañados de acémilas, y se llevaron el oro y plata de la iglesia parroquial, bien que creo que se logró salvar algo. Estos jefes iban siguiendo los pueblos, y se llevaban el oro y plata de los templos de todas partes. Todo el clero temblaba de temor y se escondía cuanto podía» (1).

La falta de Guardián, que se secularizó, pudo ocasionar a la casa graves consecuencias; pero su vicario Padre Sebastián Ubach ocupó inmediatamente el lugar de aquél, y llenó con creces su vacío, y así se evitaron malos resultados (2).

He aquí un documento interesante:

«Al P. Vicario Presidente de los Recoletos del Convento de Tarrasa. = Ha llegado á mi noticia el modo no solo poco decoroso sino indecente como se presenta en público el P. Fr....» (*por caridad callo su nombre*), «religioso de ese convento, y no siendo justo mirarlo con indiferencia de mi orden procederá V. sin demora ni excusa alguna á recoger en su convento al citado P...., obligándole á vestir el hábito de su religion y á seguir todos los actos de comunidad; y para el caso en que el mencionado religioso se resistiere á obedecer inmediatamente esta orden, incluyo un oficio para el Bayle de esa Villa á fin de que le preste á V. todo el auxilio que necesitare: y me dará V. parte del recibo de este oficio y de su cumplimiento.

»Dios g.^{de} á V. m.^s a.^s Mataró 31 de Julio de 1823» (3).

Suscribió este oficio el Vicario General del Obispo, Sr. Avellá, en días en que, sin duda, no imperaban ya en Tarrasa los constitucionales.

ARTÍCULO DÉCIMO

COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE VICH

Al colegio de Santo Tomás, de Vich, o de Riudeperas, hicieronle traición sus propiedades y rentas, por cuya codicia algunos, que aún las creían mayores de la realidad, no dejaron resorte por mover para lograr la supresión. La Comunidad iba disminuyendo, y así llegó a no contar el número de religiosos requerido por el ucuse de 25 de octubre de 1820. El Padre Guardián, previendo los resultados de esta disminución, trabajó cuanto le fué dado para llenar las faltas de personal, pero no pudo lograr su empeño. En junio de 1821 se intimó al convento la supresión a que le condenó el otro decreto de 16 de mayo anterior, el cual agregaba la presente Comunidad a la de Calaf.

Al efecto subieron de Vich allá comisionados del Crédito público, intimaron la orden y pasaron inmediatamente a inventariar los objetos del colegio, desatendiendo las razones y motivos que para dar largas al asunto alegó el Guardián. Pudieron los del Crédito inscribir en su inventario los bienes inmuebles y derechos de la casa; «pero por lo que toca á muebles y alhajas, muy poca cosa pudieron inventariar, porque el Guardian y sus frailes... sacaron del colegio previamente cuanto de semejantes cosas les fué posible...

»Formado el inventario, se volvieron los esbirros á Vich, dejando todavía en

(1) Relación de D. Vicente Llargués y Barnadas en Tarrasa a 19 de diciembre de 1895.

(2) P. Aragónés. *Obra cit.*, tomo II, páginas 428 y 429.

(3) Avellá. *Correspondencia de oficio*, tomo II, documento 36.

»el colegio algunos religiosos, pero ya
»sin nombre de Comunidad, y desposei-
»dos enteramente de todo... Mas á me-
»diados de julio del mismo año volvieron
»allá los comisionados del Crédito públi-
»co para fijar su habitacion en el colegio,
»y posesionarse de hecho de todos sus
»bienes. Entonces á la fuerza y con igno-
»minia sacaron de allí á los religiosos
»que habían quedado, ordenándoles que
»partieran luego para Calaf.»

Pasaron todos a Calaf, menos dos que por ignoradas veredas huyeron a Francia, y estuvieron en Calaf hasta que a últimos de 1822 con la Comunidad de este lugar fueron obligados a huir.

El Guardián de Santo Tomás cuando la supresión era el Padre Salvador Bruquera.

Respecto de edificio y posesiones «se preservaron de los grandes destrozos por la misma codicia que los había confiscado. Uno de los principales comisionados del Crédito público, que había formado la idea de apropiárselo todo, puso un sumo cuidado en que no recibiesen daño notable,.... de donde del mal resultó bien» (1).

ARTÍCULO UNDÉCIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE GERONA

El decreto de 16 de mayo de 1821 autorizó la existencia del convento de Gerona, y aun le agregó la Comunidad de San Salvio de Cladells y parte de la de Figueras. Empero los sufrimientos de la gerundense empezaron con el planteamiento del sistema constitucional, pues los exaltados le profesaban profundo odio; y así de todas las adversidades del nuevo sistema atribuían la culpa a los Franciscos, diciendo que éstos se valían del gran ascendiente de que gozaban ante

los pueblos para seducirlos. Participaban de este odio principalmente los gobernantes, y de él provenían varias órdenes adversas, varias calumnias infames, sensibles vejaciones, mil insultos y frecuentes amenazas de supresión, destierro y penas mayores. Tales mortificaciones agriaban de continuo la vida de los religiosos, y la hacían sumamente molesta. En fin, llegaron las cosas a tal extremo que produjeron el efecto contrario al ánimo de los que las causaban porque algunos frailes, no sin exposición, huyeron a Francia, mientras otros se unieron a las filas realistas. Entre estos últimos se distinguió el Padre José María Griver, Lector de Teología, quien fué secretario del jefe realista Mala-Vila, sirviéndole con mucho provecho, ya en la correspondencia particular y oficial, ya en el consejo, ya en la dirección de operaciones. Los constitucionales con sus vejaciones convirtieron en enemigos temibles a súbditos pacíficos. El Guardián Padre Tomás Oms y su Vicario Padre Ramón Vilanova huyeron a Francia.

Con todo, entre conventuales y refugiados quedaba un número de frailes tal que constituía una Comunidad respetable, cuyo gobierno recayó, según las reglas de la Orden, en manos del célebre Lector jubilado, tan renombrado en la guerra anterior, P. Manuel Cúndaro, Presidente. El día 10 de noviembre de 1822, a eso de las diez de la mañana, se presentó de improviso una compañía de granaderos, que precipitadamente circuyó el convento; y entrada en él parte de la fuerza, los jefes intimaron a los frailes que quedaban presos y a disposición de la autoridad. Así pasaron algunos días, durante los cuales se les notificó que ya no se les reconocía como religiosos en comunidad, que su convento quedaba suprimido, y que del edificio y todas sus pertenencias dispondría el Crédito público. Por lo tocante a sus personas se les intimó «que se les concedía que pudiesen hacer las diligencias para secularizarse; que á los que admitiesen este

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 353 a 359.

»partido se les daría el papel de seguridad; que en tal caso se les daría libertad y se les permitiría que se quedasen en Gerona,... pero precisamente vestidos de seglares; y finalmente que los que no quisiesen admitir esta propuesta serían deportados, y tendrían que estar á las consecuencias.

».... Algunos pocos, amedrentados de las amenazas de aquella furia, abrazaron en parte la infame propuesta, cambiando los hábitos, no porque intentasen secularizarse, como el efecto lo demostró.... La mayor parte de los que se hallaron presos despreciaron constantemente la degradante promesa de los tiranos...

»El día 16 de dicho mes y año... sacaron á estos intrépidos de su convento con un aparato enteramente ignominioso. Cargados de oprobios, oyendo infamias y dicerios..., circunvalados de mucha tropa... fueron conducidos á San Feliu de Guixols. Aquí los embarcaron entregándolos á los milicianos, esto es á sus mortales enemigos, para que los condujesen á Barcelona. Llegaron á aquel (a este) puerto, desde donde los trasladaron inmediatamente á las Atarazanas con el mismo aparato de ignominia con que los sacaron de su convento de Gerona.»

En Atarazanas sufrieron desconsuelo, vituperios, desabrigo, frío, miseria, inmundicia y falta de lo más necesario, «en tanto que á no ser la liberalidad de varias personas piadosas... hubieran muerto... de hambre.»

Los tiranos, después de algún tiempo, «determinaron en fin darles libertad con la precisa condicion de que habian de vestir como los clérigos seculares, con lo que se conformaron los pacientes, sabiendo que en Barcelona era ya imposible presentarse en público con los hábitos religiosos.»

He aquí los nombres de estos frailes: Padre Manuel Cúndaro, Presidente; Padre Francisco Mascaró, Padre José Masmitjá, Padre Raimundo Iglesias; Padre Agustín Creus, hermano del Arzobispo Creus de

Tarragona; Padre Bernardino Ferrer, Padre Salvador Rollant; Fr. Fortunato Roza, corista; Fr. Isidro Aliva, lego; Fray Domingo Montserrat, lego; Fr. Antonio Vidal, lego, y Fr. José Cotal, lego.

El Presidente, intrépido comandante que habia sido en Gerona de la legión sacra cuando el sitio de 1809, Padre Cúndaro, no quiso doblegarse a ninguna exigencia del masonismo, obtuvo pasaporte para Roma, y se embarcó, siguiéndole el Padre Iglesias y los cuatro legos. Llegaron a Marsella, y allí el General Damás los retuvo con sus generosos ofrecimientos. «Permanecieron en Marsella, muy bien tratados, y aun cortejados, hasta que cambió la suerte de España, que no tardó.»

El convento en unos seis meses que estuvo en poder de los constitucionales quedó sucio y medio destrozado. Recobraronlo los frailes, y reconstituyéndose la Comunidad, apresuróse a repararlo (1).

«Además de recomponerse algunas celdas, se renovaba el refectorio, la pieza que llaman *De profundis*, la cocina, repostería, la bodega, lavatorios, etc. Se adornaba el coro con sillas de nogal, se daba una nueva forma á la capilla del Santísimo Sacramento, al presbiterio, como tambien y todo salia más magnífico y más hermoso. Se formaba una nueva planta del altar mayor, que se iba levantando mucho más suntuosa á fuerza de trabajo, y de mucho gasto...» (2). Como diré en su lugar, en Tossa se halla hoy este retablo.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

SANTA MARÍA DE JESÚS DE FIGUERAS

La cuchilla del decreto de 16 de mayo de 1821 cayó sobre el convento de Figueras declarándolo suprimido y repartiendo

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 322 a 332.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 571.

su comunidad entre los de Gerona, La Bisbal y Santa Coloma. Con esto parece quedara excusado e imposible todo otro sufrimiento de ésta, y sin embargo no resultó así. La atmósfera constitucional de Figueras marcó grados muy elevados de calor, tanto porque la guarnición de su famoso castillo se adhirió enteramente al partido nuevo, cuanto porque en la villa se habían refugiado exaltados de varios lugares. «Celebraban sus juntas nocturnas no solo con entera libertad, sino con todo descaro.» Los pobres franciscos que con harto trabajo acababan de reedificar su convento, demolido en la guerra anterior, muy pronto se vieron insultados y escarnecidos. «En el año 21, cuando en las demás partes del Principado se contenía aun la rabia constitucional, ó á lo menos no llegaba á los extremos á que llegó despues, ya en Figueras se despachaba libremente contra los franciscos.»

Vino el mentado decreto, e inmediatamente se intimó a los religiosos. Algunos fueron a los conventos a los que les destinaba, otros huyeron, y otros cruzaron el Pirineo, allí muy cercano. Contóse entre los postreros el Guardián, quien tenía mucho más que temer.

«Cual pondrían (*los constitucionales*) el convento en dos años que estuvo en su poder, se deja más bien entender, que no explicar. El pillaje fué escandaloso. Apenas quedó más que el edificio desnudo, y todo desmantelado, todo profanado, todo emporcado... Cuando el año 23 volvieron allá los religiosos costó otra vez gruesas sumas el repararlo, y ponerlo corriente.» Y entretanto que se restauraba los religiosos se alojaron en una casa de la villa (1).

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE CASTELLÓN DE AMPURIAS

El decreto de 16 de mayo respetó la vida del convento de Castellón de Ampurias; pero en septiembre de 1822 esta casa, harto vecina de los centros de Gerona y Figueras, sufrió insultos más graves y continuados que hasta entonces. Sus habitantes, avisados por estos agujijones, viéronse precisados a vivir en continua vigilancia, de modo que algunos, sobrecogidos del fundado temor de mayores violencias, huyeron el 26 del mismo mes.

Quedaba, no obstante, en la casa el número legal de religiosos para subsistir la comunidad; mas el 12 de noviembre del mismo año una tropa procedente de Figueras de improviso cercó el convento. «Entró desde luego el gefe con sus terribles satélites, amenazando y atropellándolo todo. Llamó con voz espantosa á los Religiosos, y los buscó aceleradamente por todos los rincones de la casa... Pero los llamó y buscó en vano; pues avisados la noche antes... por personas... que tenían siempre prevenidas, habían huido todos, excepto el Guardian Padre Francisco Morera, y un Donado, que se arriesgaron á quedarse para poder salvar las cosas del convento. Los dos se vieron inmediatamente presos, llevados y tratados con la mayor indignidad..., pasando trabajos, que suportaron con magnanimidad.... Quedó aquella comunidad suprimida.»

El convento sufrió un saqueo completo. Se hallaba a la sazón bien provisto de todo lo necesario, y los frailes por la premura del tiempo no habían podido sacar nada. «De modo que un convento bien abastecido de todo, tanto en muebles como en víveres, se vió en muy poco tiempo sin cosa alguna y enteramente desmantelado. Y lo peor fué que, como si todo lo hubiesen consumido rayos,

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 337 a 341.

»nada pudieron recobrar despues los Religiosos» (1).

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO

SAN SEBASTIÁN DE LA BISBAL

El decreto de 16 de mayo no sólo no suprimió la casa francisca de La Bisbal, sino que le agregó parte de la Comunidad de la de Figueras, y la guardó suerte tan poderosa que en todo el periodo revolucionario no pereció. Fué una de las cuatro únicas franciscas que atravesaron con vida aquella terrible tempestad.

No por esto le faltaron sustos, contribuciones, pagos extraordinarios, alojamientos que le proporcionaban sobresaltos de muerte, y en fin mil vejaciones. El 13 de noviembre de 1822 «se les avisó de improvviso (*a sus frailes*) que se acercaban los milicianos precipitadamente, llenos todavía del furor colérico con que acababan de atropellar á los Franciscos de Castellon de Ampurias y á los Capuchinos de Figueras. Temieron, pues, aquellos pobres que no les sucediese otro tanto... y, llenos de ideas fúnebres, huyeron despavoridos, dispersándose por varias partes, y pasaron aquella noche en amargos sobresaltos.

»Por la mañana siguiente supieron que no habia novedad en el convento, para cuya custodia se habian arriesgado á quedarse un sacerdote y un donado. Con esto volvieron á reunirse los dispersos... Sin embargo no todos volvieron. Cinco... se alejaron todavía más, y pasaron á Francia, dos de aquella Comunidad y los tres pertenecientes á la suprimida de Figueras. Los que quedaron tuvieron que sufrir otras alarmas y otras varias incomodidades en extremo molestas, como eran los casi continuos alojamientos, con el pesado vejamen de verse obligados á mantener á tan importunos

»huéspedes; privándose... de lo que necesitaban para su sustento, á fin de dar de comer y beber á los que no querian que hubiese frailes. En fin, así pudieron salvar el convento, á lo que contribuyó mucho el modo y la traza del Guardian »P. Francisco Terrats» (2).

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO

NUESTRA SEÑORA DE BELLVER DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

El decreto de 16 de mayo de 1821, que para tantos conventos lo fué de proscripción y de muerte, por una anomalía, que no se comprende, quiso favorecer al de Nuestra Señora de Bellver de Santa Coloma de Farnés; y esto de tres maneras: 1.º disponiendo su conservación; 2.º agregándole parte de la comunidad de Figueras; y finalmente elevándolo de hospicio a convento, y a su jefe de Presidencia a Guardián, como si en el poder secular residiera facultad bastante para cambiar los derechos y cosas eclesiásticas.

A principios de 1823 los constitucionales acabaron con aquella casa «que casi por el espacio de tres años no habian dejado de favorecer en algun modo... Abolieron la casa..., la quitaron á sus legítimos poseedores, se la apropiaron, la profanaron, la desolaron. Su Presidente, P. Cayetano Balcell..., fué desde luego el objeto de sus furores, sin nueva causa, y sin ser convencido de ningun delito. Tuvo por último que huir el pobre para salvar la vida, y entre continuos sustos y grandes peligros pudo llegar á Francia.» Contra los religiosos también se desató persecución, la que les obligó a huir. Algunos anduvieron muchos días errantes por aquellos fragosos montes, debiendo usar gran cautela respecto de las casas en donde se alojaban, porque los furiosos milicianos les iban espiando

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 332 a 336.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 423 a 428.

y siguiendo los pasos. Pero en fin, a costa de grandes trabajos y duras fatigas pudieron los más de ellos ponerse en salvo (1).

«Suprimido el Hospicio y dispersados por varios lugares sus frailes á últimos de octubre del año 1822, como allí dijimos (*allí, ó sea arriba, dijo: á principios de 1823*), el P. Fr. Juan Pujol y el P. Fr. José Aragonés... determinaron no alejarse mucho, y esperar el éxito de las cosas viviendo escondidos en aquellas cercanías. Así pues se mantuvieron en aquellos montes vecinos por espacio de seis meses... Pero he aquí que en una noche oscura y tempestuosa, fueron sorprendidos por los milicianos de Vich, en la casa llamada *Soler de Monsoli*, con grande sentimiento de sus dueños, que no pudieron impedir la desgracia. Se vieron, pues, los dos pobres presos inesperadamente y en manos de unos enemigos que sabían lo eran mortales. Estos les dijeron que debían ser conducidos á Vich; á lo que no replicaron los presos, sabiendo que con aquellos hombres y en aquel tiempo era en vano el replicar. Por la mañana los sacaron de la casa y los pusieron en camino, según les decían, para Vich.

«Aunque no los trataban por entonces muy mal, ni de obra, ni de palabra, conocieron los míseros, á quienes la virtud no impedía ser linceas en descubrir las malas intenciones de sus conductores, conocieron, digo, por ciertos ademanes que los iban á sacrificar; ni repararon en descubrir su pensamiento á los que tenían más inmediatos á sí, aunque con humildad y buen modo. «Si nos han de matar, les dijeron, que nos lo digan, para poder disponernos como cristianos y como Religiosos: que nos den tiempo y lugar para confesarnos uno con otro.» A lo que respondieron los impíos crueles: «Déjense Vds. de esos temores; vamos adelante, á Vich, á Vich.»

«Con todo, el pensamiento de que iban á ser inmolados era siempre el mismo. Y habiendo de subir una cuestecita, dijo el Padre Aragonés á su compañero: «P. Juan, quitémonos las alpargatas y subamos descalzos, pues descalzo subió Jesucristo al monte Calvario para morir.—Dice V. bien, P. José, respondió el otro, hagámoslo para imitar, en cuanto podamos, á nuestro Dios y Redentor muriendo.» Así lo hicieron y subieron la cuesta descalzos. A poco trecho se hicieron sus señales los asesinos, apuntaron contra los dos tristes que iban andando, les dispararon y cayeron muertos.»

«Quedaron los cadáveres ensangrentados en el mismo lugar donde cayeron, esto es, en el camino de Vich, á la distancia de un cuarto de hora de la villa de San Hilario. Era la mañana del 12 de Abril del año veinte y tres. Cuando las furias (salpicadas de la sangre inocente que tan atrozmente acababan de derramar) partieron de allí, mandaron que nadie los tocase, y aún publicaron bajo pena de la vida que nadie se atreviese á darles sepultura. Esto era propiamente querer que fuesen pasto de las aves y bestias carnívoras, y que los huesos secos fuesen desparramados por aquellos montes y barrancos, confundidos con los de los brutos.

«Pero Jesucristo había limitado el poder á la tiranía, aún sobre los cuerpos de sus dos queridos siervos. Así que desaparecieron los tiranos siguiendo su camino, fueron al lugar del execrable asesinato algunas personas piadosas de San Hilario, las cuales, pospuesto todo temor, aunque con la cautela posible, se llevaron los cadáveres y los enterraron en el comun cementerio de aquella parroquia. Los enterraron en huesa, sin ataúd, cubiertos con los hábitos de su Orden y ceñidos con el cordon; y así les echaron tierra encima, en cuya superficie pusieron alguna señal para distinguir el lugar en que estaban enterrados. Así estuvieron, sin que nadie les tocase, desde el 13 de Abril del año veinte y

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 345 á 349.

»tres, hasta el 13 de Octubre del año vein-
»te y cuatro; todo lo cual suplico que se
»note bien.

»Cuando despues de abolida la Consti-
»tucion se reunieron los frailes de Santa
»Coloma, y su hospicio volvió á estar
»corriente, pensaron éstos en traer á su
»casa los restos de sus dos buenos herma-
»nos asesinados. Hecha la determinacion,
»y habidas las necesarias licencias de los
»Gobiernos eclesiástico y civil, se pasó á
»San Hilario para ejecutar la exhuma-
»cion, en cuyo acto se hallaron presentes
»el Padre Presidente del Hospicio de San-
»ta Coloma, los señores Rector y Baile de
»San Hilario, dos notarios y algunos fa-
»cultativos de medicina, y un grande con-
»curso de pueblo. Se cavó, pues, levan-
»tando la tierra con el tiento que requiere
»semejante maniobra, y hallaron... ¿qué
»hallaron? ¡Oh Providencia de Jesucristo!
»¡Oh cuidados, oh amor con que mira por
»el honor de sus fieles siervos! Hallaron
»enteros los dos cadáveres, enteros é in-
»corruptos los hábitos, despidiendo todo
»un suave y agradable olor.

»Ahora reflexiónese sobre lo que llevo
»referido de cómo los enterraron sin
»ataud ni otra cosa alguna que pudiese
»impedir la accion natural de la tierra
»que los circuía y los apretaba por enci-
»ma, por abajo y por los lados, estando
»las huesas al aire libre, expuestas á las
»impresiones del calor, del frío, de los
»vientos, de las lluvias, de las tempesta-
»des, de los rigores, en fin, de todas las
»estaciones del año. Reflexiónese que per-
»manecieron así por el largo espacio de
»diez y ocho meses cabales, después de
»los cuales fueron hallados perfectamente
»enteros, con los mismos hábitos que lle-
»vaban cuando los asesinaron, los mis-
»mos con que les enterraron, enteros
»tambien, sin haberse pudrido ni consu-
»mido, empapados de sangre, cubiertos
»de tierra, con la humedad, con el calor,
»por tan largo tiempo, etc...

»Enteros los vió un inmenso gentío,
»despues de año y medio que estaban
»enterrados con las circunstancias sobre-

»dichas. Colocados en dos cajas..., no
»solo en el cementerio, sino tambien en
»la iglesia de San Hilario, estuvieron
»patentes á la vista de innumerables con-
»currentes mientras se les cantaba un
»solemne aniversario el dia 14 del citado
»mes y año. En seguida fueron llevados
»en hombros á Santa Coloma y á su Hos-
»picio, en donde se les celebraron dos
»solemnes funciones en los días 15 y 16...
»En ambos días, pues, estuvieron los cadá-
»veres patentes, destapadas las cajas,
»para satisfacer á las gentes que concu-
»rrían á tropel, no solo de Santa Coloma,
»sino tambien de los lugares vecinos...
»En fin satisfecho todo el mundo de ver
»y tocar cosa tan maravillosa fueron los
»cadáveres colocados en la tumba comun
»de los Religiosos, con una redomita en
»el baul de cada uno, que contenía la re-
»lacion de todo lo sucedido» (1).

ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO

SAN SALVIO DE CLADELLS

Las noticias que sobre el convento de San Salvio de Cladells poseo presentan un enigma, a mi ver, de solución difícil. El decreto de 16 de mayo de 1821 suprime este convento; y sin embargo, el Padre Aragonés, cronista de la orden, que escribió su crónica de este tiempo sólo siete años después de los hechos, ante los que los presenciaron, y con los datos que, según se debe presumir, le dieron las mismas víctimas de la persecución, escribe que el convento continuó habitado por sus frailes hasta que vino a suprimirlo el otro decreto de 15 de noviembre de 1822, por el que se declararon abolidos los cenobios situados en despoblado. Dudo mucho que los exaltados constitucionales de la provincia de Gerona tolerasen en pie una casa religiosa suprimida, y adjudicada a la Nación, por lo que ellos llama-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 500 a 508.

ban una ley, y así quizá la solución del enigma está en que el Padre Aragonés, o los que le informaron, equivocaron la época de la supresión, poniendo en 1822 la perpetrada en 1821. De todos modos, al que leyere no puedo privarle de los datos del Padre Aragonés, quien se explica así:

La situación de este convento, encaramado en elevados montes, entre frondosos bosques, en región habitada de gente religiosa y realista, le hacía, ante los ojos de los exaltados, fuertemente sospechoso de connivencia con los realistas. «A esto se añadían los chismes y las reiteradas acusaciones... de que los de San Salvio acogían y abrigaban en su monte y convento á los realistas... que les avisaban... que les guardaban las armas... Todo era una calumnia y una pura mentira...

»Dejo pasar por alto las amarguras que debieron (*estos frailes*) devorar; »dejo los grandes sobresaltos frecuentes y repentinos que de improviso les cogieron; »dejo las tropelías que tuvieron que sufrir de los milicianos, que fueron allá varias veces á insultarles; »dejo sus repentinas huídas á deshora y de noche, »por no caer en manos de los monstruos que sedientos de su sangre los perseguían; »dejo, en fin, los grandes peligros, »áun de muerte, en que varias veces se vieron, de los cuales se libraron por los cuidados y vigilancia con que continuamente se precavían de sus feroces perseguidores. Después de estos grandes trabajos..., incurrieron los pobres en la común sentencia de proscripción, como comprendidos en la providencia tiránica de que todo convento distante de población fuese suprimido y adjudicado á la nación, como bienes que quedaban sin dueño, y de que debía apoderarse el crédito público.

»En el año veinte y dos se puso en práctica este fallo del despotismo con respecto al convento de San Salvio. Comisionados de Gerona fueron allá para la ejecución. Fueron más como salteadores desalmados, que como ministros ejecutores de lo que se llamaba Gobierno...

»Lo robaron todo, de la iglesia, de la sacristía, de las celdas, de las oficinas; »nada absolutamente dejaron. Sobre esto »profanaron todo lo que era profanable. »Cuanto no pudieron llevarse, y era movable, lo trastornaron todo, y no quedó »cosa en su lugar. Talaron la huerta, cortaron árboles del bosque; y en poco tiempo se vió en aquel convento y en todas sus pertenencias una desolación completa...

»Los tristes Religiosos... huyeron dispersos por aquellos montes y bosques, »procurando alejarse de su antigua morada, que ya no podía ofrecerles más que objetos de dolor. Iban sin embargo con mucho cuidado, para evitar los encuentros de aquellas furias, que nada deseaban tanto como su total exterminio y saciarse de su sangre. Cada uno tomó su camino, y se fué á llorar su desgracia y á pasar su triste vida en el lugar que la suerte le deparó...» (1).

ARTÍCULO DÉCIMOSÉPTIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE TARRAGONA

El decreto de 16 de mayo de 1821 respetó la vida de la comunidad de franciscos de Tarragona.

La libertad de los exaltados llegó a la desvergüenza y a carecer de límites, y por lo mismo de ella sufrieron no poco los habitantes de nuestro convento de aquella ciudad. Dañábase además la situación de la casa, colocada como estaba frente de un cuerpo de guardia permanente, junto a la puerta de la ciudad, que del convento recibía el nombre de San Francisco. Nadie podía entrar ni salir de la portería ni aun de la iglesia, ni asomarse a las ventanas, que al momento no sufriera un escrutinio de cien ojos enemigos, quedando así obligados los religiosos a retirarse al interior de su claustro. Pero ni aun de

(1) P. Aragonés. *Obra cit.*, tomo II, págs. de 341 a 345.

este modo podían evitar los insultos de los desalmados de enfrente, los cuales levantando la voz lograban que las contumelias traspasasen los encierros y llegasen a los oídos de los religiosos.

«Esta molestia era más sensible especialmente de noche cuando varios de aquellos atolondrados se reunían juntos á la portería... A deshora formaban allí como una especie de orquesta; y al son de los instrumentos músicos apodaban a los infelices, que quietos y en silencio tenían que devorar los más infames improperios, que mezclados con furiosas amenazas, y alternando con el *Trágala* infernal, ponían a los pacientes entre angustias y sustos mortales...

«Los acriminaban de varios modos: que tenían juntas secretas en el convento, que se confabulaban con los realistas, que tenían varios depósitos de armas..., que de noche les hacían ciertas señales con luces,» llegándose a pretender que se apagase la lámpara del Santísimo.

«Les privaron (*a los frailes*) de salir de la ciudad á recoger las limosnas acostumbres de pan y demás cosas necesarias al sustento...

«Para tenerlos más seguros, más sujetos y más á la vista... les pusieron un cuerpo de guardia dentro de la portería, y aun les ocuparon las aulas y otras piezas del interior del claustro... Apenas podían los frailes hacer el menor movimiento que aquellos no lo notasen; y de cualquier cosa, aun de la más insignificante, se les hacía cargo...»

Mas la audacia pasó todas las vallas, habiendo llegado al proyecto de asesinar a los Franciscos. «Aun viven, escribía Aragonés en 1829, testigos, hombres graves y de distinguido carácter, que oyeron la conversacion de los asesinos sobre el caso fatal, como se explicaban entre unos y otros lo que debían hacer, como se animaban... para ejecutar tan horroroso fallo...

«Fueron los asesinos á participar su nefando proyecto... al coronel del regi-

miento de Zaragoza, que acuartelaba allí cerca..., pensando... que en todo caso les guardaría las espaldas con la fuerza que mandaba. Pero se engañaron,» pues el dicho jefe, indignado por la atrocidad del proyecto, les reprendió severamente, diciéndoles que de pretender ejecutarlo, toparían con las bayonetas que él mandaba.

«Viendo los inicuos que por sus medios violentos no pudieron acabar con aquellos frailes, tomaron otras medidas, que no fuesen tan ruidosas... El día 7 de octubre del mismo 22 se presentó en la celda del Guardian el Gefe del Estado Mayor de aquella plaza, y con imperio intimó al triste Prelado, Padre Pablo Aragón, que de orden del Capitan General del Principado debía seguirle, y que debía ser asegurado en la cárcel pública» (1). En el mismo acto se ejecutó este mandato, y el venerable Guardián iba en medio del sobredicho gefe y otro oficial... Así pasó parte de la Rambla; así atravesaron varias calles, hasta que llegaron... al Principal; en donde luego que llegó unos milicianos le arrebataron de las manos un atillo que con dificultad había podido recoger al salir de su celda, y habiéndolo registrado con sumavidéz, encerraron al miserable en un lóbrego calabozo.

«Aquí le tuvieron un mes en la mayor miseria, privado enteramente de toda comunicación con persona alguna.» Se le registraba cuanto se le mandaba, y aun algunas noches se le registraba el mismo calabozo mientras fuera de él los milicianos cantaban el *Trágala*.

Al cabo de un mes, y custodiado por todo un batallón de milicias activas de Murcia, partió para Barcelona. Al salir del Vendrell se presentaron en la carretera gran número de constitucionales, que vomitaron mil insultos contra el preso, gritando como furias que le matasen, y diciendo unos a otros: «Métele el puñal

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 284 a 295.

por ahí detrás.» Llegado a Barcelona, el Guardián quedó preso en Atarazanas.

«Compareció á no tardar el fiscal con su secretario, y sacando su papel, le leyó en la fórmula acostumbrada el motivo de su prision, que era, *por ser Fr. Pablo Aragó guardian de los Franciscos de Tarragona cómplice en la conspiración*. Entonces supo también que su acusador era el mismo bribón que lo había sido del Guardian de Barcelona (*Pol de Quimper*).»

Después de un mes y medio se le tomaron las declaraciones, y a fines de enero de 1823 le embarcaron con otros infelices para San Sebastián. «Las vejaciones fueron aquí multiplicándose sucesivamente. Les privaron primero de decir Misa; luego de toda comunicacion; luego de recibir cosa alguna sin unas formalidades costosas y humillantes; de modo que se llegó á no poderles llevar la comida... sin una infinidad de licencias.

«Duró este tormento hasta el 28 de marzo, en cuya media noche... los condujeron entre filas de milicianos al puerto. Colocados primeramente en un bergantín... fueron de repente trasladados á otro bergantín, en el cual entre Regulares de varias Ordenes y personas de otras clases se hallaron juntos 79 proscritos... hacinados y tan estrechos que no correspondía un palmo de lugar para cada uno... El mar se mantuvo quieto, y fué breve el viaje á Cartajena.

«Eran los días de Pascua... y al pobre Guardian... le cogió una angina tan fuerte que fué una maravilla como pudo curar. Los sacaron del bergantín, metiéndolos á todos los 79 en una bombardera con solos siete hombres de tripulacion... Así fueron conducidos á Almería. Aquí los separaron, repartiéndolos por varias partes de Andalucía. En Almería quedaron el Guardian y otros trece, que eran los acusados por el mencionado... bribón. Separados de los demás los encerraron en un hediondo calabozo...; por dos veces intentaron las furias asesinarlos.» Acercándose, en fin, las tropas

francesas, los soltaron; y entonces los franciscos fueron remitidos al convento de su orden, donde pudieron reponerse de sus fatigas y quebrantos. Entrados en Almería los franceses en 28 de agosto de 1823, el 31 siguiente el Guardián de Tarragona y sus compañeros salieron para Cataluña (1).

A fines de enero o principios de febrero de 1823 de improviso se presentó en el convento francisco de Tarragona una comisión de la Autoridad para tomar inventario de todos sus muebles, providencia que implicaba la orden de supresión del convento. Tomóse el inventario con todo rigor. «En seguida hicieron correr la voz de que aquella Comunidad debía ser suprimida, y que sus frailes debían trasladarse á otra provincia. Es cierto que llegaban al número prefijado por la ley... No se alegaba otro motivo sino... que los frailes eran unos revoltosos, que se habían conjurado contra el sistema.

«Sin embargo, se hizo entender á estos (*frailes*) de Tarragona que si querían admitir el certificado de cóngrua... se podrían quedar allí... Todo era ardid de aquel gefe político, el cual fué tanteando de uno en uno á los Religiosos para hacerles caer en el lazo.» Algunos pocos, sin ánimo de secularizarse, aceptaron el papel, «pero la Comunidad en general se resistió á recibirlo.»

«El día 19 de febrero del mismo año se intimó, pues, á todos, que cada uno escogiese el lugar que quisiese para su domicilio, en atencion á que la Comunidad quedaba suprimida, y de que era preciso desocupar el convento. Esto no era más que una prueba para ver si se determinaban á aceptar la infame oferta; pues de lo contrario, tenían ya determinado los tiranos embarcarlos á todos, y exponerlos á toda mala fortuna. Unos pidieron para un lugar, otros para otro. Pero viendo el jefe político que

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 451 á 459.

»se mantenían firmes, y que no correspon-
»dían á su dañada intencion, publicó el
»fallo de que todos, sin distincion, fuesen
»embarcados para la isla de Mallorca. De
»esta providencia despótica fueron ex-
»ceptuados los legos; porque, como se
»sabe, entre aquella chusma novadora,
»los legos, aunque profesos, no eran re-
»putados, en mil cosas, como verdaderos
»Religiosos. Y sin embargo, por una ma-
»nifiesta contradiccion de principios, im-
»pidiéndoles seguir á la Comunidad, les
»obligaron por fuerza á tomar el papel
»infame de la congrua.

»El día 21 de dicho mes se verificó el
»embarque de los comprendidos en la
»cruel providencia; pero no salieron del
»puerto hasta el 25; en cuyo tiempo inter-
»medio pudieron bien conocer los tiranos
»cuánto estimaban á sus Franciscos los
»buenos tarraconenses. En aquellos cin-
»co días se vió el barco continuamente
»lleno de gente de toda clase, que iba á
»visitarlos, manifestándoles el dolor que
»tenían de perderlos, ofreciéndose al mis-
»mo tiempo á procurar el alivio de sus
»penas, y el socorro de sus necesidades,
»cada uno en lo que pudiese. Por un pacto
»secreto que, á instancias de algunas
»personas honradas, se hizo con el pa-
»tron del barco, para que los llevase á
»Francia, necesitaban quinientos pesos
»fuertes, y con sólo pasar algunas esque-
»las, se recogieron desde luego, dados de
»limosna, trescientos.

»Por fin, el día 25 salieron del puerto
»con direccion hácia Mahon, por cuanto
»el patron debía desembarcar allí el car-
»gamento de sus géneros... Por la noche
»del 26 al 27, navegando en el canal
»entre las dos islas de Mallorca y Menor-
»ca, padecieron tan recia tormenta, que
»se vieron próximos á perecer... Desem-
»barcaron en el puerto de Mahon en la
»tarde del 27, y se alojaron en el convento
»de su Orden, siendo muy bien recibi-
»dos y agasajados de sus hermanos. Pero
»prontamente se les aguló este contento.

»La noche que precedió al día 1.º de
»Marzo (serían como las doce) fué rodea-

»do aquel convento de tropa armada.
»Entraron con mucha severidad las auto-
»ridades de la ciudad, inmediatamente
»hicieron captura de aquella Comunidad
»de Mahon, que estaba bien descuidada,
»y embarcaron á sus Religiosos para
»Cartagena.....

»Tristes y despavoridos (*los de Tarra-
»gona*) viendo el trastorno de todas las
»cosas que tan inmediatamente les toca-
»ban, nó tuvieron otro recurso que supli-
»car se les permitiese volver al barco, lo
»que se les concedió en efecto.... A la
»una de la misma noche, fatal para tantos
»Religiosos, iban, pues, los de Tarragona
»por aquellas calles y el camino del puer-
»to, enteramente trastornados y sobre-
»saltados con la consideracion de lo que
»les sucedía, que casi no podía ser más
»funesto. Iban escoltados por un piquete
»de tropa con su oficial, lo que solicitaron
»ellos mismos por temor á los peligros
»que, en aquellas circunstancias y en
»aquella hora, debían á cada paso ofre-
»cérselos.

»Llegaron así al puerto, siempre llenos
»de pavor. Entraron á su barco, con el
»cual, al amanecer de aquel mismo día
»(1.º de Marzo), se trasladaron á Villa-
»carlos, de donde era natural el patron.
»Aquí se mantuvieron en una casa, no
»cesando jamás los sustos ni las amargu-
»ras, que les ocasionaban varios inciden-
»tes de aquel tiempo, hasta el 2 de Abril,
»en que les obligaron á partir y ausentar-
»se de la isla.

»Partieron, pues, y el día 6 llegaron
»junto á las aguas de Niza, en donde el pa-
»tron quería desembarcarlos, repugnán-
»do conducirlos á Francia, por temor de
»que esta nacion no hubiese declarado ya
»la guerra, como corria la voz, á los que
»entonces gobernaban en España. Esta
»fué una nueva tribulacion para los po-
»bres Religiosos. Pero los sacó de ella la
»providencia del Señor, que nunca los
»desamparó. Contra el propósito del pa-
»tron sopló de repente un viento fuerte
»de la parte de los Alpes, que les precisó
»alejarse de Niza, y fueron á parar junto

»á las islas Hieres. Es verdad que en este
»tránsito padecieron otra muy recia tor-
»menta, en la cual se les renovaron los
»sustos, multiplicándose los grandes peli-
»gros. Pero el Señor, en quien confiaron
»siempre, y por cuya causa padecían, los
»libró de todo; y por último, el día 12
»pudieron desembarcar en una de las
»Hieres.

»El Ayuntamiento de la ciudad los ad-
»mitió con las mayores demostraciones
»de un cordial afecto, y reunido en cuer-
»po los recibió en la casa consistorial con
»grandes demostraciones de veneracion
»y respeto. Los colocó en una posada
»magnífica, socorrió con noble largueza
»sus necesidades, y les regaló con abun-
»dancia de todas las cosas. Luego partie-
»ron para Tolon, en donde fueron igual-
»mente bien recibidos de las Autoridades
»civil y eclesiástica. Aquí fijaron su man-
»sion, reemplazándose con la generosidad
»francesa de los trabajos pasados, que
»fueron tantos, que la fama los divulgó
»por todas partes.»

Siguen los nombres de los heroicos franciscos de Tarragona que al certificado de congrua prefirieron los peligros de muerte: Padre Domingo Soliano, Presidente Vicario; Padre José Raboll, Padre Luis Barbará, Padre Francisco Bover, Padre Antonio Coma, Padre Antonio Gaig, Padre Pedro Juan Martí, Padre Francisco Anglada, Padre Juan Gibernau, Padre Francisco Carós, Padre Pablo Elías, Padre Gregorio Doménech, y Padre Jaime Güell. Hubo además un lego intrépido, de nombre Fr. José Mateu, quien logró con sus santas mañas no separarse de sus hermanos de religión, los arriba escritos padres.

»En cuanto á su convento de Tarrago-
»na, del que se apoderaron las furias in-
»mediatamente después de expulsada la
»Comunidad, sufrió destrozos incalcula-
»bles. Cuando volvieron á posesionarse
»de él los Religiosos, á últimos del año
»veinte y tres, como diez meses después
»de su triste embarco, no hallaron más
»que ruínas, descalabros, desperdicios é

»inmundicias. Casi todas las celdas des-
»truídas, derribados los tabiques, los
»corredores convertidos en unas grandes
»cuadras. En la cocina, destruídos hasta
»los fogones y los hornillos; ni un mueble
»ni utensilio, ni en ésta ni en las demás
»oficinas; en la huerta ningun árbol, y
»enteramente devastada; en la iglesia nin-
»gun altar, toda profanada, toda llena de
»inmundicias, como si hubiese servido de
»establo para animales inmundos» (1).

Regresados los frailes después de la caída de la Constitución, esmeráronse con el Padre Aragón al frente, y especialmente con su sucesor Padre Pedro Juan Martí, esmeráronse, digo, en recomponer la casa. Levantaron tabiques, reedificaron lo demolido de algunas oficinas y se reponía lo mucho que había sido robado. Al mismo tiempo «se trabajaba y llevaba á última perfeccion la grandiosa obra de su templo, en cuya edificacion se esmeró verdaderamente el arte,» de modo que «de su clase habrá pocos en Cataluña que se le puedan comparar por esta parte» (2).

Leo en una crónica del convento franciscano de Barcelona: «El día 29 de agosto de 1834 se ha publicado á la Comunidad la muerte de N. P. Fr. Pablo Aragón... conventual de Tarragona. Murió en el colegio tridentino de Tarragona que es el lugar que tiene señalada aquella comunidad por motivo de estar nuestro convento señalado para hospital de coléricos, pues el cólera ha causado algun extrago en aquella ciudad, si bien que hasta el presente día 1 de septiembre no se ha empleado dicho convento para enfermo alguno» (3).

(1) P. Aragónés. Obra cit., tomo II, págs. de 284 a 306.

(2) P. Aragónés. Obra cit., tomo II, pág. 569.

(3) *Llibre de notes* del P. Vicario de coro..., cit., pág. 76.

ARTÍCULO DÉCIMOCTAVO

SANTA MARÍA DE JESÚS DE REUS

El convento de Reus ni lo suprimió el decreto de 16 de mayo de 1821, ni las violencias constitucionales de los tiempos subsiguientes, de modo que se cuenta entre los muy pocos que atravesaron el turbulento período que historió. Debióse este último milagro a un pique entre el Ayuntamiento de la villa y el Jefe político. Aquél solicitó la supresión; éste contestó exigiendo motivos. Aquél tardó en alegarlos porque no existían: éste con el retardo se incomodó, y no los admitió, y hasta corrió la voz de que contestó a los solicitantes: *No queréis frailes, y frailes tendréis*. Respuesta fué esta tanto más digna de admiración cuanto por aquel tiempo quien la dió había ya suprimido todos los demás de su provincia. Así bajo este claustro pudieron guarecerse, a lo menos interinamente, religiosos arrojados de otros, tales como algunos de Montblanch, de Escornalbou y de otros puntos.

Mas la existencia del convento de Reus no importaba inmunidad de sufrimientos, sino por el contrario continuidad de ellos. No faltaron muy pronto los silbidos, los insultos y el cañto del *Trágala*, lo que obligó a sus moradores a completo retiro en su claustro; y aun a pesar de éste menudearon los motes infames, las canciones burlescas y los dichos calumniosos. Había algún tiempo que el estudio de gramática latina corría a cargo de la Comunidad; mas ahora, creciendo en Reus el número de los exaltados, prevaleció la máxima de que no convenía que los jóvenes fuesen educados por enemigos del sistema constitucional, y así se le quitó dicho magisterio, encargándolo a unos secularizados.

«Llegó el año 1822, en cuyo tiempo se acabaron de uniformar y de armar las milicias constitucionales... Desde este tiempo ya no se les tuvo ningún respeto (a los frailes), y fueron incesantemente tratados como enemigos capitales de las

»máximas vigentes... Los milicianos iban por las noches a insultarles en la portería cantándoles el infame *Trágala* que acompañaban con la música de su cuerpo. Pasaban allí horas enteras... El canto, la música y las injurias se interpolaban con amenazas y con golpes violentos contra las puertas: todo lo cual tenía á los de dentro en un continuo sobresalto...»

»Derribaron una pared que servia de cerca á gran parte del convento, y se apoderaron de todo aquel terreno.» Derribaron los grandes comunes, y privaron del pozo a los frailes, así como de una gran parte de la cocina que destinaron a la preparación de la sopa de los pobres. Colocaron la guardia principal de los milicianos en la portería, y así no quedó más puerta para los religiosos que la del templo. Tampoco podían éstos valerse de la escalera principal ni del suelo del claustro, ni del piso superior del convento, porque todo esto era cuartel. «Así quedaron los pobres con solo el primer piso, cogidos y estrechados por todos lados... sin que pudiesen mover un pié que no topasen con las fieras, que tales parecían entonces aquellos milicianos.

»Es un hecho público y notorio que se valieron de varios medios, aun violentos, para impedir las limosnas acostumbradas, de que en gran parte se sustentaban los franciscos... de modo que muchas personas compasivas llevaban á los frailes escondido el pan de cada semana, y se lo entregaban ócultamente en la sacristía.

»Añádanse las crueles exacciones con que continuamente les molestaban. Contribuciones de suelo y fábrica; pagos por razón de la Cofradía del Cordon; pagos por la milicia permanente; pagos por varios casos extraordinarios, reales ó fingidos; varios préstamos, ya libres, ya forzados, que, en aquel tiempo, todo era uno, pues la fuerza lo hacia todo; de una vez sola les exigieron de préstamo trescientos duros. Tambien exigieron la plata de la sacristía, aunque previniendo

»el lance el sagaz Guardian la había per-
»mutado de antemano en la casa de la
»moneda; y sin embargo se llevaron toda-
»vía dos cálices y algunas otras alhajas,
»que se habían reservado como cosas
»necesarias para el culto ordinario. En
»fin, haciendo un cálculo de todo lo que
»exigieron, y en efecto se llevaron del
»convento con varios títulos, no baja de
»cuatro mil libras catalanas en solo un
»año y algunos meses, que duró lo más
»violento de la tiranía... (2133 duros
»1'67 pes.)

»El día 4 de Julio del año veinte y dos,
»cerca de la media noche, se les ofició de
»parte del Ayuntamiento, que preparasen
»alojamiento para ciento ochenta migue-
»letes que con sus respectivos jefes debían
»apostarse en el convento. Apenas el
»Guardian había acabado de leer la orden,
»cuando se oyó tocar arrebatadamente la
»campana de la portería. Fueron allá sor-
»prendidos el Guardian y el Vicario, y
»hallaron improvisamente todo aquel
»gran número de huéspedes, de cuyo alo-
»jamiento un solo momento antes se les
»acababa de intimar la orden. He aquí
»qué método observaba aún la autoridad
»pública con aquellos míseros frailes. Sin
»embargo, por parte de éstos fueron reci-
»bidos tan gravosos huéspedes con la
»mayor urbanidad, sin dar la menor que-
»ja, ni del número exorbitante con res-
»pecto á las circunstancias de la habita-
»cion, ni de la importunidad de la hora
»(la media noche), ni del momento peren-
»torio en que comparecían.

»Se les abrió la puerta, entraron con
»ímpetu y con sobrado mal modo (entre
»tanto se daba providencia para que todos
»los Religiosos estuviesen despiertos y
»prevenidos, á fin de que el susto no les
»cogiese de improviso); escogieron los
»puntos para las guardias y centinelas,
»señalando para principal una celda cá-
»paz del corredor de arriba sobre la cel-
»da guardiana. El Guardian con su
»Vicario y algun otro Religioso les acom-
»pañaban con mucha cortesía mostrán-
»doles el convento, para que escogiesen

»á su gusto los puestos que quisiesen
»ocupar. Otra casta de hombres se hubie-
»ran pagado del modo cortés y de la
»generosidad, siquiera para no maltratar
»á sus solícitos hospederos. Pero aquellos
»eran unos hombres que, á fuerza de
»impiedades, de rapiñas, de crueldades,
»se habían desnaturalizado; nada les ha-
»bía quedado de sensibilidad. Manifes-
»taron, en fin, que eran menos hombres
»que fieras.

»Acababan de llegar de una expedi-
»cion, cansados, más de sus excesos y
»atrocidades que de los trabajos y fati-
»gas. Pedían pan, vino y cuanto se les
»antojaba. Todo se lo suministraban los
»pobres Religiosos y nada se les negaba.
»Pero, hé aquí, en retorno, cómo trata-
»ron á sus bienhechores: pongo las mis-
»mas viles expresiones con que en el
»mismo acto de recibir sus beneficios, les
»insultaban: «Pardiez, frailes, les decían
»llenos de furor, vosotros no estimáis la
»Constitucion; vosotros jamás decís viva
»la Constitucion. Decid, viva la Cons-
»titucion, sino, voto á... que os...» Yo
»me guardaré bien de concluir el pe-
»ríodo de aquellos energúmenos; no me
»lo permiten ni la vergüenza, ni el pu-
»dor; dejo á mis lectores que lo discurren,
»no siendo nada difícil dar en el caso.

»Mientras tanto algunos de los más
»furiosos apuntaban los fusiles contra los
»miserables pacientes que les estaban
»sirviendo; y en esta situacion horrorosa,
»mezclando blasfemias con amenazas,
»decían á los primeros: «¿A qué aguard-
»dais? Disparad y matadlos.» Todo era
»funesto, la hora, los gritos, las patadas,
»los reniegos, las voces y amenazas de
»muerte. Uno de los energúmenos se se-
»paró de los demás, y armado con un
»fusil, calada la bayoneta, iba recorrien-
»do las celdas de una en una, diciendo á
»cada Religioso que encontraba dentro:
»Vamos, fraile, sal de la celda, y reunir-
»se todos en un lugar, pues que esta
»noche á todos os hemos de fusilar.»

»¿Puede imaginarse una situacion más
»lamentable, ni que cause mayor horror?

»Es verdad, que el jefe de los asesinos, avisado de lo que pasaba, hizo retirar al bárbaro atroz; pero los tristes frailes ya se habian tragado el susto, y toda la amargura de considerarse próximamente asesinados.

»A la mañana siguiente cesó por un momento la tragedia cruel, porque los bárbaros desalmados desampararon el convento. Pero pronto llegaron otros, que reemplazando á los primeros, ocuparon el mismo puesto tomando los mismos puntos. Con que sucediéndose alternativamente, y á veces en mayor número, continuaron en dar malos dias y peores noches á los angustiados Religiosos; los cuales desde este dia (5 de Julio), ó más bien desde la noche pasada, ya no vivieron sino entre continuos sustos y sombras de muerte, hasta que se puso coto al furor sistemático» (*constitucional*).

Ni la galantería con que las dos Comunidades de frailes de Reus acudieron en 20 de enero de 1823 a los funerales de los voluntarios de aquella villa, muertos en la para ellos desgraciada acción de Bonastre, fué parte para calmar tanta saña (1), y, como dije, la vida de los frailes desde entonces vino agriada de mil sustos y angustias.

»Pero ni todo el cuidado, ni tantas precauciones pudieron valerles, por no verse en el sumo y más próximo peligro de ser todos degollados á un mismo tiempo, y dentro de la misma habitacion en que vivian retirados...

»Se mancomunaron trescientos desalmados, con sus respectivos jefes, para tan horrosa tragedia. En la noche antes del 13 de Junio del año veinte y tres (se iban ya abreviando los dias del despotismo y por lo mismo se mostraba más furioso) estaban ya repartidos en diferentes clases para cada una poner en obra la parte que le tocaba del pro-

»yecto nefando. Algunos debian ocupar todas las avenidas del convento, á fin de que nadie pudiese avisar á los miserables proscritos. Otros debian apoderarse de la puerta de la iglesia y del sacristan, luego que al apuntar el dia la abriese. Cuarenta armados con puñales y sables estaban encargados, entrando inmediatamente, de traspasar ó degollar á todos los frailes, ó en la cama, ó en la celda, ó en la iglesia, ó en cualquier parte que los hallasen...

»Los restantes asesinos, en fin, se habian encargado, durante la horrorosa tragedia, de mover una especie de alboroto en la villa, á fin de que nadie se moviese ni fuése al convento para poner algun estorbo al hecho atroz. Era el dia de San Antonio, tan solemne para los Franciscos, el señalado para la cruel ejecucion. La hora era las cuatro de la madrugada, al momento en que se abriese la iglesia, segun se acostumbraba. Todo lo habian calculado los asesinos, y todo estaba prevenido. Cada uno de ellos ocupaba ya su puesto, bien enterado de lo que le tocaba hacer en la horrible carnicería. No se aguardaba ya más que la hora concertada para la terrible ejecucion...

»Pero hé aquí que en aquella misma noche se apodera un repentino terror de uno de los jefes de los conjurados. Se le representa con los más vivos colores toda la enormidad del hecho atroz. Ve en un corto recinto una multitud de sacerdotes inhumanamente degollados. Ve lechos, celdas, corredores, etc., inundados de sangre de tantos Religiosos inocentes. Le parece que oye los lastimeros suspiros de todas aquellas victimas de su crueldad y de la de sus compañeros. No puede soportar esta viva representacion. Se estremece de horror. Tiembla como un azorado. Pierde el juicio. Vuelve en sí, y corre á remediar tanto mal. Se presenta á una persona de la mayor representacion de la villa, le cuenta el caso, le descubre el proyecto fatal. Temblando y suspirando le

(1) D. Andrés de Bofarull. *Anales históricos de Reus*.—Primera edición, pág. 185.—Segunda edición, pág. 238.

»ruega y le conjura, que tome las medi-
»das necesarias para impedir la horro-
»sa carnicería que va á ejecutarse al
»apuntar la aurora.

»Por fortuna la persona con que se
»desahogaba era un señor de muchas
»prendas, apasionado y muy amante de
»los frailes proscritos (era el Sr. D. José
»de Miró). Aunque horrorizado tambien á
»la primera impresion que le causó la
»relacion fúnebre, no pierde tiempo por-
»que la cosa instaba. Va como volando
»al Ayuntamiento. Expone el proyecto
»atroz con todos los datos que le hacen
»indudable. Se acuerda por el pronto,
»que inmediatamente sean acuartelados
»los milicianos, y por consiguiente los
»conjurados asesinos, luego se da provi-
»dencia para que una buena partida de
»paisanos armados vayan de ronda toda
»la noche, y que estén de vigilancia
»sobre los conventos. Así se estorbó la
»ejecucion de un proyecto de los más
»atroces que haya fraguado jamás la
»malicia humana.»

Los frailes, bien que salvados del im-
nente y terrible pelígro, quedaron siem-
pre dominados del terror, porque los
riesgos se sucedian unos a otros. El día
4 de septiembre siguiente entró en Reus,
huyendo de los aliados, Miláns con su di-
vision. Después de cometidas algunas
atrocidades en la villa, a media noche los
armados se dirigieron al convento. Con
recios golpes a la puerta y fuertes cam-
panillazos obligaron a los frailes a abri-
les la puerta; prendieron al Guardián,
Padre Juan Antonio Marqués, y entre
oprobios e insultos lo entraron en Tarrag-
ona. Exigiéronle por su libertad 1,000
duros, amenazándole de lo contrario con
el embarque. Después de ocho días de su-
frir pudo el Padre Marqués recoger 125
duros, y con esto logró la libertad. Des-
pués de esto triunfó pronto la paz, y el con-
vento volvió a su ser y estado secular (1).

Derribada, pues, tan infausta domina-

cion, los Franciscos de Reus desplegaron
su gran actividad, reparando los daños
de las pasadas desgracias, y aun mejo-
rando y embelleciendo la espaciosa igle-
sia, en la que se llevó a final término el
suntuoso retablo mayor, lo mismo que la
regia sillería del coro, con otras mejoras.
Fabricáronse de nuevo celdas y las cer-
cas, abasteciéndose de aguas el convento,
construyóse un coristado, se adelantó el
frontis de la iglesia con un pórtico hasta
la línea de la carretera, levantándose
para ello nuevas columnas, arcos y pare-
des. Se amueblaron y bastecieron las
oficinas. Hacíalo a sus expensas con la
herencia, que un su hermano rico de
América acababa de dejarle, el mentado
Padre Juan Antonio Marqués, que legó
nombre imperecedero en el corazón de
los muchos amantes de aquella casa y
Comunidad (2).

Los *Anales históricos de Reus* inser-
tan interesantes noticias de estas obras
que me complazco en copiar (3).

Proceden de un *Diario de Reus* halla-
do, según se dice, en el convento; y es
como sigue: «En este año (1828) se ha
»dorado el altar mayor. Ha sido adelan-
»tado el presbiterio, se han puesto celo-
»sías en las tribunas, la gloria y corona-
»cion de María Santísima, jaspeado toda
»la iglesia, se ha hecho el oratorio detrás
»de la sacristía y concluido las bovedi-
»llas del claustro exterior.

»1829. = Han sido concluidas las figuras
»de los santos que adornan el altar ma-
»yor, dos por Campeny y las otras dos
»por el escultor Miguel Ferré, de Mora de
»Ebro, todo pintado y dorado por Miguel
»Beringola.

»Conforme al plano; en 21 de abril se
»empezó el pórtico ante la puerta princi-
»pal de la iglesia, y concluyó en setiem-
»bre ejecutado por los maestros y herma-
»nos Narciso y Tomás Vallés por el precio

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 247 a 272.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 572 y siguientes.

(3) Los *Anales históricos de Reus*, pág. 475 de la 2.^a edición.

»de 2,500 libras, colocando en su remate
»la cruz... En el mismo mes se ha con-
»cluido la barandilla de la escalera de la
»sacristía... En 3 de octubre ha sido ben-
»decido el nuevo altar mayor por nuestro
»Padre Provincial...»

Hasta aquí el citado *Diario*. En la inauguración de las dichas mejoras el convento celebró grandes fiestas, y repartió muchas limosnas (1). Un anciano de Reus me dijo haber oído de boca del Padre Marqués, refiriéndose a las dichas mejoras, estas proféticas palabras: «Mira, esto me cuesta mucho dinero. Yo no lo veré, tú sí lo verás, quemado; y si vives mucho, lo verás restaurado» (2). Efectivamente, en 1835 sufrió el templo un terrible incendio, y ahora, restaurado, es parroquia.

ARTÍCULO DÉCIMONOVENO

SAN JUAN DE RIUDOMS

El decreto de 16 de mayo de 1821 conservó la vida del convento de Riudoms. Mas situado a solas dos leguas de Tarragona y a media de Reus, centros de exaltados constitucionales, no podía quedar en paz. Por lo mismo no faltaron los acostumbrados insultos, exacciones y demás vejaciones tan comunes contra los religiosos en aquella época. Llegó por fin el año 1822 y por todas partes se les insultaba, y hasta en sus propios claustros se les atropellaba, y esto con el inaudito descaro que procede de la segura impunidad. Se les avisó de haberse tramado por algunos desalmados una conspiración para sorprenderles, y que sus vidas por lo mismo corrían inminente riesgo. Ante tan terrible peligro precipitadamente los frailes huyeron sin ni poner a salvo sus cosas.

«No tardaron las furias en presentarse

(1) Me lo contó el reusense anciano D. Salvador Briansó en 4 de abril de 1882, y otro reusense.

(2) Un amigo reusense en Reus me lo dijo en 27 de septiembre de 1880.

»con aquellos ademanes feroces que indi-
»caban bien á las claras á lo que iban.
»Pero no hallando ya á los frailes desfo-
»garon toda su rabia contra el convento,
»que desolaron en poco tiempo, robando,
»desperdiciando, destrozando...» Luego la autoridad declaró suprimida la Comunidad, y los frailes se dispersaron por varias partes, viviendo del modo que la Providencia divina les daba, y así pasaron quince meses (3).

Mas no todos lograron salvar la vida. Uno de ellos, el P. Fernando Codorniu, lector de Moral, huyó a Mora de Ebro, villa a la sazón ocupada y defendida por los realistas. Cayó empero ésta en poder de los constitucionales, y entonces, descubierto en su escondrijo de una casa particular, se le echaron los últimos encima como lobos carniceros.

«Primeramente sacando espuma por la boca, como rabiosos, le llenaron de contumelias, á moda de los impíos en último grado. Luego asian del triste arrebatadamente, y arrastrando lo sacaban á la calle. A empellones, á puntapiés, á puñetazos le hacían andar por los parajes más públicos. Le herian unos en la cabeza con palos, otros le daban en las espaldas ó pecho con las culatas de los fusiles, otros con las bayonetas le iban punzando en varias partes del cuerpo; de modo que en poco tiempo se vió del todo desfigurado y arrojando sangre por mil penetrantes heridas. Lo veían las gentes de la villa, que le habian conocido, y aún estimado: quisieron darle algun alivio en sus horribles tormentos, que sufría él con una resignacion admirable, pero no podian hacer más que suspirar, y aún los suspiros tenian que reprimir.

»Así arrastrándole, porque ya no podia andar, lo llevaron á la orilla del Ebro, y casi muerto, aunque respirando todavia, arrojaron al miserable á la corriente de las aguas....

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 404 a 409.

»Se habian hecho algunas diligencias para encontrar el cadáver del P. Codorniu, á fin de darle sepultura. Pero no hallándole se pensó que se habia consumido en el fondo del rio en medio algunas rocas, ó bien que sobrenadando y llegando al mar, habria servido de pasto á los peces.... Hé aquí, que cuando menos se pensaba, al cabo de siete semanas, apareció en la orilla del Ebro, á una milla de Mora, el cadáver del P. Fernando entero, fresco, hermoso, la carne blanca, las heridas, que eran muchas, frescas y á la vista tan recientes como cuando le habian echado al rio. Esto no es ponderacion... Viven todavia muchas personas de crédito sensatas, hábiles que vieron el cadáver, que lo tocaron, que lo contemplaron muy despacio, y que siempre que convenga testificarán lo que acabo de referir» (1).

Dos de los frailes de este convento, en lugar de huir por montes y bosques, se unieron al ejército realista en clase de capellanes castrenses, o de batallón. Ignoro la fecha de su ingreso en estos cargos; pero se presenta probable que no se determinasen a ello hasta que los constitucionales les obligaron a huir de su estimado claustro. Sobre este hecho se leen en el *Diario de Barcelona*, números del 15 y del 17 de octubre de 1825, los siguientes sueltos:

«En Real decreto de 11 de setiembre último, se ha dignado S. M. conceder la pension de 5 rs. vn. diarios y el honorífico distintivo del escudo de fidelidad á Fray Salvador Ferré, religioso del orden de San Francisco en el convento de Riudoms, por los servicios y méritos contraídos desempeñando las funciones de capellan en el regimiento de infantería del Priorato, con el que se halló en muchas acciones de guerra, habiendo caído prisionero en la de Almonacid de las Ollas, junto con la plana mayor, y después de haber sufrido horriblas

prisiones y crueles marchas pudo fugarse y reunirse á su division, en la que ha permanecido hasta que amalgamado el cuerpo en el 7.º de línea ha obtenido la licencia para retirarse á su convento, cuya pension se abonará por la tesorería de ejército de Cataluña» (2).

«S. M. en Real decreto de 14 de setiembre último, se ha dignado conceder la pension de 5 rs. vn. diarios, que se abonarán por la tesorería de ejército de Cataluña en Tarragona, á Fray Pedro Delasaiguas, religioso del orden de San Francisco en el convento de Riudoms, por los servicios y méritos que ha contraído, desempeñando las funciones de capellan del primer batallon de la division del Priorato y del primer escuadron de caballeria del ejército realista de Cataluña: asimismo el honorífico distintivo del escudo de fidelidad» (3).

Pasó en esto lo que ya en otros lugares apuntó; esto es, que los liberales persiguiendo a los religiosos, los convirtieron de enemigos-pacíficos en enemigos activos.

Caído el sistema opresor, por sarcasmo sin duda llamado liberal, los religiosos repoblaron su convento, y lo repararon, hallando que los daños causados por los constitucionales no bajaban de 6,000 libras catalanas (4).

ARTÍCULO VIGÉSIMO

SANTA ANA DE ALCOVER

También perdonó la vida al convento de Santa Ana de Alcover el decreto de 16 de mayo de 1821; pero también los milicianos de Reus le molestaron como al de su villa. Por más que sus frailes llevaban retiradísima vida, y eran queridos de los habitantes de Alcover, no pudieron evitar que a los constitucionales se les anto-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 486 a 489.

(2) Pág. 2411.

(3) Pág. 2431.

(4) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pag. 499.

jase pensar que favorecían a los realistas, que los acogían en el convento y hasta que les proporcionaban armas y dinero..., dinero que ciertamente no poseían. «En las juntas tenebrosas se decretó, y en un consejo de iniquidad se pronunció el fallo de que debía ser abolido aquel convento,» y los milicianos del distrito de Reus se encargaron de la ejecución.

Capitaneados por su comandante, famoso constitucional, se presentaron el 10 de septiembre de 1822 en el convento, y con aspecto feroz entraron en él. Los más de los religiosos habían por temor huído al saber la proximidad de los armados, quedándose en el convento cinco. «Sería como el mediodía cuando entraron allí, y despues de alborótarlo todo con su gritería rabiosa... su primera diligencia fué el pillaje... Saquearon todas las celdas, todas las oficinas, ni dejaron rincón en el convento que no registrasen... Lo demás lo desperdiciaron ó acuchillando, ó quebrando, ó....» De la sacristía se llevaron tres cálices de plata. «Fueron á la iglesia, la registraron, y la profanaron. Violentaron el sagrario, sacaron el sagrado copon, se lo llevaron... echaron las Sagradas Formas esparciéndolas por el suelo.»

Luego que hallaron a los cinco frailes les acometieron con indecible furia, «desahogaron primeramente su rabia cargándolos de oprobios y haciéndoles tantos y tales vituperios que la pluma se resiste á escribirlos.... En fin, hicieron el último aparato para consumir la obra cruel.» Lleváronlos al coro, y les mandaron ponerse de rodillas y rezar el acto de contrición, y entretanto ellos amartillaban los fusiles, los apuntaban al pecho y cabeza de los frailes, y simulaban que tiraban del gatillo, pero no dispararon.

Luego pegaron fuego al edificio simultáneamente por varios lados, tales como la sacristía, el refectorio, la celda del Guardián, y algunas otras; y consumado el crimen, se marcharon. Mas los vecinos de Alcover, que amaban el convento, corrieron en gran número; y con activi-

dad y no poco trabajo lograron atajar el incendio, de modo que no produjo toda la destrucción intentada por los constitucionales. Sin embargo quedó el edificio muy mal parado, y despues, variando las cosas, costó mucho de recomponer, mas la actividad y celo de los religiosos lo recompuso (1).

ARTÍCULO VIGÉSIMOPRIMERO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MONTBLANCH

En el primer artículo de este capítulo, o sea de los franciscos, escribí que la disposición anticanónica del decreto de 25 de octubre de 1820, por la que se mandaba que los superiores locales de los conventos (únicos superiores que se admitían) fuesen nombrados por las respectivas Comunidades, había sido hábilmente eludida por los frailes nombrando en todos los conventos, menos en uno, a los mismos Guardianes cuyo nombramiento provenía de la superioridad, o sea a los que ya lo eran. Pues este convento que se apartó de tan acertado proceder fué el de Montblanch. «Cuyo hecho fué improbado despues por el General de la Orden, reponiendo al Prelado Antiguo; y esto á pesar de que el Vicario general diocesano había asegurado á los frailes que se hallaba autorizado para confirmar y dar la posesion á cualquiera que ellos eligiesen» (2).

Por más que el decreto de 16 de mayo de 1821 respetó la vida de esta comunidad, «sus padecimientos... empezaron con la proclamacion del sistema, y no cesaron hasta que se abolió;» pero se agravaron en modo especial a mediados de 1821. Por este tiempo algunos constitucionales de Montblanch pretendieron exterminar a varios sujetos que les hacían

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 272 a 281.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 102.

sombra. Les acriminaron de traidores al nuevo sistema; y, como de costumbre, colocaron entre ellos a algunos franciscos. Prendieron de entre éstos a un sacerdote, el Padre Juan Compte, y a dos donados, llamados Hermanos Saturnino Doménech y José Barta. Conducido el sacerdote, entre bayonetas como un malhechor, ante el juez de aquella villa, y jurídicamente examinado, fué declarado inocente, y en el mismo día restituido a su convento. Los donados quedaron presos en el convento de la Merced, habilitado para cárcel, donde se encontraron con el Padre Diego Torroja, anciano fraile francisco de Montblanch, que fué preso en Cornudella, su patria. En este inmundo encierro permanecieron los tres sufriendo insultos y oprobios por espacio de casi un año, hasta que el Trapense con su columna realista entró en Montblanch.

Al cabo de algunos meses, o sea a mediados de 1822, fuerzas superiores de liberales, bajo el General Haro, entraron en Montblanch, retirándose de allí y de sus contornos los realistas. «Tambien los »franciscos se vieron precisados á huir... »quedando tan solamente un religioso anciano» y un mozo. Los milicianos prendieron al fraile, y atropellándole, se preparaban, a lo que parece, para matarle; pero habiendo un ayudante del General dado de ello parte a éste, el General mandó traerle el religioso, le consoló, y aun le retuvo en su compañía mientras la columna estuvo allí. Era el P. Francisco Piquer.

«Por lo que toca al convento, fueron »entonces saqueadas algunas celdas, y »particularmente la del pobre fraile mencionado. Pero en donde los malvados »echaron el resto de su barbarie é impiedad, fué en la iglesia, de cuyo sagrario »robaron el copon con las Sagradas Formas, que turbados los Religiosos en su »precipitada huída no habían sumido. Por »más diligencias que se practicaron después nunca pudo saberse el paradero de »las adorables Partículas, ni de lo que de »ellas hicieron los impíos sacrílegos. Se

»dijo que se las habían repartido entre sí »con la supersticiosa idea, inspirada por »el diablo, de que cualquiera que llevase »alguna encima, no seria dañado de las »balas. Un muchacho decia que lo habia »oído de sus propias bocas en el patio del »convento mientras hacian el sacrílego »reparto. Estos eran los locos arrebatados, que querían reformar la Religion, »limpiándola de las supersticiones.

»Despues de esta invasion tuvieron los »pobres frailes que sufrir otras, que fueron muy frecuentes en los dos meses »consecutivos. Al cabo de los cuales sufrieron una en que experimentaron todo »el lleno del furor de sus implacables enemigos. Corria a su último tercio el año »veinte y dos, el más fatal contra mis »Franciscos catalanes. En la invasion, »pues, de que hablo, que fué en el mes de »Agosto,... fueron allá desde Valls, en »donde antes de su salida habían formado »su plan de destruccion. Luego de su llegada á Montblanch se dirigieron á dicho »convento...; entraron como furiosos, se »repartieron por todas las celdas del primer piso; cogieron cama, mesa, sillas y »demás muebles, y amontonándolo todo »le pegaron fuego. Ya ardian las celdas »cuando inmediatamente y corriendo bajaron al pajar, que, muy bien provisto »de paja, estaba debajo de las mismas, le »pegaron fuego tambien, para que así »ardiese más pronto todo el convento. »Terminada esta diabólica obra lo abandonaron.

»Lo mismo ejecutaron respectivamente »con otros edificios de la villa, y hecha »esta operacion de vándalos, como que »no habian ido allá para otra cosa, tocaron desde luego á la marcha, y tomaron »el mismo camino de Valls, de donde »habian salido.

»Entretanto uno de los Religiosos, que »se habia escondido en uno de los montecitos de aquellos alrededores, miraba »con sobresalto el convento ardiendo en llamas, y como viese, por otra parte, »que los malvados incendiarios se retiraban, corrió con una partida de paisanos,

»que con buena voluntad se le agregaron,
»para ver si podía atajar el incendio, pero
»aquí se manifestó á cuanto llegaba la
»maldad de aquellos furiosos caribes;
»pues luego que advirtieron que se iba
»para apagar el fuego, destinaron una
»partida de caballería, que retrocediendo
»ahuyentase á las gentes que bajaban de
»los montes, dispuestas á socorrer el con-
»vento que se iba abrasando...

»La voraz llama iba creciendo y apode-
»rándose de todas las partes del edificio,
»y no abandonaron su puesto las furias,
»hasta que conceptuaron que el mal que
»habían hecho no tenía remedio. En este
»concepto se fueron, en fin, cuando no
»vieron ya más que llamas y humo. En-
»tonces volvieron los paisanos, guiados
»del Religioso (*que no era otro que el*
»*mismo P. Compte de arriba*), á su piado-
»so empeño, y metiéndose intrépidos por
»en medio del humo y de las llamas, pu-
»dieron todavía atajar el incendio, y sal-
»varon del edificio mucho más de lo que
»pudieron conceptuar los enemigos ma-
»lignos... Y se vió tambien por esta vez
»el particular afecto de los buenos de
»Montblanch con respecto á sus Francis-
»cos, pues en igual necesidad tanto se
»esmeraron en socorrer a su convento,
»con preferencia á otras casas y edificios
»de la villa, que tambien ardían a un
»mismo tiempo.»

Viendo los constitucionales que con la
tea no habían acabado con la Comunidad
de Montblanch, determinaron efectuarlo
con la pluma; y así en noviembre de 1822
la declararon suprimida; y como por
buena voluntad del Alcalde quedasen
como huéspedes en el convento tres sa-
cerdotes religiosos viejos con un lego,
una orden muy recia del Jefe político de
Tarragona los mandó agregarse a la
Comunidad de Reus. De los demás reli-
giosos unos emigraron a Francia; otros,
amenazados de muerte, se mantuvieron
por muchos meses escondidos en aquellos
montes; otros cinco vivían retirados y
quietos en dos lugares de la comarca. El
Comandante de armas de Montblanch, el

domingo de Carnaval de 1823, mandó allá
dos partidas de milicianos que los pren-
dieron, y traídos a dicha villa, los encar-
celaron. «Al otro dia fueron transporta-
»dos los cinco infelices a las cárceles de
»Tarragona, de donde no les sacaron sino
»para conducirlos desterrados a la isla de
»Mallorca.» Eran los PP. José Cortés,
José López, José Ballester y Magín Padró
y el lego Francisco Pujol.

«El convento con su bella huerta, que
»todo quedó en poder del Crédito público,
»sufrió una desolación completa. Además
»de los estragos del incendio mencionado,
»tuvo que sufrir otros del ejército de Mi-
»lans, el cual fué allá por última vez a
»primeros de Agosto del año veinte y
»tres. Una gran parte de aquellas tropas,
»más temibles que las llamas, se alojaron
»en aquel infortunado convento. Estuvie-
»ron allí por espacio de ocho días, y
»cuando se fueron no dejaron más que
»las paredes desnudas. No quedó absolu-
»tamente ninguna ventana, ni ninguna
»puerta, excepto la mayor de la iglesia y
»la de la portería. No quedó ni un palmo
»de ropa en todo el convento, ni un solo
»mueble de las oficinas. Todo lo pertene-
»ciente á los Religiosos particulares, que
»inventariado por el Crédito público, es-
»taba depositado en una pieza particular,
»fué quemado. Un terno entero y muchas
»casullas, que hallaron en un escondrijo,
»las quemaron tambien. No se sabe que
»quemasen los libros; pero se dijo que se
»los llevó el ejército para hacer cartu-
»chos; y lo cierto es que no quedó ni un
»solo libro» (1).

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEGUNDO

JESÚS DE TORTOSA

Tampoco el decreto de 16 de mayo
de 1821 cortó la vida de la Comunidad
tortosina; pero en el verano del mismo

(1) P. Aragonés, *Obra cit.*, tomo II, págs. de
392 a 404.

año diezmo terriblemente, como al pueblo de Barcelona, al de Tortosa el tifus hicté-
rodes, o fiebre amarilla. También como
en Barcelona se portaron en Tortosa los
franciscos con caridad heroica y digna
de la mayor loa. Desde el principio algu-
nos se ofrecieron voluntariamente a en-
cerrarse en el lazareto sucio, donde de
cinco que fueron murieron apestados
cuatro. Otros se distribuyeron por la ciu-
dad y la dilatada huerta, ambas invadi-
das por la peste. «Los frailes pues lo re-
»corrian todo animosos, consolando á las
»familias, administrando los Sacramentos
»á los moribundos, y haciendo todos los
»demás oficios que corporal y espiritua-
»lmente exigia tan extrema necesidad...
»Era cosa de ver como aquel santo Obis-
»po (*D. Manuel Ros de Medrano*) iba
»turnando con cuatro ó cinco Franciscos
»en la administracion del Sacramento de
»la Penitencia, de la Sagrada Eucaristía,
»de la Uncion extrema, y en auxiliar...
»El Prelado murió víctima de su ardien-
»tísimo celo; y diez de aquellos Francis-
»cos murieron del mismo modo y por la
»misma causa.» He aquí sus nombres:
Padre Carlos Ayguas, Padre Agustín
Querol; Padre Francisco Subirats, Vica-
rio del convento; Padre Tomás Roch, Pa-
dre Sebastián Adell; Fr. Isidro Tobias,
lego, Fr. Andrés Verge, lego; Fr. Diego
Moya, lego; donado Vicente Brusca y
donado Narciso Serra. Los tres legos
y dos donados contrajeron la enfermedad
sirviendo de enfermeros en el lazareto
sucio, así como los Padres auxiliando a
los apestados (1).

Aquí es digna de ser leída la siguiente
correspondencia del *Diario Constitucio-
nal de Barcelona* del 27 de octubre de 1821:
«En una carta que tenemos á la vista
»dice lo siguiente: Querida hermana: no
»hay que afligirse por ahora que disfruta-
»mos una salud robusta, y la fiebre ama-
»rilla ha limitado sus estragos y voraci-
»dad al recinto de Tortosa; pero allí la

»guadaña de la muerte siega hombres y
»mugeres sin número, siendo en actuali-
»dad de 50 á 70 los muertos diarios; de
»manera que segun me acaban de escribir
»han muerto la mayor parte del Ayunta-
»miento de aquella infeliz ciudad, todos
»los individuos de la junta de sanidad,
»todos los horneros, todos los cortantes;
»y es tan sensible su falta que no se pue-
»de pintar debidamente. En el lazareto
»donde ecsisten los amarillados un clérigo
»hace de cortante para que no falten los
»caldos á los pacientes, bendito Dios
»cuanto puede la caridad! En el convento
»de monjas de santa Clara solo quedaban
»estos días 4 religiosas; han muerto todos
»los curas menos uno. El señor obispo, el
»secretario Garcia de Velarde, el maes-
»tro de pages, 2 ó 3 pages mas, y un
»jesuita que tenia el señor obispo en su
»palacio, 6 ó 7 racioneros, 6 canónigos
»porque no habia mas en la ciudad: segun
»han dicho médico solo queda uno: pero
»hasta ahora solo ha tocado á los que
»habitan en lo interior de la ciudad y en
»los arrabales que estan pegados con
»ella...

»Otra.—*Tortosa 11 de Octubre de 1821.*
»=Los 10 religiosos de S. Francisco que
»entraron en esta, todos han muerto; y
»de 500 carneros que entraron ha 8 días,
»al siguiente se hallaron todos muertos
»menos 17.»

Como en Barcelona, la ingratitude más
insigne en Tortosa recompensó sacrificios
tan señalados en bien de la tierra; con la
notable particularidad que en Tortosa ni
en el año 1820, ni en el 1821, habían los
constitucionales de la comarca molestado
a los frailes, y así éstos habían vivido en
paz. «Pero lo mismo fué cesar el azote de
»la peste que declararles una guerra la
»más atroz» (2).

Empezaron los constitucionales por
exigir del Guardián que destinara reli-
giosos para el oficio de verederos públi-
cos, o sea portadores de órdenes, alegan-
do por motivo que las órdenes circuladas

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de
135 á 138.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 146.

por medio de seglares eran interceptadas por los realistas. El Guardián, Padre Gabriel Barenys, contestó a esta exigencia de aquellos políticos, que enseñaban que el clero no debe meterse en política, contestó, digo, «que ni debía, ni podía meter á sus súbditos en semejantes enredos, y que era sumamente indecoroso para los Religiosos incurrir en la nota de espías, y servir al espionaje... Desde este momento los constitucionales trataron á los frailes como á enemigos declarados del sistema...

»Fueron al convento con la terrible amenaza de que, si algun faccioso de afuera entraba allí, serían inmediatamente degollados todos los frailes.» A tal intimación contestaron éstos cerrando el convento y aun el templo herméticamente, y sólo abriendo el último los días festivos, para así evitar la entrada de realistas verdaderos o fingidos. Por mucho tiempo continuaron como arrestados los frailes en la cárcel de su propia casa, hasta que el odio constitucional estalló suprimiendo la Comunidad, destinando sus individuos al convento de Morella, y apoderándose del edificio, de todos sus muebles, alhajas y pertenencias.

A pesar de la supresión del convento, los pobres franciscos de Tortosa, es decir, los individuos, no pudieron gozar de paz. «Entre los principales enemigos..... hubo un eclesiástico de alto rango, cual era el vicario general de aquella diócesis, sede vacante. Este hombre vendido á los constitucionales, constitucional él mismo, y de los más exaltados, acusado y convencido de comunero; este eclesiástico, digo, se mostró como uno de los más implacables enemigos de los frailes» (1). Llamábase José Roset y Badí, y era canónigo doctoral desde 17 de septiembre de 1802 (2). A su odio a los religiosos se juntaban las excitaciones de sus

cofrades de secta para que los persiguiese.

Le denunciaron que uno de los franciscos, el Padre Raimundo Pascual, se había retirado a su patria La Fatarella, en donde ciertamente vivía con silencio y paz. Mandó allá una partida de milicianos, los cuales, hallando descuidado al fraile, le prendieron con grande algazara, lo ataron con la mayor ignominia, y de cárcel en cárcel lo condujeron a Tortosa, «cuando todo su delito no era más que la rabia de sus adversarios, que tuvo que pagar el infeliz comiendo por mucho tiempo el pan de las angustias, y bebiendo el agua de la tribulacion.

»Prendió á otro, al Padre Vicente Royo, que tuvo la misma desgraciada suerte, no teniendo otro pecado. Mandó colocarlo en las cárceles públicas de la ciudad como el más vil reo de la plebe, no haciendo caso alguno de que fuera un sacerdote.»

Prendió al Padre Miguel Estopiñá, al Padre Tomás Serre y al Padre Salvador Gisbert, y los mandó colocar en su convento, peregrino género de tormento el de «verse encarcelados en su propio convento, en donde habian antes gozado de la mejor y más pura libertad... Por otra parte no se les suministraban los alimentos precisos, y estando privados de celebrar la Misa ¿como habian de pasarlo los pobres? La necesidad y la miseria llegaron al último extremo. Hambrientos, bajaban como podian á la huerta; recogían algunas verduras (restos de las que habian quedado cuando la comunidad se retiró á Morella); las cocían con agua, sin ningun condimento, porque no lo tenían, y así se alimentaban para no morir de hambre.»

Quiso prender a un lego, de nombre Mariano Rel, por el delito de haber visitado algunas veces al Canónigo Don Juan Colomer; pero, avisado a tiempo, el lego huyó. «Como sabia que su enemigo cruel tenía espías por todas partes, huyó de todo poblado, y fué á esconderse en un monte, en donde se mantuvo por espacio de diez meses sin otra habitacion que las

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, páginas 181 y 182.

(2) Datos oficiales procedentes del Archivo catedral de Tortosa.

»cuevas y grutas..., sin otro alimento
»que el que á escondidas y de tiempo en
»tiempo pudiese suministrarle alguna per-
»sona fiel...

»Cuando la furia supo que se le habia
»escapado la victima... se valió de todos
»los medios posibles... para saber donde
»paraba. Mandó pasar requisitorias por
»los pueblos especialmente de Alfara y
»Mas de Barberans... En fin su desairado
»encono le deslumbró, y llegó hasta la vile-
»za de ofrecer dos cargas de trigo á un ve-
»cino del Arrabal de Jesús si le descubria
»la cueva en donde estaba escondido el
»fraile lego.

»He aquí, pues, en manos de qué mons-
»truo tuvieron la desgracia de caer los
»Franciscos de Tortosa en aquel tiempo
»calamitoso. Nada les valieron sus gran-
»des servicios, nada el haberse sacrifica-
»do por aquella ciudad en una de las
»mayores calamidades que jamás haya
»sufrido» (1).

ARTÍCULO VIGÉSIMOTERCERO

SAN ANTONIO DE PADUA DE MORA DE EBRO

Tampoco el mil veces nombrado decreto de 16 de mayo de 1821 abolió la Comunidad de Mora, y así ésta subsistió por aquel tiempo.

»En el año 22 se determinó la villa de
»Mora á seguir á todo trance á la regencia
»de Urgel que acababa de instalarse
»contra la tiranía constitucional... Creó
»una Junta gubernativa militar y política
»que abrazase todos los ramos de la admi-
»nistracion pública; y solicitó que fuese
»aprobada y confirmada por la regencia
»de Urgel, como en efecto la aprobó y
»confirmó. Para vocal-presidente de la
»dicha Junta fué elegido... el Guardian
»de los Franciscos... El Guardian desem-
»peñó aquel empleo superior como hom-

»bre inteligente sagaz y político... Así el
»pueblo de Mora, que llegó á imponer y
»dar mucho cuidado á los constituciona-
»les, que triunfaban entonces, era diri-
»gido en todas sus grandes operaciones
»por el guardian de los Franciscos de
»aquella villa, Padre Cristóbal Pegue-
»roles.»

Otro fraile de esta casa, el Padre Jaime Pons, dirigió la fortificación de la villa disponiendo las murallas, los fosos, los baluartes y demás obras defensivas. «Los demás frailes se emplearon todos en animar á las gentes, y en excitarlas al trabajo y á los sacrificios... Velaban de noche, hacian la centinela; cuando convenia manejaban el hacha y el azadon... y á su vez tomaban tambien las armas. La construccion de los cartuchos corria por su cuenta...

»Los constitucionales probaron varias veces de entrar en la villa; pero fueron felizmente rechazados en varias ocasiones. Pero repitiendo las tentativas, y aumentando el número de las tropas enemigas, que acudian de diferentes puntos, entraron algunas veces haciendo estragos y cometiendo los mayores horrores. En estos casos padeció mucho el desgraciado, pero valiente pueblo; mas los frailes, sus guias y directores, padecieron mucho más. Contra éstos, como era de temer, se desfogó principalmente la rabia constitucional.

»En una de las entradas aciagas, sucedida en el año veinte y dos, fueron los milicianos al convento, corriendo y atropellándolo todo, gritando como furias con el intento, segun dieron á entender, de envilecer primero á aquellos generosos Franciscos, y desde luego echarse sobre ellos, haciéndolos el blanco de su rabia y crueldad. Por fortuna la Comunidad pudo dispersarse con tiempo, saliendo cada Religioso por su parte, escondiéndose separadamente, segun daba lugar la ocasion terrible y perentoria. Así es que las furias sólo hallaron en el convento un lego viejo decrepito, de edad de ochenta y dos años, llamado

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 173 á 190.

»Fr. Antonio Mur. Arremetieron á este
»pobre, y con voz amenazadora le man-
»daron, que gritase al momento, y dijese:
»¡Viva Riego!...

»Por más que hicieron nunca pudieron
»obligarle los milicianos á que lo pronun-
»ciase. Antes bien, á las primeras amena-
»zas, en lugar de decir *viva Riego*, como
»con imperio se le exigía, pronunció con
»voz firme y con la mayor entereza: ¡Viva
»Dios! Instándole de nuevo, y apretán-
»dole más todavía á que dijese ¡Viva
»Riego! se mantuvo con la misma firme-
»za; y burlándose de los tiranos, contestó
»con una sencillez propia de su oficio:
»Bastante he *regado*, y me he aplicado
»mucho al *riego* en los años pasados,
»cuando fuí hortelano...

»Los milicianos, quedando como corri-
»dos oyendo el chiste gracioso, dejaron
»al anciano sin hacerle otro grave daño,
»quizá porque pensaron que sería quitar-
»le muy poco de vida, si diesen la muerte
»á un viejo de ochenta y dos años» (1).

No cupo tanta suerte al otro lego de
Mora Fr. José Vaqué, el cual preso por
los milicianos de Tortosa, fué conducido
a esta dicha ciudad. «Puesto en la cárcel
»le preguntaron acerca del lugar de su
»establecimiento y de su conducta. A lo
»que contestó francamente y con la ma-
»yor sencillez, que era conventual de
»Mora, que había huído de allí por miedo
»á los constitucionales, que había estado
»con la division (*realista*) de Rambla (*era
»el jefe*), pero que no habiéndole gustado
»aquel modo de vivir, al otro día la había
»abandonado... De este solo dicho, hijo
»del candor..., se le formó sumaria; y sin
»acusador, sin delator, sin testigos, sin
»otro mérito ni causa, falló un consejo de
»guerra que era reo de muerte, y que
»debía ser fusilado. La sentencia se eje-
»cutó en una plaza del castillo de Tor-
»tosa».

Al tratar del convento de Riudoms ex-
pliqué ya el asesinato cometido en Mora

en la persona del Padre Fernando Codor-
niu; quien, después de mil malos tratos,
fué arrojado al Ebro. Limitome ahora
aquí a recordar que este crimen se come-
tió por los constitucionales en una de sus
entradas en Mora (2).

«Volvieron, finalmente, a apoderarse
»de Mora los constitucionales en el año
»23; y en esta ocasion, no hallando frai-
»les que atormentar..., arremetieron y
»volvieron toda su furia contra el con-
»vento. Lo saquearon, el pillaje y el des-
»perdicio fueron consumados;» y final-
mente incendiaron convento y templo,
quedando solo un montón de escombros
y cenizas (3). Hasta aquí el Padre Ara-
gonés.

Los mismos sucesos del periodo consti-
tucional ocurridos en Mora me los explica
el muy anciano párroco de dicha villa,
D. Jacinto Amorós, en una preciosa carta
que me escribió en noviembre de 1893, y
lo hace en los términos siguientes: «Des-
»pues de este Padre vino de Guardian el
»Padre Cristóbal Pegueroles, natural de
»Aldover, quien concluyó de reparar las
»maldades de los franceses. Hizo el reta-
»blo del altar mayor de madera. Se con-
»cluyó sobre el año 20. Luego vino el 22.
»Se levantó Mora (*en sentido realista*),
»poniéndose al frente D. José Antonio
»Montagut y Domenech, natural y pro-
»pietario de Mora de Ebro. Le siguieron
»casi todos los pueblos de la comarca. Se
»formó un batallón de bastantes plazas, y
»para tener un punto de apoyo mientras
»la columna operaba fortificaron dicho
»convento. Se formó una junta, Presiden-
»te el R.^{do} P. Pegueroles, Vocales el R.^{do}
»Sor. Prior de Mora D. Juan Bautista Des-
»carrega, D. José Montagut, D. Juan
»Cuadros letrado y D. Mariano Segarra
»secretario, y no recuerdo más. Estuvie-
»ron los levantados (ó serviles como les
»llamaban entonces) desde junio junto
»con los PP. hasta diciembre del mismo

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de
200 a 212.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de
485 a 489.

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 212.

»22 fortificados. Vino una columna del
»Gobierno constitucional (me parece con
»un cañon) (*D. J. M. y R. dice con una*
»*batería*), y los fortificados tuvieron que
»capitular. Era sobre el día 26 de octu-
»bre. (*Segun D. J. M. y R., fué el 29 de*
»*diciembre*) (1). Los PP. salieron antes, y
»nada sufrieron.

»Fuera los serviles se fortificaron los
»constitucionales, y estuvieron allí hasta
»julio del 23, que volvieron de Francia el
»Sor. de Montagut algunos de la junta
»(sic). Y al despedirse del convento los
»constitucionales le pusieron fuego, se
»quemaron todos los tejados menos el de
»la Iglesia. De la Iglesia se quemó el re-
»tablo del que hago mencion arriba, y
»todo lo que era de madera, y las bóvedas
»por ser de ladrillo salvaron el tejado,
»pero la Iglesia quedó muy deteriorada.
»Como se supone se perdió todo el mue-
»blaje: el de la Iglesia se salvó por haber
»sacado todo lo mejor que había, y lleva-
»do fuera de Mora.

»Del 23 al 24 volvieron los Padres á su
»convento siguiendo de Guardian el P.
»Pegueroles, quien puso sus cinco senti-
»dos en reparar los quebrantos de los
»constitucionales. Luego se puso á blan-
»quear la Iglesia, adornarla con retablos,
»sobre todo el del altar mayor, así como
»antes era de madera lo hizo de yeso; y
»hasta pintarlos y dorarlos, este, el de la
»Purísima, el de la capilla de la Comu-
»nion, y no recuerdo si tambien los de-
»más. Así los Padres estuvieron tranqui-
»los hasta el 33.»

Cuando el Sr. Amorós me escribía esta carta contaba ochenta y tres años de edad, y del tono de sus palabras y de ellas mismas se desprende qué cuenta lo que él vió por sus ojos. Además su narración mirada en sí misma resulta mucho más probable que la del Padre Aragonés en los pocos puntos en que discrepan.

Los hechos narrados al tratar de este convento de Mora se prestan a varias consideraciones: 1.^a Prueban mi impar-

cialidad al escribir este libro, pues lo mismo narro los hechos que manifiestan la crueldad de los constitucionales, que las inconveniencias de los frailes que pudieron exacerbarla.

2.^a De los eternos principios de justicia resulta claro que los Franciscos de Mora, al tomar parte activa en la defensa de su villa, no sólo no faltaron contra aquella virtud, sino que la secundaron; que al fin el gobierno constitucional no pasaba de una imposición de la fuerza contra el Derecho, y contra toda razón. Pero, por otro lado, es necesario confesar que no se ajusta á las prescripciones canónicas el uso de las armas por parte de religiosos.

3.^a Desconocían con este proceder los Franciscos toda noción de conveniencia y prudencia, las que avisaban de que si un día se triunfaba, otro se podía perder, y entonces la destrucción del convento y de la Comunidad resultaban inevitables.

4.^a A este cargo sin duda contestaran los frailes que el tal cruel resultado, o sea la tal destrucción, caía sobre los conventos tanto si sus habitantes se mostraban hostiles a la Constitución, como si se mantenían pacíficos y sumisos, y por lo mismo, que nada valían tales conveniencias ni prudencias para salvarlos. Y la misma imparcialidad obliga a dar en esta parte la razón a los frailes, y aun a reconocer que fueron las crueles tiranías que contra los conventos cometieron los constitucionales de todo linaje, desde el obispo López Castrillo en las Cortes hasta el postrer corneta de milicianos en los campos, las que obligaron a muchos frailes a mirar de reojo al sistema y a sus hombres, y las que alguna vez de religiosos pacíficos hicieron guerrilleros temibles. La culpa, pues, en casi su totalidad es de los constitucionales, quienes apellidando libertad ejercían infame e insoportable tiranía; pero tampoco quedan inmunes de culpa los religiosos al quebrantar los cánones y lo que conviene a la lenidad sacerdotal.

Cuando, caída la tiranía constitucional,

(1) Obra cit., tomo II, pág. 210.

se restituyeron las cosas al estado anterior al 1820, el Guardián de Mora Pegueros y sus frailes corrieron a Mora, y allí obraron poco menos que prodigios. «Mil manos se veían ocupadas en remover una inmensa mole de escombros y cenizas... Pronto se limpiaba, luego se aseguraban las paredes, luego los techos así de la iglesia como del convento: en seguida se recomponían las celdas, las oficinas y demás piezas, la iglesia se adornaba, todo se abastecía de muebles, de utensilios...; y todo esto con una prontitud tan asombrosa, que dentro del año se vió aquel convento como restaurado de nuevo, y aun mejorado en todas sus partes» (1).

ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES DE HORTA

La Comunidad de Horta fué respetada por el demoledor decreto de 16 de mayo de 1821, mas no la respetó la enemiga constitucional, pues le dirigió cuatro terribles ataques en 1822. «Cada vez padeció daños de la mayor consideracion. Pero la cuarta vez que los constitucionales fueron allá... se esmeraron tanto en robar, en destruir y en incendiar, que no dejaron disposicion para volver á hacer otra quinta visita...»

En 22 de julio de 1822 las tropas del bajo Aragón sorprendieron a la Comunidad quieta en su claustro. Unos circunvalaron la casa, mientras otros entraron en ella gritando, amenazando y clamando que iban a degollar a los frailes. Registraron todo el convento, robaron el dinero que para el sostenimiento de la Comunidad se guardaba en el subsindicato, y no satisfechos con él, clamaron rabiosos por más. Como el convento carecía de otros fondos, prendieron al Guar-

dián, Padre José Rel, y entre bayonetas lo llevaron al pueblo, donde lo tuvieron en la más dura estrechez entre injurias y oprobios, dándole a entender que no lo soltarían, y aun que peligraba su vida si no aprontaba mil duros. Con harto trabajo y vivas diligencias algunas personas devotas y compasivas entregaron la dicha cantidad, y sólo así quedó libre el Guardián.

«Aún no se habia rehecho enteramente del primer susto, cuando volvieron los malvados á turbarla otra vez.... Los frailes, que como escarmentados estaban sobre el aviso, supieron de antemano, que se iba á repetir el asalto, y huyeron los que pudieron... Entraron los ladrones constitucionales como la otra vez, con grande algazara, ruido de armas, y de voces amenazadoras. Renovaron el registro de todo; pero no hallaron lo mismo que en el otro asalto. Indignados de eso, y juntamente de la huída de los Religiosos, determinaron hacer un saqueo general en todas las celdas, como en efecto lo ejecutaron. Todo, pues, lo robaron, y esta vez quedaron despojados los Religiosos de todas las cosas pertenecientes al uso particular de cada uno...

»No tardaron mucho tiempo en repetir la visita siempre cruel, siempre infausta. Volvieron, pues, por tercera vez, con la misma furia, con los mismos ademanes, con la misma gritería de hombres rabiosos; y no hallando tampoco Religiosos en quienes descargar su cólera, se echaron sobre las oficinas del convento y sobre la sacristía, y en todas partes fué general el pillaje. No dejaron ni ornamentos, ni vasos sagrados, ni muebles, ni utensilios, ni nada de algun aprecio: todo se lo llevaron; de modo que aquella triste Comunidad quedó en lo sumo de la miseria, y en un estado el más deplorable.

»Pero no era ésta la última desgracia que debía sufrir. Otra mayor le estaba reservada. Por fin, el dia 16 de Octubre del mismo año, volvieron los enemigos más furiosos que nunca, con la determi-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, páginas 568 y 569.

»nacion absoluta, segun se vió por los
»efectos, de acabar con todos los frai-
»les, y con su convento. Los frailes, sa-
»biendo el particular encono con que iban
»aquella vez á visitarlos, huyeron á tiem-
»po, temiendo su última ruína: y el con-
»vento quedó desierto. Entraron en él las
»furias.....

»Fueron quemados los altares; la igle-
»sia, coro y sacristia, todo ardió. Tam-
»bien pegaron fuego al refectorio y á la
»hospedería.....

»Pero ¿todo fué destruir y quemar en
»esta última vez?..... ¿Nada se llevaron?
»¡Ah! se llevaron cuanto les sugirió su
»apetito, que no podia hartarse; y en este
»último ataque, no tan solamente mani-
»festaron ser unos ladrones en extremo
»codiciosos, como siempre, sino tambien
»unos sacrílegos y unos impíos, en sumo
»grado. Robaron entre otras cosas, el
»copón con las sagradas Formas... ¿Qué
»hicieron de la plata del vaso sagrado? Se
»deja muy bien entender. Pero lo que
»hicieron del Sacramento Santísimo, en
»qué lugar lo dejaron, en dónde lo echa-
»ron, ó como, en fin, se desprendieron de
»él; yo no lo sé, porque no se me ha di-
»cho.....»

Así acabó el convento de Horta: así
acabó por entonces su Comunidad, «la
»cual por espacio de tres meses no subsis-
»tió sino entre sustos y espantos, entre
»fieras amenazas y atropellos los más
»crueles» (1).

A pesar de tanto destrozo, caído el im-
perio constitucional, los frailes con asom-
brosa actividad y presteza restauraron
su casa y Comunidad (2).

ARTÍCULO VIGÉSIMOQUINTO

SEMINARIO DE SAN MIGUEL DE ESCORNALBOU

La sola noticia de la proclamación de
la Constitución en Tarragona y Reus
afigió de tal modo a los misioneros de
Escornalbou, que tres de ellos cayeron
enfermos, y al fin murieron, pues la pena
les impidió rehacerse del mal. El decreto,
empero, de 16 de mayo de 1821 no afectó
a esta casa, la que por lo mismo quedó
subsistente, aunque la impiedad, triun-
fante por doquiera y armada, imposibili-
taba el ejercicio de las misiones por los
pueblos.

Por otra parte, si el decreto respetó a
la Comunidad de Escornalbou, la chusma
constitucional pedía su exterminio, y este
rugido se oía públicamente en Tarrago-
na, en Reus y otras poblaciones liberales.
«Nada de esto se ignoraba en el Semina-
»rio (*Escornalbou*), pues de cuando en
»cuando... llegaban allá las noticias de
»que los milicianos se preparaban para
»subir al convento, y degollar á todos los
»Religiosos. Estas alarmas tenían... en
»continuo sobresalto á la Comunidad; y
»llegaron á ser tan frecuentes y tan
»sérias, que varios de sus individuos de-
»terminaron ausentarse... Emigraron...
»varios de aquellos Religiosos,» y no sin
grandes peligros unos llegaron a po-
blaciones menos expuestas, y otros a
Francia.

Sin embargo, la mayor parte de la Co-
munidad continuó intrépida en su casa.
«A eso sobrevino un nuevo motivo, por
»el cual subió de punto el encono... De
»Alexá, Riudecols, Montroig y de otras
»poblaciones vecinas del Seminario, se
»levantaron partidas de realistas... Des-
»de este momento en adelante ya no fué
»considerado aquel convento sino como
»la principal causa, y aun como el centro
»de toda la maniobra de los realistas
»sublevados... Además de asegurar que
»los frailes de Escornalbou habían suble-
»vado á todos los dichos pueblos, se dió

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de
190 a 200.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 575.

»tambien por cierto que tenían el depósito de las armas y municiones en su convento, y que pagaban y distribuían el sueldo á los sublevados. Todo era una pura calumnia» (1). Y tanto cundió ésta que llegó al Congreso, y en la sesión del 18 de mayo de 1822 se presentó un proyecto de decreto, cuyo artículo 6.º decía: «Las casas de religiosos de Poblet y Escornalbou, en que han tenido al parecer su principal foco las rebeliones de Cataluña, quedan desde luego suprimidas» (2). Este punto se discutió en pleno congreso; y a pesar de la atmósfera antimonástica que dominaba allí, el proyecto de artículo fué rechazado por 75 votos contra 37, quedando así triunfante la inocencia y la verdad.

Poco alivió al Convento este fallo absolutorio de las Cortes, «pues sin aguardar su decisión, y aun despues sin hacer caso de ella, subían allá frecuentemente varias partidas de milicianos..., y saqueaban, robaban, desperdiciaban, comían y bebían á todo su placer; maltrataban á los pobres frailes, les llenaban de dicterios... amenazándoles continuamente con degollarlos. Procuraban los tristes evitar estos crueles encuentros, ocultándose ó retirándose en cuanto les era dable, por no abandonar el Seminario... Tambien escondían lo que podían cuando veían subir á las arpiás... Estos tristes lances, que hacían pasar á los pobres frailes una vida la más amarga, se repitieron muchas veces, y continuaron hasta que las Cortes (*en 15 de noviembre de 1822*) decretaron que se suprimiesen todos los conventos desiertos, ó que estuviesen distantes de poblado...

»El día 27 de enero del año 1823 subió allá el comisionado encargado de ejecutar la supresión funesta... Subió acompañado de una turba de milicianos escogidos para el caso, entusiasmados

»muchos..., dignos en fin del gefe de la comision, y llegaron al convento.

»La entrada fué espantosa y con todos los ademanes propios para inspirar terror... Se espantaron los pobres Religiosos... y tanto con mayor fundamento lo temieron (*morir*), cuanto que por todo el convento resonaban las voces de aquellas furias que les amenazaban con la muerte... El comisionado... se posesionó de todo, echando á los frailes de sus celdas... diciéndoles que todo era ya de la nacion... y que su Comunidad quedaba suprimida... Al mismo tiempo se les intimó que estuviesen quedos, y que ninguno se atreviese á dar un paso fuera de donde estaba... Se habia dado otra orden á los milicianos, que estuviesen alerta con los fusiles cargados, y que disparasen contra cualquier Religioso que viesen huir... Finalmente se dispuso que el alcalde de Villanueva les diese pasaporte, con el que se les mandó salir...

»Caminaban... temerosos de ser asesinados en los caminos... porque los milicianos les habían dicho varias veces que les perseguirían hasta no dejar ni uno siquiera con vida... Al echarles del Seminario se les dijo que serian transportados á Galicia; pero nunca se les dió el salvoconducto para pasar allá... En fin, el proyecto de deshacerse de ellos, quitándoles la vida, no pudo manifestarse más claramente de lo que se manifestó... Una muchacha, hija del gefe político de Tarragona, decía á su padre (con ardor mujeril que el sistema inspiraba á las de su sexo que tuvieron la desgracia de abrazarlo): «Sí, á los frailes de Escornalbou degollarlos; á los otros no.» Oyó estas palabras de la boca de la hija, hablando con su padre, el Rdo. Dr. D. Salvador Rovira, párroco de Viñols...» (3).

«Si por una especial providencia del cielo no cogió á los demás tan inicua suerte, hubo dos que no pudieron evi-

(1) P. Aragonés, lugar que abajo se citará.

(2) *Gaceta de Madrid* del 19 de mayo de 1822, pág. 757.

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 229 a 239.

»tarla...» Eran el Padre Luis Pujol, Guardián que había sido de Escornalbou, natural de Borjas del Campo, y el lego Fr. Miguel Pujol, natural de Las Pallargas. Habiéndose detenido algunos días en varios pueblos del Campo de Tarragona, supieron que unos milicianos preguntaban por su paradero. Determinaron pasar a las Borjas del mismo Campo para allí ocultarse en una casa; mas a la entrada de la villa los milicianos, que les seguían la pista, los prendieron.

«Se vió desde luego que iban para quitarles la vida, pero no se las quisieron quitar, sino que les iban hiriendo pausadamente, para tener los bárbaros la cruel complacencia de verlos penar. No se satisfacía la rabia de aquellos furiosos con dar la muerte á sus víctimas, si no iba acompañada con los más acerbos tormentos. Les iban, pues, dando golpes con los sables, y los iban pasando con las bayonetas, pero de modo que al principio no fuesen las heridas mortales... pues acompañaban los golpes con tantos improperios y tales blasfemias, que para los pacientes eran todavía más sensibles que las mismas heridas.

«Se veía á éstos, por otra parte, levantando los ojos y, cuando podían, también los brazos hácia al cielo, y en esta tierna compostura se les oía como invocaban á Jesucristo, ofreciéndole sus penas, encomendándole sus almas, y haciéndole un voluntario sacrificio de sus vidas. Era la cosa más tierna, aunque extremadamente dolorosa, ver y oír cómo el P. Luís, todo ensangrentado, exhortaba y alentaba á su compañero, que no lo estaba menos; nombrando continuamente al Señor Jesús, y diciéndole que se apiadaría de ellos, que pronto les sacaría de aquellos trabajos, y se los llevaría consigo á su gloria eterna. Fr. Miguel iba contestando, repitiendo las mismas palabras del P. Luís, y llamando siempre á Jesús. Era cosa tierna y sumamente edificante oír á los dos cómo en medio de su tormento rogaban al mismo Señor por sus perseguidores, y cómo le

»suplicaban entre lágrimas y suspiros, que perdonase á los que les estaban atormentando y que iban á quitarles la vida.

«Uno de los milicianos de aquella partida de asesinos lo contó todo en la villa de las Borjas inmediatamente después de los horribles asesinatos. El cual horrorizado todavía de la atrocidad de sus camaradas, añadió que, oyendo las exclamaciones de los dos frailes, sus tiernas súplicas que dirigían al cielo... le faltó todo el valor para herirles, y que en efecto no les hirió... Este caso atrozísimo sucedió á los 25 de febrero del año 1823» (1).

«En cuanto al edificio del convento y de todos sus háberes y pertenencias, de todo se apoderó la codicia insaciable de los tiranos. Se colocaron allí, como si fuera en su casa propia, unos milicianos con algunos gefes...

«En nueve meses, que estuvieron allí, consumieron, destrozaron y arruinaron tanto, que los daños se hallaron después incalculables. Demolieron celdas, echaron por tierra tabiques, desquiciaron puertas, agujerearon las paredes, pusieron en muy mal estado los tejados, apenas dejaron en el convento cosa alguna de hierro ni de madera, rejas, cerrojos, goznes, puertas, ventanas, hasta unas grandes llaves de hierro, con que se aseguraban las paredes maestras contra los vientos recios; todo, todo desapareció. También desaparecieron todos los utensilios de la cocina, y el reloj de campana.

«De cuando en cuando subían allá de otros lugares vecinos otras furias del partido, que ayudaban á sus hermanos á saquear, á destruir y asolar. Registraron el monte del convento, y hallaron varias cosas de no poco valor, pertenecientes ya al Seminario, ya á personas particulares, que las habían escondido en aquellas cuevas; cargaron con todo.

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 490 a 494.

»Tampoco dejaron en la iglesia, ni altar, ni cuadro, ni imágen, excepto una que, segun fué voz pública, no se dejó llevar. No debo dejar de contar este caso extraordinario, de cuya absoluta certeza, aunque no he podido asegurarme hasta ahora como yo deseaba (por cuanto á los que se hallaban presentes les importa callar), hallo, sin embargo, indicios vehementes que no debe despreciar una piedad ilustrada...» (1).

Restablecidas la justicia y la normalidad de las cosas, corrieron los frailes del Seminario de Escornalbou a su querida soledad y cenobio, y trabajaron con tanto ardor en la recomposición de los desperfectos, que, a pesar de ser éstos muchísimos y graves, quedaron corregidos en seis meses (2). Volvieron muy luego a su vida y trabajos normales, y por lo mismo a sus famosas misiones, entre las cuales recordaban con satisfacción los ancianos la célebre de Reus de 1829, año de un frío horroroso y nunca visto en esta tierra.

Antes de terminar este artículo inserto un documento que muestra un ejemplo del linaje de pájaros que abundaban entre los secularizados, y la oposición que los superiores de los conventos opusieron, caída la Constitución, a admitirlos en sus claustros. Dice así:

«Al Provincial de Franciscanos.—En méritos de la causa formada por este tribunal eclesiástico contra el Pbro. secularizado D.ⁿ José... por haber celebrado tres misas el domingo de Pascua de resurrección, dos el lunes inmediato y haber intentado el mismo día celebrar la tercera en cual acto fué sorprendido y preso, fué dicho reo condenado á reclusión por el tiempo de tres años al convento de Escornalbou debiendo seguir todos los actos de comunidad. Llegado el tiempo de ejecutar esta condena se dió previamente aviso al Guardian de

»aquel Convento con fha. de 10 de Julio, y si bien con la del 15 del mismo se dirigió oficio pidiendo se destinara al reo á otro punto, dicho reo hacia dos días que habia partido para su destino, donde fué admitido al conducirlo allí el Alguacil de este tribunal.

»Sin embargo acaba dicho Guardian de dirigir á este tribunal el desatento oficio de que acompaño copia amenazando nada menos que de dar pasaporte al reo si el día 15 de este mes no se le ha destinado á otra parte. Esto me mueve á dirigirle á V. esperando se sirva dar las órdenes oportunas al Guardian de Escornalbou para que tenga en reclusión en su Convento al secularizado D.ⁿ José... y para que zelee que cumpla puntualmente con su condena, pues de otro modo seria frustrar y burlar la administracion de justicia y este tribunal se veria precisado á dar parte á S. M. para que tuviese á bien acordar las providencias oportunas. Espero que se sirva V. hacerme saber su resolucíon y comunicar sus órdenes al Guardian de Escornalbou antes del día 15 á fin de evitar que dé algun paso precipitado.

»Dios g.^{de} á V. m.^s a.^s Barcelona 3 de Agosto de 1826.

»R. P. Provincial de Franciscanos.»

Este oficio lo suscribió el Vicario General de Barcelona D. José Pedro Avellá (3).

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEXTO

SAN FRANCISCO DE ASÍS DE LÉRIDA

«Empezaron las penas de este convento con la nueva publicacion del sistema constitucional... Desde luego se vieron los pobres Franciscos de Lérida, como todos los demás del Principado zaheridos, burlados, insultados pública y privadamente.» El decreto de 16 de mayo de 1821 dejó en pie esta Comunidad, y le

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 242 a 244.

(2) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, pág. 570.

(3) Avellá. *Correspondencia de oficio*, tomo II, documento 911.

agregó parte de la de Cervera. «Pero ya en el mismo año 1821 les acusaron con toda formalidad de que en una de las sepulturas de su iglesia tenían escondidas cuatrocientas armas para defenderse y armar á otros... en caso que los constitucionales fuesen á reconocer el convento. Esta acusacion no tenia pies ni cabeza... el Gobierno (*la Autoridad*) decretó con toda formalidad, y mandó que se hiciese el registro.»

Efectuóse el registro el 17 de julio de 1821. A las once del día llegaron al convento los comisionados armados de todas armas. «Entraron con aspecto amenazador.» Prohibieron absolutamente la salida de todo fraile, a cuyo efecto colocaron centinelas en las entradas. Comenzaron el registro, pero en lugar de dirigirse a la sepultura de las pretendidas armas se fueron a las celdas, «las registraron todas de una en una, y con tanto rigor... no dejaron ni el más pequeño agujero sin examinar... Abrieron las cajas, desenvolvieron la ropa, hojearon los libros, abrieron las cartas... (*sin duda para dentro de ellas hallar los fusiles*)... Se descubrieron secretos en todo caso inaccesibles, y que no hay potestad humana que pueda mandar descubrirlos... No dejaban de clamar los Religiosos contra aquel abuso de autoridad; pero al instante se les amenazaba con las armas... Despues del infame registro de las celdas, siguieron de una en una todas las oficinas... Jamás se ha visto registro más escrupuloso....

«Cuando no restaba ya en el convento ni pieza que reconocer, ni mueble ni alhaja que trastornar... se dirigieron los esbirros á la iglesia» y escrupulosamente lo registraron todo, incluso el interior de las imágenes huecas.

«Ultimamente llegaron á las sepulturas que era el lugar de las armas, segun el indicio de la acusacion.... Preguntaron al Padre Antonio Pamies ¿cual era la sepultura en donde estaban los cuatrocientos fusiles? El fraile más con el gesto que con palabras, respondió con desprecio á semejante pregunta: *Pues levante*

»V. las losas que cubren estos sepulcros, le dijeron. A lo que, no obstante el hallarse circuido de tantas furias armadas, contestó no sin alguna irritacion, que él no era sepulturero, ni era criado de nadie. No le instaron más, é hicieron por sí mismos la maniobra... Todo lo revolvieron, todo lo miraron, sin que en ninguna parte pudiesen hallar ni rastro de las armas que buscaban.

«Llenos de despecho, porque se les escapaba de las manos la ocasion de destruir aquella Comunidad de Franciscos, se valieron de una de las trazas diabólicas, que inventó la malicia para oprimir á la inocencia. Cuando ya se remataba el registro, y nada resultaba contra los frailes, se le cayó á un oficial una daga en el suelo, la que al instante levantó delante de muchos. ¿Fué esto casualidad, ó fué malignidad por parte del oficial? Lo cierto es, que la malicia se valió del hecho para confirmar la calumnia de que los acusados, en efecto, tenían armas escondidas. Se ventiló con empeño el caso delante del Alcalde; y la fortuna quiso, que escandalizados del enredo maligno varios testigos de vista, jurasen solemnemente, que la daga no estaba, sino que se le había caído al oficial, y que él mismo la había cogido desde luego...

«Nada resultaba del infame registro, la negra calumnia quedaba confundida á vista de todo el mundo; y sin embargo, la malicia siempre iba adelante, y la persecución contra los miseros se encruelcía cada dia. Considerando éstos que su exterminio estaba absolutamente decretado, escogieron algunos una ocasión oportuna, y escondidamente se fugaron. Pero esto mismo fué un nuevo motivo de tormento para los que quedaron; algunos fueron arrestados, otros citados á juicio, y todos mortificados de mil modos indignos, y compelidos con severas amenazas á prestar varios juramentos, ya por lo respectivo al infausto registro, ya por lo que tocaba á la fuga de sus hermanos; de la cual los pacientes no podian testificar otra cosa, sino que se habrían fuga-

»do, porque no parecían en el convento.

»Desde luego se les ocupó la portería,

»fijando en ella una guardia de milicianos.

»De los cuatro corredores, que tiene la

»casa, uno encima de otro, ocuparon in-

»mediatamente los dos de abajo, demo-

»struyendo los tabiques de las celdas, y for-

»mando dos grandes cuadras. Aquí se

»tenían varias juntas, aquí se celebraban

»convites, aquí se daban saraos, aquí se

»bailaba, y aquí se cometían otros excesos

»propios de aquel tiempo y de aquellas

»gentes...

»Echaron también á tierra las divisiones

»entre la cocina y el refectorio, abriendo

»dos ventanas nuevas, formando de todo

»el ámbito una pieza muy capaz, como

»destinada para varios usos análogos al

»nuevo sistema. Segun hicieron correr la

»voz, debía servir de escuela para el estu-

»dio de las lenguas; y seguramente tam-

»bien de logia para los francmasones, para

»iniciar á los candidatos, y para instruir

»á los iniciados en los misterios de la sec-

»ta. Era tan comun entonces esta instruc-

»cion y aquella iniciacion, que no era de

»admirar que destinasen al efecto una pie-

»za tan escogida. Aquel lugar en donde se

»leían antes las Divinas Escrituras y las

»vidas de los Santos, mientras comían los

»frailes, fué destinado para escuela, donde

»se enseñasen los misterios diabólicos.

»¡Qué mudanza y qué contraste!

»Entre tanto tenían reducidos, y encar-

»celados, á los pobres frailes restantes, en

»el corredor más alto del convento, con la

»mortificacion y pena que se deja enten-

»der. No podían ir ni al coro para celebrar

»los divinos Oficios, ni á la iglesia para

»ofrecer el Santo Sacrificio, ni á la porte-

»ría para sus propias necesidades y las de

»los prójimos, sin que por precision hubie-

»sen de pasar por entre las furias, que

»los atisbaban con particular estudio, y

»espiaban todos sus movimientos, todas

»las acciones, todas las palabras, hasta

»sus más mínimos gestos, de todo lo cual

»daban razon al Gobierno: esto de dia. De

»noche estaban condenados los infelices á

»sufrir otra pena mayor, como era haber

»de oír la gritería furiosa de aquellos ato-

»londrados, sus canciones indecentes, su

»*Trágala, fraile*, en que mezclaban va-

»rios improprios directamente pronun-

»ciados contra los pacientes...

»Son en efecto innumerables las veces

»que, en el espacio de un año que duró

»aquel tratamiento cruel, fueron compeli-

»dos á comparecer ante el tribunal, ya del

»alcalde, ya del juez de letras, ya del jefe

»político; en donde se les atormentaba

»siempre con una multitud de preguntas

»capciosas, en donde se les exigían jura-

»mentos indignos é ilegales, y en donde se

»les afligía siempre con varios terrores y

»contínuas amenazas de exterminio. Y era

»que de todos modos, y fuese como fuese,

»se quería exterminarlos.

»Llegó finalmente el tiempo del injusto

»fallo, y el dia 23 de Setiembre del año

»veinte y dos, sin causa, sin delito proba-

»do, sin dar ninguna razón, sino todo a lo

»tiránico, se les intimó, que su Comunidad

»quedaba suprimida, y que sus individuos

»se agregasen á la de Bellpuig, ó bien

»pasasen al Aragón...

»En efecto; la Comunidad se suprimió.

»Y porque algunos individuos dispersos

»continuaban aún yendo á la iglesia para

»celebrar Misa, enfurecido el jefe políti-

»co, mandó que luego se sacase de allí el

»Santísimo Sacramento, que se cerrase la

»iglesia, y que se entregasen las llaves.

»Todo lo cual fué preciso ejecutar al ins-

»tante, porque el precepto del jefe urgía,

»y lo mandaba pateando. Día 16 de No-

»viembre del mismo año, al anochecer y

»lloviendo, fué sacado de la iglesia de los

»Franciscos el Santísimo Sacramento del

»altar, y trasladado á la parroquia de

»San Juan, por mandamiento de un jefe

»seglar» (1).

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 214 a 227.

ARTÍCULO VIGÉSIMOSÉPTIMO

SAN BARTOLOMÉ DE BELLPUIG

El Convento y Comunidad de Bellpuig se cuentan entre los cuatro franciscos respetados tanto por el decreto de 16 de mayo como por la enemiga constitucional de la gente armada. Y no solamente estos agentes de destrucción los respetaron, sino que el primero mandó que se les agregase parte de la Comunidad de Cervera, y la segunda que se les agregase la de Lérida.

Sin embargo, no por esto dejaron sus frailes de sentir muy apretados apuros, pues las continuas idas y venidas de los armados constitucionales desde Lérida a Tárrega y Cervera les ponían en un continuo sobresalto. Como el convento dista muy poco de la carretera real, las molestas visitas de aquéllos menudeaban más de lo menester, y en cada una sentían los religiosos agonías mortales. Por política, que no por amor, al recibir a los armados les obsequiaban de mil modos cuanto sabían, aun a costa de privarse ellos de los alimentos y frugales regalos. «Pero »quien les salvó principalmente fueron »algunas personas principales de la villa »de Bellpuig, y en especial el Síndico del »convento, los cuales alojando en sus »casas á los oficiales de la tropa y milicianos se interesaron constantemente y »con todo empeño por la conservacion de »sus Religiosos, diciendo que vivían allí »muy retirados, que no cuidaban sino de »las cosas de su Instituto, y que no se »metían en nada de las cosas del siglo,» razones que porque Dios quiso aquí valieron, pero que en ninguna otra detenían el furor anticlerical.

«Era guardian de Bellpuig el P. Fr. »Francisco Arquer, el cual de miedo, y »por no comprometerse, se ausentó. Pero »su vicario el P. Pedro Figuerola, el cual »con su buena traza, sagacidad, generosidad, acompañado todo de un cierto comportamiento que le fué comun con los »demás Religiosos, pudo amansar algunas

»veces la rabia de aquellas fieras» (1). Estas palabras del Padre Aragonés nos dan pie para condenar la cobardía del Guardián, que abandona su cañón; y alabar el valor y prudencia del Vicario, que devora mil disgustos y se expone a mil riesgos para sostener su batería.

Como apunté en el artículo 22.º del capítulo VIII del libro anterior, en 1825 el Convento adquirió una campana nueva, y el día 2 de agosto de 1829 quedó concluída la sillería del coro, que había sido quemada por los franceses en la guerra de la Independencia.

ARTÍCULO VIGÉSIMOCTAVO

SANTA MARÍA DE JESÚS DE BALAGUER

Tampoco el mil veces nombrado decreto de 16 de mayo suprimió el Convento de Santa María de Jesús de Balaguer, sino que le agregó la Comunidad del de Agramunt; pero en razón de su proximidad a Lérida no le faltaron sufrimientos. De vez en cuando partidas de milicianos de aquella capital se llegaban hasta Balaguer; y en cada visita los religiosos franciscos pasaban angustias de muerte, las que comenzaban por el fundado temor al anuncio de su proximidad, y seguían por las mayores insolencias, insultos y amenazas de muerte en su presencia. «Finalmente, despues de los muchos tra- »bajos que sufrieron los pobres Francis- »cos de Balaguer, despues de los grandes »peligros que corrieron, despues de los »varios lazos que se les armaron por los »sistemáticos (2) intrigantes de Lérida, se »falló contra el convento por aquel Go- »bierno (3), y fué suprimida, sus indivi-

(1) P. Aragonés. *Obra cit.*, tomo II, págs. de 429 a 431.

(2) En este trienio constitucional los enemigos de la Constitución llamaban a los constitucionales *sistemáticos*, palabra impropia, dimanada de que éstos proclamaban el *sistema* constitucional.

(3) Tanto en el tiempo de la guerra de los

»duos desparramados por varias partes, »su convento con todas sus pertenencias »entregado en manos de unas arpías que »lo desolaron» (1).

En 3 de noviembre de 1822 Mina había entrado en Balaguer después de haberla abandonado los habitantes de ella, de modo que no halló allí más que dos o tres frailes, ignoro de qué convento o conventos (2).

ARTÍCULO VIGÉSIMONOVENO

SAN BUENAVENTURA DE AGRAMUNT

El decreto de 16 de mayo de 1821 no respetó la vida del Convento y Comunidad de San Buenaventura de Agramunt, que lo declaró disuelto, y dispuso que su Comunidad ingresase en el de la misma orden de Balaguer. Sin embargo de esto, el Padre Aragonés escribe que los frailes de esta casa pasaron por los mayores aprietos. Pertenecer al obispado de Urgel y su relativa proximidad a la regencia en la Seo instalada, producían para ellos una enemiga especial de los constitucionales de aquella tierra. Frecuentemente transitaban por Agramunt armados, procedentes del llano de Urgel, de Segarra y de otros contornos, y al divisar el Convento, que se asentaba sobre una eminencia del terreno, se encendían en odio y hambre de rapiña.

«Yo no contaré minuciosamente cuanto »tuvieron que sufrir en varias de estas »ocurrencias los pobres Religiosos, ni sus »repetidas y precipitadas huidas, ni los »grandes peligros en que algunos se vie-

ron, y que con mucha dificultad evitaron; »ni contaré, en fin, los muchos trabajos »que algunos otros se vieron condenados »á padecer. Fueron semejantes á los que »he referido de otros conventos. Todas »son cosas pertenecientes al pillaje y á la »profanacion del convento, á los malos »tratamientos y á los crueles é indignos »atropellos de los frailes... En fin en una »de tantas avenidas se apoderaron las »furias de todo, quitándolo á los frailes, »y la Comunidad se dió por disuelta» (3).

Hasta aquí el citado Padre Aragonés, cuyas palabras no sé cómo se armonicen con el hecho de la supresión del Convento por el decreto de 16 de mayo de 1821. No eran los constitucionales gente mansa para permitir que subsistiese un Convento a pesar del decreto por ellos dictado, ni por otro lado en mayo de 1821 existía, ni en mucho tiempo existió, la Regencia de Urgel, inaugurada en 14 de agosto de 1822.

En un libro del Archivo parroquial de un pueblo vecino a Balaguer se lee la nota siguiente: «El Convento de Padres »Franciscanos de Agramunt, ó sus religiosos, quedó unido al de la ciudad de »Balaguer, y fueron sacados del convento de Agramunt en la mañana del 20 de »junio de 1821, habiendo antes tomado el »gobierno inventario de todo. Era entonces Guardian el P. Fr. Agustín Bergalló. »En este mismo año en la procesion del »Corpus Christi hecha en Agramunt en »los *ventalls* (*mosqueadores*) acostumbrados á dar todos los años á los abandonados y demás del Ayuntamiento, »habia una inscripcion que decía: ¡Viva »la Constitucion!»

Al notar las cortas noticias que el Padre Aragonés escribe de los sufrimientos de esta casa, opino que confunde los tiempos, y da por insultos y trastornos de 1822 los quizá sufridos antes del dicho decreto, o sea antes de la supresión efec-

franceses como en el del trienio constitucional veo que los autores usan de la palabra *Gobierno* para expresar, no sólo el de Madrid, sino la *autoridad* en general.

(1) P. Aragonés, Obra cit., tomo II, páginas 391 y 392.

(2) D. Modesto Lafuente. *Historia general de España*, tomo XIX, pág. 11.

(3) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 389 a 391.

tuada en 1821. Esta mi opinión adquiere más fuerza al leer en el *Diario de Barcelona* del 7 de enero de 1822 (1) el anuncio de la venta en pública subasta de una campana del «suprimido convento» de San Francisco de Asís de Agramunt. El anuncio lleva la fecha del 4 de enero de 1822, y por lo mismo la supresión de este cenobio se efectuó, como dice la arriba copiada nota del libro parroquial, en 1821, y así sin duda por obra del decreto de 16 de mayo de este año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO

SANTA MARÍA DE JESÚS DE CERVERA

Ya al principiar del 1821 corrió la voz de que el convento de Cervera iba a ser suprimido; y a la verdad no se necesitaba inspiración divina para preverlo, pues carecía del número de religiosos requerido por el decreto de 25 de octubre de 1820 para poder subsistir. Estos temores alarmaron a Cervera y sus contornos, que amigos de sus Franciscos, elevaron al Gobierno de Madrid una exposición suscrita por más de mil personas, seglares, sacerdotes, párrocos, ayuntamientos vecinos, etc. De Madrid contestaron que, era ya tarde, y vino el otro decreto de 16 de mayo de 1821 que declaró suprimido el convento y su comunidad agregada a las de Lérida y Bellpuig.

«Pasaron (*los comisionados del Estado*) á tomar inventario de todas sus cosas; inventario funesto que siempre era precursor del más escandaloso pillaje, que luego inmediatamente se siguió. Se llevaron de una vez todos los muebles del convento y todos los ornamentos sagrados. Se veía al principal de los comisionados... andar furioso por la iglesia y sacristía (cubierta la cabeza con su cachucha), registrándolo todo

»con un descaro increíble... Se le veía salir del convento con el copon sagrado en una mano y con un látigo en la otra.

»Después del escandaloso pillaje..... compareció el Alcalde constitucional con su gavilla de esbirros para tomar posesion del convento... Mandó primeramente salir fuera de la clausura al Guardian, Padre Jaime Pey, á su Vicario, Padre Juan Brunet, y en seguida á todos los individuos de la Comunidad,» y luego hizo ridículamente la ceremonia de cerrar y abrir la puerta; é inmediatamente se intimó a los religiosos que se marchasen a los conventos de Lérida y Bellpuig.

«Los miserables pedian tiempo á fin de disponerse para la marcha, pero á fuerza de nuevas intimaciones y amenazas, les compelieron á partir. La triste salida del convento se verificó el 20 de Junio, en cuyo dia caía la vigilia del Corpus del año veinte y uno. Salieron al medio dia, después de haber comido los infelices, todos en un plato, sin manteles ni servilletas, tomando el alimento sazonado con gemidos. Esto sí que era comer el pan del dolor, y beber el agua de la tribulacion.

«Varias personas piadosas de la ciudad se ofrecieron con buena voluntad á recibir algunos, y mantenerlos en sus casas. Pero el Gobierno se opuso, y encolerizado porque se les tenia compasion, les compelió á marchar precipitadamente. Marcharon suspirando, y llevando el peso de la más desapiadada tiranía. Unos se fueron á los susodichos destinos, otros á otros parajes, á pasar en silencio su triste destierro, y algunos finalmente se retiraron á Francia, que vino á ser el comun refugio de innumerables perseguidos en aquella era cruel.

«Disuelta y abolida la Comunidad, y dispersos así los Religiosos, tuvo el convento varios destinos. Luego que se declaró la peste en Cataluña, fué señalado para lazareto de los que viniesen de los parajes contagiados. Después le destinaron para fábrica ó para Casa de

(1) Pág. 59.

»Misericordia. Pero mientras estuvo en
»poder de los constitucionales, fué siem-
»pre un verdadero burdel, y un lugar de
»la más abominable prostitucion. Al fin
»quedó hecho todo una hediondez, y tan
»destrozado en lo interior, que no quedó
»ni puerta, ni ventana, ni nada de hierro,
»ni nada de madera» (1).

Ni podía ser menos, ya que el Convento hasta sirvió, un día de julio de 1822, de fuerte donde se fortificaron y defendieron los constitucionales (2).

En el *Diario de Barcelona* del 7 de enero de 1822 se lee el anuncio de la su-
basta de dos campanas de este Convento (3).

En la supresión de la Comunidad el Vicario Padre Juan Brunet fué destinado a Lérida, donde un falso amigo le delató, diciendo que el fraile poseía un papel titulado: *Juicio astronómico, crítico, médico, político*, papel que era muy público y andaba en manos de todo el mundo. Una noche compareció en el Convento el Juez de letras con su escribano, alguaciles y milicianos, y prendieron al Padre encerrándole en la cárcel eclesiástica, donde estuvo penando cinco meses puesto a discreción de las furias. Fué conde-
nado a seis años de destierro en las Baleares. Después se le conmutó la pena en un año de confinamiento al Convento Trinitario de Vingaña bajo la inspección de la justicia de la villa de Serós. «Y
»finalmente fué conmutada también esto-
»tra en una multa de cincuenta y ocho
»duros... y además que pagase otras
»cientos veinte libras catalanas por las
»costas de la causa. La multa se pagó de
»limosnas gratuitas de algunos eclesiás-
»ticos distinguidos, y de la cuota de las
»costas cedieron la mayor parte los que
»la habían de cobrar.»

Posteriormente fué desterrado de Lé-

rida, y continuando la persecución, y «por
»no caer en sus manos sanguinarias (*de
»los perseguidores*) tuvo el pobre que
»andar días y noches errante por montes
»y valles, padeciendo hambre, sed, can-
»sancio, y siempre en un susto continua-
»do, hasta que por varios rodeos pudo
»finalmente reunirse con sus caritativos
»hermanos del Convento de Barbastro» (4).

ARTÍCULO TRIGÉSIMOPRIMERO

SAN ANTONIO DE PADUA DE TORÁ

El decreto de 16 de mayo de 1821 dis-
puso la supresión del Convento de San
Antonio de Torá, y que su Comunidad se
agregase a la del grande de Barcelona.
«La gente piadosa de aquel pueblo y de su
»vecindario (que era mucha y sin duda
»superaba notablemente al número de los
»que no estimaban á los Religiosos), se
»interesó en gran manera por aquella
»su Comunidad de Franciscos, solicitando
»con mucho empeño que se les conserva-
»se, ya por los importantes servicios que
»de ella recibía continuamente la pobla-
»cion en general, ya por el especial con-
»suelo de los enfermos y moribundos, ya
»porque ni en la villa ni en sus cercanías
»había otra Comunidad de Regulares,
»que pudiese suplir su falta. Pero no hu-
»bo remedio, la impiedad triunfó, el con-
»vento se declaró abolido, y con todas
»sus pertenencias fué entregado en ma-
»nos del Crédito público. Luego el edifi-
»cio y la huerta cambiaron de figura así
»como mudaron de dueño. Todo lo movi-
»ble y que podía excitar una codicia, que
»casi no tenía límites, todo sirvió al pillaje,
»segun la costumbre nunca interrumpida
»en semejantes casos.

»La mayor parte de los Religiosos,
»aunque la disposicion de aquel Gobier-

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 368 a 373.

(2) D. J. M. y R. *Memorias para la historia de la última guerra civil*, tomo I, pág. 190.

(3) Pág. 59.

(4) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 474 a 476.

»no, por lo que tocaba al destino de sus
»personas era claramente ilegal é injusta,
»la cumplieron... y pasaron á Barcelona
»para agregarse, y por consiguiente gra-
»var más y más aquella Comunidad; pues
»los agregados no llevaban allí los bienes
»de la suya para mantenerse, lo que era
»otra especie de injusticia por parte de
»los tiranos; en lo que ellos se paraban

»muy poco, por su diabólica máxima de
»que todos los Regulares eran perjudi-
»ciales al público, que de cualquiera modo
»que fuesen tratados, ninguna injusticia
»se les hacia, y que se les podia exterminar por cualesquiera medios» (1).

(1) P. Aragonés. Obra cit., tomo II, págs. de 410 a 412.



Capitel del claustro de
S. Cugat del Vallés